



En línea

REVISTA **Análisis** de la REALIDAD NACIONAL

ISSN 2227-9113

Propuesta ▶ Incidencia ▶ Bien común

Hacia el reencuentro de la primavera

¿Fortalecimiento o estertor de la vieja política?

Vestimenta étnica para un “genocidio” político

Educación universitaria estatal en Guatemala, una crítica liberal

Prensa y Estado: contribuciones hacia el pensamiento único

Radiografía del pensamiento del Paro Nacional 20S

Adrián Zapata

Julio Valdez

Crosby Girón

Demetrio Cojtí Cuxil

Magaly Arrecis

Eliecer Ariel Ismalej Morales

Miriam Maldonado

Índice

Editorial



Hacia el reencuentro de la primavera
IPNUSAC..... 7

Análisis de coyuntura



¿Fortalecimiento o estertor de la vieja política?
IPNUSAC..... 9

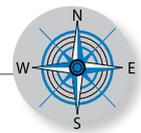
Perspectiva



Vestimenta étnica para un “genocidio” político
Adrián Zapata
Miembro del Consejo Editorial
Revista ARN / IPNUSAC..... 16

Educación universitaria estatal en Guatemala, una crítica liberal
Julio Valdez
Docente Escuela de Ciencias Psicológicas
y Escuela de Ciencia Política / USAC 40

Contrapunto



Prensa y Estado: contribuciones hacia el pensamiento único
Crosby Girón
Investigador social y narrador..... 56

Radiografía del pensamiento del Paro Nacional 20S
Demetrio Cojtí Cuxil
Académico guatemalteco
maya kaqchikel, residente en Canadá..... 77

Polifonía



- Guatemala en la cuerda floja
 Juana Margarita Guerrero Garnica
Estudios de Política Exterior 87
- Jerusalén ¿juego de cartas para Jimmy?
 Gonzalo Marroquín Godoy
Enfoque / Revista Crónica 89
- La desafortunada decisión de Guatemala de trasladar
 su embajada a Jerusalén
 Nicolás Boeglin
 ALAI / SOTT 92

Actualidad



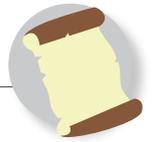
- Reflexiones sobre la vida campesina en Guatemala
 Magaly Arrecis
 Área Socioambiental / IPNUSAC 101

Investigación



- Factores psicológicos intrínsecos y extrínsecos que influyen en el proceso de
 enseñanza aprendizaje
 Eliecer Ariel Ismalej Morales
 Estudiante de Maestría en Docencia Universitaria
 Facultad de Humanidades/ USAC 117

Legado



Miriam Maldonado:
Una huella profunda en la lucha de las universitarias 135

Horizontes



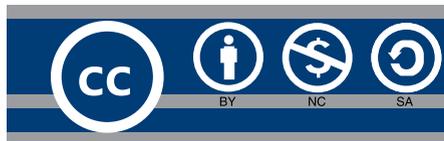
Horizontes 140

Instrucciones a los autores 141

La Revista Análisis de la Realidad Nacional es una publicación digital con periodicidad quincenal del Instituto de Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala (IPNUSAC) sobre temas y procesos sociales de actualidad. Promueve enfoques plurales e interdisciplinarios, y reivindica la tradición de libertad de cátedra, el debate vivo e informado y el ejercicio de la crítica y de la propuesta responsable.

Registrada en el Centro Internacional ISSN
(International Standard Number) bajo el
No. 2227-9113

Esta revista provee acceso libre inmediato a su contenido bajo el principio de hacer disponible gratuitamente la información al público para el desarrollo de un análisis integral de lo que sucede en la actualidad, lo cual fomenta un mayor intercambio de conocimiento. Pueden ser utilizados, distribuidos y modificados bajo la condición de reconocer a los autores y mantener esta licencia para las obras derivadas.



This work is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivs 3.0 Unported License.



Autoridades Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC)

Carlos Guillermo Alvarado Cerezo
Rector

Carlos Enrique Camey Rodas
Secretario General

Autoridades Instituto Problemas Nacionales (IPNUSAC)

Luis Alfonso Leal Monterroso
Coordinador General

Director de la RANR
Edgar Celada Q.

Editora
Elisabeth Ávalos,
Información Estratégica IPNUSAC

Mario Rodríguez Acosta
Coeditor de Revista Análisis de la Realidad Nacional / IPNUSAC

Editora Gráfica
Rosario Goznález

Consejo Editorial

Cristhians Castillo,
División Sociopolítica (IPNUSAC)

Adrián Zapata,
División de Desarrollo Rural (IPNUSAC)

Mario Rodríguez,
División de Educación (IPNUSAC)

Diego Montenegro,
Director de la Dirección General (USAC)

Edgar Gutiérrez,
Ex Coordinador General del IPNUSAC

Consejo Asesor Internacional

Jean-Paul Vargas, Doctor en Políticas Públicas
Marianela Fuentes Forero, Abogada Constitucionalista
Julio Carranza Valdés, Doctor en Economía

Jefa Biblioteca Central USAC
Licenciada Magaly Portillo

Bibliotecólogas

Yolanda Santizo
Jefa de Procesos Técnicos, Biblioteca Central USAC
Dora María Cardoza Meza
Bibliotecóloga ERIS-USAC

Apoyo Estadístico y digital
Jacqueline Rodríguez

Distribución
Vilma Peláez de Castillo

Sitio Web
Fernando Ambrosio

Fotografías de portada
Internet



Editorial

Hacia el reencuentro de la primavera

IPNUSAC

Contrariando las “verdades fáciles” en uso en la sociedad de consumo, el inicio de un nuevo año no es, para todas y todos, ni feliz ni venturoso. En países como Guatemala –es de sobra conocido– la ventura o la dicha tienen el terreno bastante delimitado por condiciones estructurales que –no solamente en lo material, sino también en lo espiritual– dejan excluidas de su alcance a la abrumadora mayoría de la población.

La tendencia para Guatemala desde hace ya varios años es hacia el empeoramiento de la situación, con indicadores cada vez más preocupantes. Así, por ejemplo, circula desde hace varios días en las redes sociales una gráfica atribuida a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en la que nuestro país aparece entre las tres naciones de la región con mayores índices de pobreza. En último lugar aparece

Honduras (con más de 60 por ciento), le sigue Guatemala (llegando a 60 por ciento) y en el escalón siguiente se sitúa Haití (con cerca de 57 por ciento).

Al presentar, el 20 de diciembre pasado, el *Panorama Social de América Latina 2017*, la Secretaria Ejecutiva de la CEPAL, Alicia Bárcena, destacó que el impacto mayor de la pobreza y la pobreza extrema recae sobre la infancia y la juventud, las mujeres y la población residente en las áreas rurales. No extraña, pues, que Guatemala se encuentre en ese bochornoso penúltimo lugar del ranking regional.

Lejos de nuestra intención está hacerla de pregoneros de la catástrofe o de propagandistas del pesimismo. Pero la responsabilidad académica y profesional obliga a empezar este nuevo ciclo editorial sin prestarnos a la venta facilona y barata de la felicidad, tan en boga en las pasadas jornadas del fin de año.

Debemos vernos al espejo de 2017 y admitir que aquí las cosas marcharon de mal en peor; que nada sustantivo pasó como para pretender que 2018 será mejor. Para muestra, los acontecimientos políticos de la primera quincena de enero, de los que da cuenta nuestro primer Análisis de Coyuntura del año.

Pero de la constatación de que iniciamos un año difícil –cuyo desarrollo nos proponemos analizar en cada edición de *Revista Análisis de la Realidad Nacional*– no debe llegarse a conclusiones derrotistas, ni conformistas. Por el contrario, la experiencia histórica del pueblo guatemalteco enseña que, frente a la adversidad se despliega la creatividad y se construye la capacidad no solamente para subsistir, sino para trascender.

El estallido de indignación ciudadana ocurrido en septiembre de 2017 confirma que, tras la aparente paciencia y el dejar hacer, suelen acumularse las fuerzas para forjar los caminos del reencuentro con la primavera. Los gélidos vientos del norte que aquejan a las y los guatemaltecos en estas primeras semanas del año inevitablemente cederán su protagonismo a la tibieza tradicional de nuestro clima. Con esa misma certeza, estamos convencidos de que, por obra del propio pueblo guatemalteco, nuevamente Guatemala florecerá.



¿Fortalecimiento o estertor de la vieja política?

IPNUSAC

Al cumplirse dos años del gobierno que encabeza el presidente Jimmy Morales, la coyuntura política nacional está claramente marcada por la consolidación de la alianza conservadora en el Congreso de la República y en soporte político del Ejecutivo, bajo la batuta del alcalde de la ciudad de Guatemala, Álvaro Arzú Irigoyen, en la perspectiva de la “moderación” de la “lucha contra la corrupción” y en contra de la línea seguida en ese ámbito especialmente desde 2015 por el Ministerio Público (MP) y la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG).

Tales son, resumidamente, las claves para la lectura de las noticias políticas nacionales con las cuales cierra la primera quincena de 2018: la elección de la nueva Junta Directiva del Congreso, el inicio del proceso de postulación del próximo Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público y la presentación del segundo informe de gobierno del presidente Morales. Como trasfondo, el balance macroeconómico es parte de las grandes preocupaciones del escenario interno, así como las tensiones derivadas de una persistente situación de inseguridad ciudadana y auge de la violencia criminal, junto a las continuas acusaciones de corrupción que le imprimen alta presión al Organismo Judicial, en casos que van desde el genocidio hasta el desenlace de los juicios de alto impacto que han

conmovido a la opinión pública. Aunque en las semanas previas a la elección de la directiva parlamentaria abundaron las informaciones y especulaciones sobre candidaturas a presidirla –la del ex presidente Oscar Chinchilla y de los diputados Manuel Conde Orellana, Julio Ixcamey y Fernando Montenegro– así como cábalas respecto de la posibilidad de que no se lograra algún arreglo y se arribara al 14 de enero sin concretar la elección, la nada discreta intervención de Arzú Irigoyen fue decisiva para formar la planilla finalmente única.

Esa planilla, ahora ya posicionada como JD del Legislativo, tiene a la cabeza al hijo de Arzú Irigoyen, el noble diputado Álvaro Arzú Escobar, y está conformada por personajes altamente cuestionados por la prensa y los medios, tal es el caso de Ernesto Galdámez, ex integrante del Partido Patriota y partidario de las posturas más recalcitrantes de la herencia represiva en la región Ixil de Quiché; Karla Andrea Martínez Hernández, hija de Sofía Hernández cuestionada diputada de Huehuetenango, electa en el 2012 por el Partido Patriota y reelegida por Lider, denunciada por tráfico de influencias en varios contratos del Estado y ahora

ambas diputadas tráfugas de Alianza Ciudadana, en el que estuvo refugiado incluso el ampliamente cuestionado ex diputado Luis Rabé, y un numeroso grupo de ex integrantes del fenecido partido de Manuel Baldizón.

La escogencia de Arzú Escobar se encuentra en la lógica de los realineamientos políticos ocurridos a partir del destape del caso Caja de Pandora por parte del MP-CICIG y que involucra al expresidente y alcalde capitalino, quien se ha convertido en uno de los principales soportes políticos del presidente Morales y en la cabeza de mayor autoridad dentro de una alianza de grupos conservadores, incluyendo una parte de VIVA y Zury Ríos Montt, y el alcalde de Villanueva, Edwin Escobar, a través de quien se mantiene el control de la Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM).

La entente de partidos que respaldan a Arzú Escobar está compuesta por lo que queda de las agrupaciones fuertes de la última contienda electoral, como lo fueron Patriota, Líder y una facción de la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) comandada por Gustavo Alejos, el Secretario Privado de Álvaro

Colom, quien se encuentra hoy en día en prisión, dentro del sonado caso “Negociantes de la Salud”. Los nuevos partidos son: FCN Nación (partido oficial, colmado de diputados tráfugas), Movimiento Reformador MR, Alianza Ciudadana AC, Partido de Avanzada Nacional, Partido Todos y la UCN de Mario Estrada, amo y señor de Jalapa.

Así, con un Legislativo hegemonizado por el conservadurismo restaurador del orden anterior a 2015 – incluyendo una oposición incapacitada para articular una alternativa viable en la pelea por la junta directiva parlamentaria– se presentó, el 14 de enero, el segundo informe de Morales.

El informe comienza con diversos avances en el plano fiscal: nuestra desincorporación de la lista negra de la OCDE al portarnos bien y ahora rendir más información, lo que contrasta con Costa Rica que hoy en día está en un proceso de incorporación activa como próximo país miembro de tan importante órgano económico mundial. Seguidamente, el presidente se enorgullece de los ahorros logrados por la baja tasa de cotización de nuestros US\$ 500 millones de eurobonos colocados en los

mercados internacionales, no obstante, todos sabemos que las tasas internacionales siguen manteniendo un nivel bajo histórico, siendo algo normal lo acontecido, gracias a la persistencia del clima recesivo mundial. Seguidamente, y acudiendo a reportes del Ministerio de Finanzas Públicas, se habla de la desmaterialización de los títulos públicos y la oferta a inversionistas privados medianos. Sin lugar a dudas es un avance luego de larguísimos años de monopolización absoluta por los grandes banqueros.

En el plano de la atención en salud el informe muestra la salida de la crisis de inanición a la que llegó en el gobierno de Pérez Molina, y es de esperar una acción más enérgica y dinámica en materia de construcción hospitalaria y mejor regulación, temas que aún se observan remotos en el horizonte, teniendo en cuenta que el presupuesto para 2018 fue desaprobado por el Congreso.

En educación, los logros más prominentes son los 183 días promedio de clases y la entrega de alimentación escolar. Ni por asomo se menciona el talón de Aquiles actual del sector: la dramática caída de la cobertura

escolar, que está dejando a miles de jóvenes sin acceso a la educación media.

En infraestructura, ni hablar, por datos dispersos que se rindan, la realidad reporta un balance completamente negativo, así como en el fortalecimiento de la red aeroportuaria. Pero es sin lugar a dudas en el campo de lo social en donde la debacle de la época Pérez Molina-Baldetti no da visos de recuperación, siendo que el informe no resalta nada proveniente del Ministerio de Desarrollo Social ni de entidades que en otras latitudes ocupan la primera plana de los logros de cualquier Organismo Ejecutivo.

Como era de esperarse, el discurso presidencial obvió toda referencia a la grave crisis política de septiembre de 2017, a raíz de su fallido intento de sacar del país a Iván Velásquez, titular de la CICIG. Asimismo, evadió cualquier referencia crítica al MP, moviéndose en un ámbito de falsas apariencias –a contrapelo de lo que toda Guatemala sabe: “aquí no ha pasado nada; aquí

todo está normal”, al punto que –si se cree lo dicho por Morales el domingo 14– el Ejecutivo es el adalid de la lucha contra la corrupción y contra la impunidad. Tampoco hubo la mínima alusión a la muerte de 40 niñas y adolescentes en el Hogar Virgen de la Asunción, ocurrido el 8 de marzo de 2018.

Tales son las condiciones en que se inicia el trabajo de la comisión postuladora para la elección del nuevo Fiscal General y Jefe del MP, cuyos integrantes fueron juramentados en el Legislativo el sábado 13 de enero. Al respecto de ese proceso –que debe concluir en mayo próximo cuando Morales escoja uno entre los seis candidatos seleccionados por la postuladora– las expectativas entre los sectores más dinámicos de la esfera pública de discusión de los asuntos del interés colectivo son de mucha incertidumbre, principalmente por la forma como se concretizó la elección de una Junta Directiva del Congreso, completamente cuestionada, que avizora un camino cuesta arriba en la escogencia de un fiscal comprometido a continuar los actuales esfuerzos de MP-CICIG.

Si bien el Congreso no tiene más papel en la elección del fiscal que la ya realizada

convocatoria y juramentación de la Comisión Postuladora, la sombra que proyecta lo ocurrido en el Legislativo es el gran poder, simbólico y real, acumulado por Arzú Irigoyen. Además de la ascendencia política ganada sobre el presidente Morales, es de tenerse en cuenta el peso que el longevo político ha jugado en los más altos ambientes jurisdiccionales, de ahí que – señalan los más escépticos– no sería nada remoto que en el sexteto a ser enviado al Ejecutivo salgan personajes de altos vuelos no sólo caracterizados por su visión conservadora de la justicia, sino por su alta conexión con el sector corporativo que está siendo asediado por la CICIG y el MP actual en casos relacionados con fraudes impositivos, cooptación del Estado y financiamiento electoral ilícito, para no citar sino los más sensibles.

El primer mes de 2018 abre, entonces, los derroteros de la Caja de Pandora, y es que los comisionados, mayoritariamente representantes de las universidades privadas, y decanos de facultades de Derecho, conforman la Comisión de Postulación para la elección de Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público. Según el Registro del Consejo de

la Enseñanza Privada Superior, once universidades privadas y una pública cuentan con Facultad de Derecho o Ciencias Jurídicas. Ellos deberán presentar, como ya se dijo, al presidente Morales, seis expedientes para que el mandatario escoja.

Aunque el Procurador de los Derechos Humanos, Jordán Rodas se anticipó a pedir públicamente a Morales que se despoje de sentimientos en la elección de fiscal (*La Hora* 12/1/18), está claro que el proceso de selección del o la reemplazante de Thelma Aldana se presagia cargado de fuertes tensiones en la continuación de una tendencia largamente presente en la coyuntura nacional: la polarización, con sus secuelas de desinformación, descalificación y ninguneo.

El proceso de nombramiento del nuevo fiscal general ocurre, además, en medio del asedio a los congresistas por parte de los órganos de la justicia, algo nunca visto en la historia política guatemalteca. Tan sólo las noticias de las últimas semanas resaltan las acusaciones por una

serie de delitos, incluyendo una grave acusación de asesinato, tal es el caso de la reciente detención preventiva de Julio Juárez, quien sería el presunto autor intelectual de la muerte de dos periodistas de Suchitupéquez.

Además, las cortes se encuentran reactivando juicios por delitos electorales, actualmente en contra de los diputados Orlando Blanco de UNE, Claude Harmelin, tráfuga hoy de FCN y Roberto Villate quien ha venido evadiendo la citación de la magistrada Anabella Cardona, presidenta de la Sala de Apelaciones de Mayor Riesgo, por el proceso de pesquisas en contra del delito de financiamiento electoral.

Mientras tanto, del lado del campo económico y social, las evidencias son inobjetables del modelo fallido: escasa cobertura educativa, siendo preocupante que buena parte de los niños no lleguen al ciclo básico; el sector turístico se queja de los problemas de seguridad y la Embajada de los Estados Unidos publica un nuevo *travel warning*; las extorsiones siguen causando muertes a taxistas, ruterros,

tenderos e incluso habitantes de viviendas populares en barrios colmados de mareros; las entidades del sistema financiero aumentaron en un 89 por ciento la cantidad de Reportes de Transacción Sospechosa; la SESAN, entidad encargada del combate a la desnutrición es objeto de desaprobación debido a más de cien muertes de niños a causa de tal privación en 2017.

En ciencias sociales, y en el análisis crítico, el empleo de metáforas contribuye a una mejor comprensión de ciertos fenómenos, tal es caso el uso del término “*estertor*”, identificado con la respiración anhelante propia de la agonía y el coma, es decir la expiración ahogada que presentan muchos enfermos antes de morir. Los críticos de la “vieja política” tienden a ver lo ocurrido en el Congreso como el “*estertor*” final de las prácticas repudiadas por la ciudadanía en 2015 y en septiembre de 2017. Quienes tienen tal visión se preguntan ¿cuánto durarán los espasmos para que el enfermo terminal finalice su agonía?

Pero el análisis que se atiende a los hechos y no a los deseos, no puede dejar de hacer notar que –en lo inmediato– asistimos a una victoria del conservadurismo restaurador y el fortalecimiento de su control en dos poderes clave del Estado.

Por lo pronto, esto implica continuar en la senda de la polarización, frente a la cual se impone la importancia de encontrar salidas que evadan las trampas de las confrontaciones desgastantes, que solamente contribuyen a que el país siga chapaleando en el pantano de la crisis política e institucional.

Tratándose de una dinámica social como la guatemalteca, como alguna vez dijo Norbert Elias, lo crucial es machacar intergeneracionalmente el vital empuje hacia el cambio definitivo.

Lo importante es, en palabras del sociólogo alemán: “si a los hombres de una sociedad les interesa por cualquier motivo marcar posiciones y períodos que se siguen unos a otros en la sucesión del acontecer, necesitan encontrar otro proceso en cuyo transcurso, ciertas pautas de cambio se repitan con cierta regularidad, sin que obste el que sus transformaciones discurran, asimismo, de un modo sucesivo e irrepetible”.



Perspectiva

Vestimenta étnica para un “genocidio” político

Adrián Zapata

Miembro del Consejo Editorial

Revista ARN / IPNUSAC

Resumen

La tragedia sufrida por el pueblo de Guatemala durante la guerra fue de tal magnitud y horror que es muy fácil que cualquier persona se incline por afirmar que la misma fue genocidio. Pero esta conclusión tiene implicaciones sociopolíticas e históricas significativas, que trascienden la sola dimensión jurídica. En Guatemala lo que hubo no fue una guerra étnica: la revolución guatemalteca siempre se definió como anti oligárquica y anti imperialista. El conflicto armado interno se dio en el marco de la “guerra fría” librada Estados Unidos y la Unión Soviética. Bajo el impulso de la “guerra de baja intensidad”, concepto propio de la estrategia geopolítica estadounidense, Guatemala se vio inmersa en dicha guerra fría. El ejército guatemalteco, fiel a su subordinación al imperio, asumió plenamente la antipatriótica función de definir como “enemigo interno” a quienes libraban una lucha revolucionaria. El odio anticomunista inyectado hasta la médula por la potencia hegemónica en los militares guatemaltecos fue la *mens rea* de su conducta criminal. Darle vestimenta étnica a esta tragedia nacional es tergiversar la naturaleza del conflicto armado guatemalteco. Efectivamente fue un “genocidio”, pero uno inexistente en la tipificación penal de este delito, porque en su momento y por razones de lucha de las potencias mundiales, se excluyó esta intención (política) en dicha tipificación penal. El racismo ciertamente permea todo el tejido social guatemalteco y está presente en el actuar del Estado, pero esta realidad, cuya transformación es necesaria, no debe encubrir los cimientos estructurales que deben derrumbarse para avanzar hacia el desarrollo nacional y la paz social. En todo caso, la tragedia sufrida por el pueblo guatemalteco, no sólo por los indígenas, no debe quedar impune. Para ello existe la tipificación debida en los delitos de lesa humanidad, cuando se afecta a la población civil en un conflicto armado.

Palabra clave.

Genocidio en Guatemala, conflicto armado, guerra fría, delitos de lesa humanidad

Abstract

The tragedy suffered by the people of Guatemala during the war was of such magnitude and horror that it is very easy for anyone to be inclined to claim that it was genocide. But this conclusion has significant sociopolitical and historical implications, which transcend the single legal dimension. In Guatemala what was not an ethnic war: The Guatemalan Revolution was always defined as anti-oligarchic and anti-imperialist. The internal armed conflict occurred within the framework of the “Cold War” waged by the United States and the Soviet Union. Under the impulse of the “low-intensity war,” a concept of the American geopolitical strategy, Guatemala was immersed in this Cold War. The Guatemalan Army, faithful to its subordination to the Empire, fully assumed the unpatriotic function of defining as “inner enemy” those who waged a revolutionary struggle. The hatred anti-communist injected to the bone by the hegemonic power in the Guatemalan military was the *mens rea* of their criminal conduct. Give clothing ethnic to this national tragedy is to distort the nature of the armed conflict in Guatemala. It was a “genocide”, but one that is nonexistent in the criminalization of this crime, because in his time and for reasons of struggle of the world powers, was excluded this intention (policy) in such criminality. Racism certainly permeates all of the Guatemalan social fabric and is present in the act of the State, but this reality, whose transformation is necessary, should not cover up the structural foundations that must collapse to move towards national development and social peace. In any case, the tragedy suffered by the Guatemalan people, not only by the Indians, should not go unpunished. To this end, there is a proper classification of crimes against humanity when the civilian population is affected in an armed conflict.

Keyword

Genocide in Guatemala, armed conflict, Cold War, crimes against humanity

La tragedia guatemalteca durante el conflicto armado interno

No hay conducta criminal más deleznable que la que niega la diversidad de la humanidad, calidad que es inherente a su naturaleza, perversa pretensión que persigue la comisión del delito de genocidio. Su perpetración no está necesariamente ligada a la magnitud cuantitativa del daño causado, sino a la intencionalidad que lo motiva, al “*mens rea*” (mente culpable, intencionalidad), como dirían los juristas. Lo fundamental es, por lo tanto, lo que el sindicado de cometer un delito estaba pensando y, por consiguiente, la intención que tenía con dicha conducta delictiva. La esencialidad de su tipificación está ligada a la subjetividad del perpetrador.

El genocidio es el crimen de los crímenes, aunque junto a los crímenes de guerra y los de lesa humanidad, constituyen lo que se denomina "*crímenes atroces*"¹. Por eso, es comprensible que se tienda a identificar la barbarie ocurrida en Guatemala durante el conflicto armado interno como genocidio. En el período de la guerra interna, según la Comisión del Esclarecimiento Histórico (CEH) el número de personas desaparecidas o asesinadas fue de más de doscientas mil, habiendo registrado la Comisión 42,275 víctimas, incluyendo hombres, mujeres y niños, de las cuales 23,671 fueron ejecuciones arbitrarias y 6,159 desapariciones forzadas, 83% de ellas mayas. Del total de casos investigados por la CEH (1999), el Estado fue responsable del 93% de ellos. Para la población maya, que constituye la mayoría de habitantes del altiplano occidental

del país donde la guerrilla tenía amplia base social y política, los peores años fueron de 1981 a 1983.

Según dicho informe, entre quinientas mil y un millón de personas fueron desplazadas de sus lugares de vivienda, debido a la represión estatal. Se estima que 150 mil buscaron refugio en México (un tercio de los cuales se ubicaron en campamentos a cargo del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR) (CEH, 1999). Además, de acuerdo a datos reportados por la Agencia de Prensa alternativa CERIGUA, aproximadamente 440 aldeas fueron desaparecidas en ese período.

Es imposible, por lo tanto, que deje de haber indignación, nacional e internacional, ante lo ocurrido, sentimiento que se expresa en entender como horrenda la experiencia vivida por el pueblo guatemalteco, especialmente por la población indígena. Deducir, por consiguiente, que en Guatemala hubo genocidio, parece ser comprensible; el drama colectivo vivido es fácilmente equiparable a un "crimen de crímenes".

1. El término "*crímenes atroces*" se refiere a tres crímenes internacionales definidos jurídicamente: genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra. Las definiciones de los crímenes pueden encontrarse en la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio de 1948, los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos Adicionales de 1972 y el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional de 1998, entre otros tratados (ONU, 2014).

El delito de genocidio

La conciencia mundial surgida después de las atrocidades cometidas durante la Segunda Guerra Mundial dirigidas a la destrucción de determinados grupos sociales, llevó a que en la primera Asamblea General de las Naciones Unidas, en 1946, se emitiera una resolución, la 96 (I) (11 de diciembre), que se refiere a dicho tema y que dice:

96 (I). El crimen de genocidio ... Muchos ejemplos de tales crímenes de genocidio han ocurrido cuando grupos raciales, religiosos o políticos han sido destruidos parcial o totalmente...

...La Asamblea General, por lo tanto,

Afirma que el genocidio es un crimen del Derecho Internacional que el mundo civilizado condena y por el cual los autores y sus cómplices deberán ser castigados, ya sea estos individuos particulares, funcionarios públicos o estadistas y el crimen que hayan cometido sea por motivos religiosos, raciales o políticos, o de cualquier otra naturaleza (ONU, 1946).

Dos años después, el 9 de diciembre de 1948, en las Naciones Unidas se aprueba la Convención para la prevención y la sanción del delito de genocidio, que en sus párrafos sustanciales prescribe lo siguiente:

Las Partes contratantes,
Considerando que la Asamblea General de las Naciones Unidas, por su resolución 96 (I) de 11 de diciembre de 1946, ha declarado que genocidio es un delito de derecho internacional contrario al espíritu y a los fines de las Naciones Unidas y que el mundo civilizado condena;
Reconociendo que en todos los periodos de la historia el genocidio ha infligido grandes pérdidas a la humanidad; convencidas de que para liberar a la humanidad de un flagelo tan odioso se necesita la cooperación internacional;
Conviene en lo siguiente:....

Artículo II. En la presente Convención, se entiende por genocidio cualquiera de los actos mencionados a continuación, perpetrados con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso, como tal: a)

Matanza de miembros del grupo; b) Lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo; c) Sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial; d) Medidas destinadas a impedir los nacimientos en el seno del grupo; e) Traslado por fuerza de niños del grupo a otro grupo.”.

Adicionalmente, también hay referencia a este delito en el Estatuto de Roma que crea la Corte Penal Internacional (1998), además de la Convención sobre la imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad (1968).

Como se puede observar, existe una diferencia fundamental entre lo planteado en la resolución 96(1) de 1946 y la tipificación que se hace por Naciones Unidas dos años después, ya que la primera dice textualmente “...el crimen que hayan cometido sea por motivos religiosos, raciales o políticos, o de cualquier otra naturaleza.”, mientras que la segunda establece “... destruir, total o parcialmente, a un

grupo nacional, étnico, racial o religioso, como tal.”.

Para efectos del presente artículo nos interesa resaltar la ausencia de motivaciones políticas o de otra naturaleza en la tipificación del delito que finalmente se aprobó.

En el ámbito nacional, el Artículo 376 del Código Penal retoma las definiciones internacionales referidas y establece que:

Comete delito de genocidio quien, con el propósito de destruir total o parcialmente un grupo nacional, étnico o religioso, efectuare cualquiera de los siguientes hechos: 1o. Muerte de miembros del grupo. 2o. Lesión que afecte gravemente la integridad física o mental de miembros del grupo. 3o. Sometimiento del grupo o de miembros del mismo, a condiciones de existencia que pueda producir su destrucción física, total o parcial. 4o. Desplazamiento compulsivo de niños o adultos del grupo, a otro grupo. 5o. Medidas destinadas a esterilizar a miembros del grupo o de cualquiera otra manera impedir su reproducción. El responsable de genocidio será sancionado

con prisión de 30 a 50 años (Congreso de la República, 1973: 61).

Como se observa y ya lo han dicho otros autores, este delito lo caracterizan básicamente tres elementos: 1) la intención (el *mens rea*); 2) lo que debe entenderse como grupo humano que se quiere eliminar; y 3) la lesión causada.

El “móvil”, diferenciándolo de la *mens rea*, no es pertinente en la tipificación del delito, ya que lo esencial es la intención. De acuerdo al Diccionario de la Real Academia Española móvil es “Aquello que mueve material o moralmente algo”, mientras que intención (que corresponde al *mens rea*), lo define como la “determinación de la voluntad en orden a un fin”. Por esas y otras razones, coincidimos con quienes señalan que el móvil no puede ser parte de los elementos constitutivos de la tipificación de este delito.

Siempre en relación a la *mens rea*, es pertinente citar a Valencia Villa cuando afirma que

En relación con la intención de destruir, se establece que el propósito debe ser la destrucción del grupo como una entidad separada y

distinta (Tribunal Penal para la antigua Yugoslavia, caso Blagojevic y Jokic, (Sala de Primera Instancia), 17 de enero de 2005, párr. 670). Aunque la destrucción no sea el objetivo principal, puede convertirse en el objetivo (Tribunal Penal para la antigua Yugoslavia, caso Krstic, (Sala de Primera Instancia), 2 de agosto de 2001, párr. 572.). Se requiere un ataque intencional contra un grupo y la intención de participar en él o de llevarlo a cabo (Tribunal Penal para la antigua Yugoslavia, caso Jelusic, (Sala de Primera Instancia), 14 de diciembre de 1999, párr. 78). No es suficiente el saber que el crimen original probablemente resultaría en destrucción, la destrucción debe ser el objetivo (Tribunal Penal para la antigua Yugoslavia, caso Blagojevic y Jokic, (Sala de Primera Instancia), 17 de enero de 2005, párr. 656) (Valencia Villa, 2013).

Lo fundamental, de acuerdo a los fallos citados por Valencia Villa, es el objetivo que se persigue (la destrucción del grupo), sea que dicho objetivo se persiguiera desde el principio o que se

convierta en tal. El hecho de que se produzca la destrucción no es lo esencial.

Respecto de la definición de un grupo, éste no puede ser ocasional o transitorio, debe ser permanente.

Y con relación a los actos concretos mediante los cuales se expresa la intencionalidad, el *actus reus*, como dirían los juristas, éstos están claramente establecidos en el texto que tipifica dicho delito.

El “genocidio” en Guatemala, en el contexto de la Guerra fría

Como ya se apuntó, la tragedia sufrida por el pueblo de Guatemala fue de tal magnitud y horror que es muy fácil que cualquier persona se incline por afirmar que la misma fue genocidio. Pero hay que tomar en cuenta que esta conclusión tiene implicaciones sociopolíticas e históricas significativas, que trascienden la sola dimensión jurídica, de por sí substancial.

Por eso, es importante tener presente la definición de genocidio ya mencionada, contenida en la Convención para la Prevención y Sanción

del Delito de Genocidio de 1948, ratificada por el Estado de Guatemala en 1950, la cual especifica que dicho crimen hace referencia a “cualquiera de los actos perpetrados con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso, como tal”. La presión de la Unión Soviética hizo que esa definición no contuviera la referencia a grupos “políticos y de otra clase”, elementos sustanciales que aparecían en la resolución 96 (I) de la Primera Asamblea General de la ONU, en 1946, porque no convenía a las prácticas estalinistas y también debido a la visión rígida que entonces tenían los Estados sobre el principio de la soberanía. Se argumentaba que al incluir las intenciones políticas podría alentarse la injerencia extranjera en asuntos internos de los Estados.

Es de vital importancia tener presente que en Guatemala lo que hubo no fue una guerra étnica. El conflicto armado interno se dio en el marco de la Guerra fría, bajo el impulso de la “guerra de baja intensidad”, ambos conceptos propios de la estrategia geopolítica de Estados Unidos, que consideraban la defensa de su seguridad nacional más allá de sus fronteras.

El ejército guatemalteco, fiel a su subordinación al imperio, asumió plenamente la antipatriótica función de definir como “enemigo interno” a quienes libraban una lucha revolucionaria anti oligárquica y anti imperialista.

Sin duda que en la conducta criminal del ejército guatemalteco había un grado relevante de racismo en su cúpula dirigente, pero ésta, sin ánimo de justificar tan deleznable realidad, es una característica generalizada en la sociedad guatemalteca. Además la formación ideológica de ese ejército que se entregó a los Estados Unidos desde que abdicó a la defensa de la soberanía nacional en 1954 giró en torno al “anticomunismo”, expresado como un odio hacia ese supuesto enemigo interno que, cada vez se ampliaba más, incluyendo no sólo a las fuerzas insurgentes, sino también a su base social, real o imaginada por los altos mandos. Recordemos que “quitar el agua al pez” fue la consigna por medio de la cual se justificó la represión generalizada hacia la población que real o supuestamente apoyaba a la guerrilla.

Y esa conducta criminal no fueron actos aislados, se institucionalizó con la contrainsurgencia, pilar fundamental de la lucha política y

militar del Estado en contra de la “subversión”.

El documento del ejército guatemalteco denominado “Plan de Operación Sofía”, en el numeral III, al definir la Misión de dicha operación, claramente dice que el desplazamiento militar se realizaría para “iniciar operaciones antisubversivas ofensivas y operaciones psicológicas en el área de Operaciones Gumarcaj en coordinación con la mencionada Fuerza de Tarea, para darle mayor ímpetu a dichas operaciones y exterminar a los elementos subversivos en el área” (Ejército de Guatemala, 1982). Es explícita la intención de esa movilización, ya que se perseguía la exterminación de los subversivos.

○ sea que dicha operación se definió como anti subversiva, con el objetivo explícito de exterminar la subversión en esa área.

En correspondencia con lo acá argumentado, es ilustrativo el material de URNG titulado “Balance de la situación del ejército enemigo”, de fecha

junio de 1985, el cual comienza diciendo que

La actual estructura orgánica del ejército guatemalteco fue diseñada en 1982 y se puso en práctica casi de inmediato, habiendo terminado su total implementación para mediados de 1983. Basándose en la doctrina militar contrainsurgente norteamericana, su concepción y diseño están encaminados a concentrar en una zona determinado número de efectivos, suficientes para controlarla militarmente y evitar o aniquilar, según sea el caso, cualquier presencia o actividad guerrillera (URNG, 1985).

URNG también hace referencia en ese documento a la estrategia de impulsar las Patrullas de Autodefensa Civil como parte de esta visión. Expresa al respecto que dicha estrategia fue

Concebida fundamentalmente para aislar por completo a la guerrilla de la población en general y de su base social en particular, y evitar así toda posibilidad de apoyo de la población a las fuerzas guerrilleras, este plan de gran envergadura empieza a ser implementado en el año 81,

aunque es en el segundo semestre del 82 cuando se institucionaliza y se estructura, extendiéndose a partir de entonces sistemáticamente a todo el territorio nacional (Ibídem).

Estaba muy claro para la organización insurgente que la barbarie que ocasionaba su enemigo estaba dirigida a aniquilar a la guerrilla y a aislarla de la población en general y de sus bases sociales, la población de los territorios donde ella actuaba.

Ahora bien, el accionar del ejército guatemalteco no se puede comprender al margen del contexto internacional en el cual se produjo, particularmente la Guerra fría entonces imperante, y la decisión del poder hegemónico de uno de los polos de esta confrontación, los Estados Unidos de América, que desarrollaron los conceptos y estrategias correspondientes de Defensa Interna en el exterior y de los Conflictos de baja intensidad, ambos intrínsecamente vinculados.

Estados Unidos asumió la tarea de “formar” y “capacitar” a los ejércitos donde hubiera un proceso de insurrección en

marcha, teniendo como sede principal de este entrenamiento a la Escuela de las Américas del Ejército de los Estados Unidos, en el Fuerte Gulick, en Panamá. Un documento importante que muestra el cumplimiento de este objetivo es el Manual FM 100-20 del Cuartel General de la Secretaría del Ejército de EE.UU, fechado enero de 1981, traducido al español en 1982, precisamente en la Escuela de las Américas.

Allí se expresa, lo que se entiende por Defensa Interna en el Exterior y por Conflictos de Baja Intensidad. Dicho manual establece que “La doctrina proporciona principios fundamentales cuyo propósito es guiar las acciones de las fuerzas militares que están empeñadas en llevar a cabo operaciones de Defensa y Desarrollo Internos”, aunque el mismo manual aclara a sus destinatarios que “Al aplicar estos principios usted deberá percatarse de que la SITUACIÓN de cada país que se enfrenta a una insurrección es ÚNICA EN SU GÉNERO Y MUY PROPIA DE ESE PAÍS.”, agregando que “... los principios de este manual proporcionan una guía general para llevar a cabo operaciones de defensa y desarrollo internos; usted deber usar su buen juicio

al adaptarlos a cada situación en particular” (Ejército de EE.UU., 1981).

De manera explícita, el manual dice que “Usted puede ver que cada participación del Ejército de EE.UU en “conflictos de baja intensidad” también se consideran como actividades de “defensa interna en el exterior”.

Al definir el rol de EE. UU. en los Conflictos de Baja Intensidad, establece que está dirigido a apoyar a “... las fuerzas aliadas empeñadas en establecer, reanudar o mantener el control de ciertas áreas específicas amenazadas por la guerra de guerrillas, la revolución, la subversión u otras tácticas encaminadas a la toma del poder por una fuerza interna”. Al hacer referencia a la “Defensa interna en el exterior”, se refiere a la participación “... en cualquier programa de acción que haya tomado otro gobierno con el propósito de liberar y proteger al pueblos contra la subversión, el desorden y la insurrección” (Ibidem).

El propósito que perseguía Estados Unidos en el entrenamiento y apoyo a los ejércitos nacionales, en nuestro caso al ejército guatemalteco, era

que pudieran mantener el control de las áreas amenazadas por las fuerzas insurgentes.

Particularmente durante los inicios de la década de los ochenta, cuando Ronald Reagan asume su primer período presidencial, estuvo clara la intención de revertir los avances de las fuerzas revolucionarias en Centroamérica, lo cual patentemente está dicho en el "Documento de Santa Fe 1" que inspiró dicha política imperial.

La Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata, en su cátedra virtual "Historia del Siglo XX, cátedra II", entre los materiales para clase, encontramos el Capítulo 5, "Proyectos políticos para América Latina" Documentos Santa Fe 1 (1980) y Santa Fe 2 (1988); al analizar dicho documento (Santa Fe 1) afirma que

Cuando Ronald Reagan asumió la Presidencia de los Estados Unidos el 20 de enero de 1981, tenía claramente delineados los aspectos básicos de su futura política exterior y de su programa de gobierno.

La administración de Reagan debía revertir rápidamente los efectos del llamado síndrome de Vietnam y las graves consecuencias del escándalo Watergate. Por otra parte, después de la lectura del Documento Santa Fe 1, preparado por el Comité de Santa Fe, era evidente que comenzaría una política agresiva de *Roll-Back*, es decir, la recuperación de espacios políticos, geográficos y estratégicos supuestamente perdidos por lo que los hombres de Santa Fe consideraban una conducta "débil" del antecesor de Reagan, el ex presidente demócrata, James Carter (Facultad de Periodismo y Comunicación Social / UNLP, 2013).

Claramente se anuncia la necesidad de recuperar los espacios políticos, geográficos y estratégicos que supuestamente se hubieran perdido ante el avance "del enemigo interno en el exterior", es decir del comunismo.

Al exponer sus compromisos electorales en 1980, Reagan adelantó parte de lo que se proponía desde su versión fundamentalista de la política exterior republicana: "Durante

mi gobierno, el comunismo no conquistará un solo centímetro más de tierra y me propongo recuperar territorios y pueblos caídos bajo su férula”. Como se observa, la decisión imperial estaba férreamente tomada.

Para ser más específicos, la fuente referida cita algunos extractos del Documento de Santa Fe 1, entre ellos el siguiente:

Las Américas se encuentran bajo ataque externo e interno. Una parte integral de la comunidad occidental, América Latina, está siendo invadida por satélites y sustitutos apoyados y abastecidos por la Unión Soviética... El Comité de Santa Fe insta a que los Estados Unidos tomen la iniciativa estratégica... y el estrechamiento de los vínculos con los países clave, así como mediante la ayuda a las naciones independientes para que sobrevivan a la subversión (Ibídem).

Como se ve, la distensión se ha terminado y la Guerra fría adquiere en esos años toda su dimensión de agresión e intransigencia.

La decisión de Reagan, por lo tanto, fue revertir, a sangre y

fuego, los avances revolucionarios en su zona de influencia, donde Centroamérica obviamente tiene particular importancia, “superando la debilidad” de la política exterior de Carter, manifestada en la presión ejercida hacia el respeto a los derechos humanos, la cual evidentemente estaba dirigida a enfrentar a la Unión Soviética, aunque tenía como “efectos colaterales” (los males no deseados pero producidos) las contradicciones con los regímenes dictatoriales, en nuestro caso, Guatemala.

La fobia anticomunista de Reagan que era el sustento ideológico de la Guerra fría, también se convirtió en la inspiración de la contrainsurgencia guatemalteca. El odio a los “delincuentes terroristas” era profundamente anticomunista. La consigna movilizadora en los entrenamientos y en los combates, particularmente de las tropas élites kaibiles era, precisamente, ese odio anticomunista.

Es así como en la región centroamericana, la política exterior de Estados Unidos tenía como objetivos derrocar al gobierno sandinista en Nicaragua, evitar el triunfo del FMLN en El Salvador y derrotar a la subversión guatemalteca,

que se encontraba en proceso de agrupación como URNG.

Pero en esta lógica también es relevante señalar, como contrapartida a lo anterior, que en la estrategia de las fuerzas revolucionarias en la región, las prioridades eran, en su orden, consolidar la revolución sandinista y abrirle camino inmediato al triunfo de la revolución salvadoreña. La revolución guatemalteca no estaba en esas prioridades regionales. Por esa razón, el apoyo logístico hacia la insurgencia guatemalteca era de importancia secundaria, lo cual limitó las capacidades de dichas organizaciones para responder ante la política contrainsurgente de tierra arrasada que impulsó el ejército guatemalteco, al amparo de las pretensiones que perseguía la política norteamericana.

En esta línea de razonamiento, de orden eminentemente político, definir como genocidio étnico la tragedia ocurrida en Guatemala, es enmascarar un “genocidio” político, figura jurídica que, **lamentablemente**, no existe en la legislación internacional, ni nacional.

En este mismo sentido, el Tribunal Penal para la antigua Yugoslavia, caso Jelisic, (Sala de Primera

Instancia), 14 de diciembre de 1999, párr. 69, citado por Valencia Villa (2013), establece que el crimen de genocidio “no es aplicable a grupos políticos”. Sin embargo, esta exclusión no resta importancia a la espantosa naturaleza de esta conducta delictiva. En tal sentido, Valencia Villa recuerda que “... en el Estatuto de la Corte Penal Internacional se incluyó como crimen de lesa humanidad, ‘la persecución a un grupo o colectividad con identidad fundada en motivos políticos’ (art. 7.h) lo que reconoce la existencia de la conducta que pretenda exterminar un grupo por razones políticas” (Ibídem).

Y si no es genocidio, ¿entonces habrá impunidad?

La preocupación que produce la exclusión de los grupos político de la tipificación del delito de genocidio se hizo explícita en el III Foro Judicial Internacional “Nuevas propuestas para la prevención y sanción del delito de genocidio”, celebrado en la ciudad de México el 19 y 20 de febrero de 2015; entre las conclusiones del mismo, la número 4 sugiere “la revisión de la Convención para la Prevención

y Sanción del Delito de Genocidio y del Estatuto de Roma con miras a su actualización y enmienda, para proteger a otros grupos humanos excluidos en la tipificación del genocidio, como los grupos políticos, sociales, culturales y económicos...." (Soto, 2015).

En contraposición con la anterior preocupación, para la autora Alicia Gil Gil (2014), no es necesario actualizar el delito de genocidio en el sentido de incluir a los grupos políticos como grupos protegidos por este tipo penal, en virtud de que los mismos estarían protegidos por el tipo penal de crímenes contra la humanidad.

Los crímenes de *lesa humanidad*, como parte de los delitos atroces, están referidos en el Estatuto de Núremberg, en la Convención sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad y en el Estatuto de Roma.

En el artículo 6 del Estatuto de Núremberg, se tipifican los **CRIMENES CONTRA LA HUMANIDAD** de la siguiente manera

...el asesinato, la exterminación, esclavización, deportación y otros actos inhumanos cometidos contra población civil antes de la guerra o durante la misma; la persecución por motivos políticos, raciales o religiosos en ejecución de aquellos crímenes que sean competencia del Tribunal o en relación con los mismos, constituyan o no una vulneración de la legislación interna de país donde se perpetraron. Aquellos que lideren, organicen, inciten a la formulación de un plan común o conspiración para la ejecución de los delitos anteriormente mencionados, así como los cómplices que participen en dicha formulación o ejecución, serán responsables de todos los actos realizados por las personas que sea en ejecución de dicho plan (ONU, 1945).

Por su parte, el Estatuto de Roma, refiere este delito de la siguiente manera:

Artículo 7 Crímenes de lesa humanidad 1. A los efectos del presente Estatuto, se entenderá por "crimen de lesa humanidad" cualquiera de los actos

siguientes cuando se cometa como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque: a) Asesinato; b) Exterminio; c) Esclavitud; d) Deportación o traslado forzoso de población; e) Encarcelación u otra privación grave de la libertad física en violación de normas fundamentales de derecho internacional; f) Tortura; g) Violación, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, esterilización forzada o cualquier otra forma de violencia sexual de gravedad comparable; h) Persecución de un grupo o colectividad con identidad propia fundada en motivos políticos, raciales, nacionales, étnicos, culturales, religiosos, de género definido en el párrafo 3, u otros motivos universalmente reconocidos como inaceptables con arreglo al derecho internacional, en conexión con cualquier acto mencionado en el presente párrafo o con cualquier crimen de la competencia de la Corte; i) Desaparición forzada de personas; j) El crimen de apartheid; k)

Otros actos inhumanos de carácter similar que causen intencionalmente grandes sufrimientos o atenten gravemente contra la integridad física o la salud mental o física.; 2. A los efectos del párrafo 1: a) Por “ataque contra una población civil” se entenderá una línea de conducta que implique la comisión múltiple de actos mencionados en el párrafo 1 contra una población civil, de conformidad con la política de un Estado o de una organización de cometer esa política; b) El “exterminio” comprenderá la imposición intencional de condiciones de vida, la privación del acceso a alimentos o medicinas, entre otras, encaminadas a causar la destrucción de parte de una población; c) Por “esclavitud” se entenderá el ejercicio de los atributos del derecho de propiedad sobre una persona, o de algunos de ellos, incluido el ejercicio de esos atributos en el tráfico de personas, en particular mujeres y niños; d) Por “deportación o traslado forzoso de población” se entenderá el desplazamiento de las personas afectadas, por expulsión u otros actos

coactivos, de la zona en que estén legítimamente presentes, sin motivos autorizados por el derecho internacional; e) Por “tortura” se entenderá causar intencionalmente dolor o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, a una persona que el acusado tenga bajo su custodia o control; sin embargo, no se entenderá por tortura el dolor o los sufrimientos que se deriven únicamente de sanciones lícitas o que sean consecuencia normal o fortuita de ellas; f) Por “embarazo forzado” se entenderá el confinamiento ilícito de una mujer a la que se ha dejado embarazada por la fuerza, con la intención de modificar la composición étnica de una población o de cometer otras violaciones graves del derecho internacional. En modo alguno se entenderá que esta definición afecta a las normas de derecho interno relativas al embarazo; g) Por “persecución” se entenderá la privación intencional y grave de derechos fundamentales en contravención del derecho internacional en razón de la identidad del grupo o de la colectividad; h) Por

“el crimen de apartheid” se entenderán los actos inhumanos de carácter similar a los mencionados en el párrafo 1 cometidos en el contexto de un régimen institucionalizado de opresión y dominación sistemáticas de un grupo racial sobre uno o más grupos raciales y con la intención de mantener ese régimen; i) Por “desaparición forzada de personas” se entenderá la aprehensión, la detención o el secuestro de personas por un Estado o una organización política, o con su autorización, apoyo o aquiescencia, seguido de la negativa a informar sobre la privación de libertad o dar información sobre la suerte o el paradero de esas personas, con la intención de dejarlas fuera del amparo de la ley por un período prolongado. 3. A los efectos del presente Estatuto se entenderá que el término “género” se refiere a los dos sexos, masculino y femenino, en el contexto de la sociedad. El término “género” no tendrá más acepción que la que antecede” (ONU, 1998).

La intención de citar explícitamente la tipificación de los delitos de *lesa humanidad*

es mostrar que, en términos jurídicos, aunque no se tipificara como genocidio lo acaecido en Guatemala durante el conflicto armado interno, existe este otro tipo de delito atroz que evitaría la impunidad para quienes perpetraron tan horrendas conductas.

Los efectos sociopolíticos e históricos de considerar que en Guatemala hubo genocidio

En los tribunales actualmente se está repitiendo el juicio por genocidio en contra de Efraín Ríos Montt y Mauricio Rodríguez Sánchez. Como se sabe, ya hubo una sentencia en primera instancia condenatoria para Ríos Montt y absolutoria para Rodríguez Sánchez, en mayo del 2013, la cual fue anulada por la Corte de Constitucionalidad.

Este juicio tuvo el efecto de polarizar a la sociedad guatemalteca, agrupándose los sectores conservadores alrededor de la negación de la comisión de tal delito, mientras que los progresistas y de izquierda, particularmente las organizaciones de derechos humanos, todos con fuerte

respaldo internacional, afirman que sí se perpetró.

Sin embargo, más allá de que sean los sectores conservadores y derechistas los que sostengan la ausencia de genocidio en Guatemala y que los progresistas afirmen lo contrario, la historia de Guatemala se ve tergiversada con esa vestimenta étnica con la cual se pretende ocultar un “genocidio” político. Y entrecomillas genocidio, porque, como ya dije, tal delito no se puede tipificar cuando las intenciones que lo motivan son políticas.

Tratando de sintetizar las argumentaciones anteriores se puede afirmar que el anticomunismo promovido por Estados Unidos en el mundo fue el fundamento ideológico de la guerra fría y en esta orientación se formó y capacitó al ejército guatemalteco. La decisión de Ronald Reagan, especialmente explícita durante su primer período de gobierno (1981/1985) de hacer retroceder el avance de las fuerzas revolucionarias en el mundo, particularmente en Centroamérica, fue el marco de política exterior estadounidense que sirvió de contexto justificador y facilitador

para el impulso de la estrategia de tierra arrasada que, en el marco de la contrainsurgencia, implementó el Ejército de Guatemala en ese período. Dicha decisión se expresa con mucha claridad en la Misión que define el Plan Operación Sofía, referida a exterminar a los elementos subversivos en el área. La intención del Ejército de Guatemala, en el contexto de la contrainsurgencia, fue aniquilar a los comunistas y sus bases de apoyo, fueran éstas reales o supuestas por el ejército.

Es más, a lo largo de la historia guatemalteca, nunca hubo la intención de eliminar a las poblaciones indígenas. Recordemos que, en la época colonial, el repartimiento y la encomienda fueron instituciones que, constituyendo dos caras de una misma moneda, se adecuaron hasta hacer compatibles los intereses de la Corona y de los conquistadores, ya convertidos en colonizadores. De igual manera, los llamados en la historia colonial “pueblos de indios” también respondieron a la satisfacción de dichos intereses, tener mano de obra cercana a las ciudades donde vivían los colonizadores, así como mayor funcionalidad para cobrar los tributos a la Corona.

La voracidad colonial no encontró en Guatemala metales preciosos para concretar el saqueo, en su lugar, la riqueza que se expolió fue la que se producía con esa combinación de tierra e indios.

Inveteradamente, la exclusión prevaleciente a lo largo de la historia nacional, que se expresa en el grosero racismo aún existente, no se ha manifestado en la intención de eliminar estos pueblos, sino que en cómo explotarlos hasta el límite posible. Ni las oligarquías, ni el Estado a su servicio, tuvieron tal pretensión exterminadora, sería incoherente con la pretensión de expoliarlos, convirtiéndolos en mano de obra para cultivar las tierras que les despojaban.

Más allá de la polarización que provocó y provoca este juicio contra Ríos Montt (y podrían haber otros), tipificar como genocidio (vale decir étnico) la barbarie ocurrida es no sólo tergiversar la historia del país y de la lucha revolucionaria, sino que también eximir la responsabilidad del imperialismo estadounidense en el drama que debimos sufrir

los guatemaltecos, nacido de la intervención de la CIA que derrocó al presidente Jacobo Árbenz Guzmán en 1954. Por eso, era comprensible observar al entonces embajador de Estados Unidos en Guatemala sentado en primera fila en las cortes aplaudiendo el juicio por genocidio.

Paradójicamente, a los guatemaltecos nos bastó que en 1999 el entonces presidente estadounidense William Clinton dijera, en relación al rol de su país en Guatemala “es importante que yo exprese claramente que fue un error proporcionar apoyo para las fuerzas militares o unidades de inteligencia que se involucraron en represión violenta y generalizada...” para olvidar de inmediato la esencia anticomunista que inspiró las atrocidades ocurridas en nuestro país.

Para Estados Unidos la tergiversación de la historia nacional para invisibilizar su responsabilidad histórica en la tragedia que sufrimos los guatemaltecos le es plenamente conveniente. Saca del foco de análisis el tema del anticomunismo, como fundamento ideológico de la

Guerra fría, para explicar la barbarie cometida en Guatemala.

Si se acepta la tesis del genocidio étnico podría llegarse a la conclusión, como ya ha ocurrido en algunos artículos escritos por indígenas guatemaltecos de reconocido prestigio académico, que el Estado de Guatemala, por su naturaleza racista, utilizó el conflicto armado interno y la contrainsurgencia, para hacer lo que su naturaleza le inspiraba, acabar con los pueblos indígenas. Y de manera complementaria en esta visión, la lucha revolucionaria impulsada por las organizaciones insurgentes sólo habría cumplido la triste misión de construir el pretexto para que se concretara esa voluntad racista exterminadora. Esa es una tergiversación de la historia de la guerra.

No se puede negar el racismo aún prevaleciente en la sociedad y el Estado guatemalteco, el cual, sin duda, debió haber estado presente durante el conflicto armado por parte de los actores hegemónicos. Pero esta vergonzosa realidad no fue la que determinó la intención de la política institucional del Estado guatemalteco de impulsar la “tierra arrasada”. Ésta fue para aniquilar a los “subversivos” y

sus bases sociales y políticas, sin importar que fueran hombres o mujeres, niños o ancianos, indígenas o mestizos. La magnitud de la respuesta correspondió a la percepción de riesgo que tenían los sectores hegemónicos. En los años sesenta fue el oriente del país, básicamente habitado por mestizos, el territorio donde se expresó la acción criminal del ejército guatemalteco, en los años ochenta el principal escenario de la guerra fue el occidente y el norte del país.

El odio anticomunista inyectado hasta la médula por la potencia hegemónica en los militares guatemaltecos por la formación que recibieron, en el marco de la Guerra fría, fue la *mens rea* de su conducta criminal. Darle vestimenta étnica a esta tragedia nacional es tergiversar la naturaleza del conflicto armado guatemalteco. Efectivamente fue un “genocidio”, pero uno inexistente en la tipificación penal de este delito, porque en su momento y por razones de lucha de las potencias mundiales, se excluyó esta intención (política) en dicha tipificación penal.

Pero no puede haber impunidad

En todo caso, la tragedia sufrida por el pueblo guatemalteco, no sólo por los indígenas, no debe quedar impune. Para ello existe la tipificación debida en los delitos de lesa humanidad, cuando se afecta a la población civil en un conflicto armado. Al respecto ya argumentamos en páginas anteriores.

Tal como lo expresa Valencia Villa,

En los conflictos armados no internacionales el artículo 13 del Protocolo II de 1977 consagra el principio general de la protección de la población civil, en otras palabras, el principio de inmunidad jurídica de la población, que implica la prohibición absoluta de utilizar ciertos métodos de combate tales como los ataques directos contra la población civil y los actos de terror (art. 13.2), hacer padecer hambre a la población civil (art. 14, protección de los bienes indispensables para la supervivencia de la población civil), y los desplazamientos forzosos (art. 17) (2013: 45).

Este principio general de protección de la población civil se encuentra consagrado en el artículo 13.1 del Protocolo II de 1977: “La población civil y las personas civiles gozarán de protección general contra los peligros procedentes de operaciones militares”. Este concepto “...es negativo y privativo: designa a la población que no es actor del conflicto armado, que no empuña las armas, y además, que es objeto de la violencia de los actores del conflicto armado”. (Ibídem).

La conducta criminal del ejército guatemalteco, del Estado contrainsurgente que entonces existía y las responsabilidades individuales correspondientes, porque el derecho penal siempre es personal, no se puede explicar, en lo fundamental, a partir del racismo. Concebirlo así es producto de una construcción jurídica que le da una vestimenta étnica al drama nacional que vivió el pueblo guatemalteco.

El futuro de las luchas sociales

En la discusión actual relativa al genocidio en Guatemala es pertinente recordar el debate sobre racismo y lucha de clases

que se dio en los años setenta en nuestro país.

Hoy, asentar en la historia que se cometió genocidio étnico contra los pueblos indígenas en Guatemala fomenta de manera sustancial una lucha social que pierde sus anclajes clasistas y los sustituye por el anclaje étnico. Más allá de reconocer que en la postmodernidad las identidades alrededor de las cuales se pueden aglutinar las luchas sociales trascienden el anclaje clasista que privó en la edad moderna, no deberíamos obviar la esencialidad de la misma, como un fundamento básico de la pobreza, la desigualdad y la exclusión que aún persisten en el mundo (en muchos casos profundizado).

De igual manera, el nuevo mapa geopolítico mundial, con todo y su multipolaridad, no implica desconocer los intereses de las potencias contemporáneas en el mismo, los cuales, dadas sus pretensiones imperiales, nunca podrán dejar de ser estratégicamente perversos para los países subalternos.

Aunque resulte aún atrevido afirmarlo, contemporáneamente se empieza a mostrar que la luchas sociales por el

reconocimiento de diversidad de identidades, por justas y movilizadoras que sean, pueden terminar diluyendo la esencialidad de las injusticias, en los países y en el mundo, que son básicamente de orden socioeconómico.

Aceptar que la tragedia guatemalteca fue un genocidio étnico implica que la lucha anti oligárquica y anti imperialista quede históricamente invisibilizada o, si acaso, circunscrita a categorías secundarias. La polarización tendería entonces a ser étnica y su superación pasaría por reivindicaciones distantes de los intereses colectivos de naturaleza clasista o anti imperialista. Pero, además, dota al futuro del país de un elemento subjetivo, de orden racial, que ya se ha visto en la historia y en la contemporaneidad mundial, que puede llegar a tener una potencialidad altamente controversial. Esta advertencia no implica negar la necesidad de continuar la lucha contra la discriminación y por el efectivo reconocimiento de la identidad y los derechos de los pueblos indígenas, que le deberían ser propios a ese reconocimiento.

Pero en un contexto donde se defina la existencia de un

genocidio étnico, la connotación, formas y consecuencias de la lucha porque se cumpla el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas tendría otra naturaleza, distante del espíritu y contenido integral de los Acuerdos de Paz y de la heroica lucha revolucionaria que los permitió.

Es cierto que no hay manera de avanzar hacia la conciliación nacional dándole vuelta a la página del conflicto armado interno sin haberla leído adecuadamente. Y también es cierto que esa lectura supone que no prevalezca la impunidad y que se concrete la justicia transicional. Esa necesidad puede polarizarnos y eso es lamentable. Pero no se puede obviar, especialmente en lo referido a los crímenes atroces.

Ahora bien, insistimos, lo que no se puede aceptar es que reivindicando este derecho a la justicia se tergiverse la historia y se exacerbe con argumentos inapropiados una lucha social producto de esa tergiversación. La pobreza generalizada, la exclusión y la desigualdad son

razones estructurales que deben superarse y, para lograrlo, hay que saber reconocer a las fuerzas hegemónicas, nacionales e internacionales, que mantienen el statu quo estructural e identificar las amplias alianzas que hay que construir para enfrentarlas.

El racismo ciertamente permea todo el tejido social guatemalteco y está presente en el actuar del Estado; pero esta realidad, cuya transformación es necesaria, no debe encubrir los cimientos estructurales, nacionales e internacionales, que deben derrumbarse para avanzar hacia el desarrollo nacional y la paz social.

Referencias bibliográficas

- Comisión para el Esclarecimiento Histórico (1999) *Guatemala, memoria del silencio*, Guatemala: F&G Editores. Accesible también en http://www.undp.org/content/dam/guatemala/docs/publications/UNDP_gt_PrevyRecu_MemoriadelSilencio.pdf
- Congreso de la República de Guatemala (1973) *Código Penal, Decreto Número 17-73*. Guatemala. Accesible en Recopilación de leyes penales de Guatemala: http://ww2.oj.gob.gt/es/QueEsOJ/EstructuraOJ/UnidadesAdministrativas/CentroAnálisisDocumentacionJudicial/cds/CDs%20compilaciones/Compilacion%20Leyes%20Penales/expedientes/01_CodigoPenal.pdf
- Ejército de EE.UU. (1981) *Manual FM 100-20*. Estados Unidos: Cuartel General de la Secretaría del Ejército de EE.UU, traducido al español en 1982 en la Escuela de las Américas. Accesible en <https://nsarchive2.gwu.edu/NSAEBB/NSAEBB297/index2.htm>
- Ejército de Guatemala (1982) “Operación Sofía”. Accesible en <https://nsarchive2.gwu.edu/NSAEBB/NSAEBB297/index2.htm>
- Facultad de Periodismo y Comunicación Social / UNLP (2013) *Historia del Siglo XX, cátedra II, Capítulo 5, “Proyectos políticos para América Latina” Documentos Santa Fe 1 (1980) y Santa Fe 2 (1988)*. Accesible en <http://perio.unlp.edu.ar/catedras/sigloxxcatedra2>
- Gil G, Alicia (2014) *Genocidio y justicia penal internacional*. Conferencia en la Universidad Sergio Arboleda, Santa Marta, Colombia. Accesible en <https://www.youtube.com/watch?v=BB0d2YqugS8>
- ONU (2014) *Marco de análisis para crímenes atroces, una herramienta para la prevención*. Nueva York: Oficina de las Naciones Unidas sobre la Prevención del Genocidio y la Responsabilidad de Proteger.
- ONU (1998) *Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional*. Accesible en https://www.oas.org/36ag/espanol/doc_referencia/estatuto_roma.pdf

- ONU (1968) *Convención sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de los crímenes de lesa humanidad*. Accesible en <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/WarCrimes.aspx>
- ONU (1949) *Los Convenios de Ginebra de 1949*. Accesible en <https://www.icrc.org/spa/assets/files/publications/convenios-gva-esp-2012.pdf>
- ONU (1948) *Convención para la prevención y la sanción del delito de genocidio*. Accesible en <http://www.oacnudh.org.gt/estandares/docs/Instrumentos/Crimenes/Convenio2.pdf>
- ONU (1946a) *Resolución 96(1) El crimen de genocidio*. Accesible en [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/96\(1\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/96(1))
- ONU (1945) *Estatuto del tribunal militar internacional de Núremberg*. Accesible en <http://www.oacnudh.org.gt/estandares/docs/Instrumentos/Humanitario/Nuremberg1.pdf>
- Soto Santiago, William (2015) *Conclusiones del III Foro Judicial Internacional “Nuevas propuestas para la prevención y sanción del delito de genocidio”*. México. Accesible en <http://embajadamundialdeactivistasporlapaz.com/forosjudicialesinternacionales/es/conclusiones-tercer-foro-judicial-internacional-nuevas-propuestas-para-la-prevencion-y-sancion-del-delito-de-genocidio/>
- URNG (1985) *Balance de la situación del ejército enemigo*. Guatemala: Mimeo.
- Valencia Villa, Alejandro (2013) “El genocidio y los deberes de humanidad en el Código Penal guatemalteco”, en *Revista Opus Magna Constitucional* Tomo VII, marzo de 2013. Accesible en http://www.myynamack.org.gt/images/stories/fmm/archivos/publicaciones/publicaciones_ext/el%20genocidio%20y%20los%20deberes%20de%20humanidad%20en%20el%20codigo%20penal%20guatemalteco.pdf



Perspectiva

Educación universitaria estatal en Guatemala, una crítica liberal

Julio Valdez

Docente Escuela de Ciencias Psicológicas
 y Escuela de Ciencia Política / USAC

Resumen

Partiendo de una nota periodística, según la cual la oferta profesional de la Universidad de San Carlos de Guatemala se aleja de la demanda laboral en el país, el autor explora un conjunto de contradicciones del sistema educativo nacional, particularmente el universitario. Analiza estadísticas de la matrícula universitaria sancarlista, llamando la atención en las altas concentraciones en facultades como las de Humanidades, Ciencias Económicas y Ciencias Jurídicas y Sociales, en contraste con lo que ocurre con carreras técnicas. Señala inadecuación de la USAC a los cambios ocurridos en la sociedad guatemalteca en las últimas décadas, en particular en relación con la oferta de profesionalización de cara a la ampliación de las capas medias urbanas, especialmente en las cabeceras departamentales y algunas municipales, fenómeno que está atrás del crecimiento del número de universidades privadas. Critica la simpleza de la visión que antaño dibujaba a las universidades privadas como centros de convergencia de las clases pudientes y la estatal como el refugio de los menos favorecidos. Esa visión, dice, es incorrecta completamente.

Palabras clave:

Universidad; desarrollo económico; Estado; marxismo institucional; movimiento estudiantil, clientelismo; corrupción.

Abstrac

Based on a journalistic note, according to which the professional offer of the University of San Carlos of Guatemala moves away from the labor demand in the country, the author explores a set of contradictions of the national education system, particularly the university student. It analyzes statistics of the university tuition Sancarlista, calling the attention in the high concentrations in faculties like those of humanities, economic sciences and juridical and social sciences, in contrast with what happens with technical careers. It indicates inadequacy of the USAC to the changes happened in the Guatemalan society in the last decades, in particular as regards the professionalization offer facing the enlargement of the urban average layers, especially in the departmental heads and some municipal, phenomenon that is behind of the growth of the number of private universities. It criticizes the simplicity of the vision that once drew private universities as centres of convergence of wealthy and state classes as the refuge of the less fortunate. That vision, he says, is completely wrong.

Keywords

University; economic development; State; Institutional Marxism; Student movement, clientelism; Corruption.

Una escueta nota periodística de un diario en Guatemala ha planteado un tema que pocas veces ha sido abordado en forma profunda en la única universidad estatal: *“La oferta de titulados en la USAC se aleja de la demanda laboral”* (Palacios, 2017); este problema desdibujado por la academia se une a las tremendas diferencias que hace poco planteó de nuevo la existencia anacrónica para el hemisferio occidental de un país donde, para dar clases a niños se requiere nada más que estudios preuniversitarios, sin mencionar la tremenda contradicción que representa que en las universidades se requieran docentes recién graduados y sin experiencia profesional no digamos con preparación pedagógica, lo que pone la formación universitaria en las mismas condiciones de la educación primaria: docentes sin herramientas y sin aprestamientos.

Estas anomalías, para cualquier sociedad medianamente civilizada que invierte millones de dólares en formación de recursos humanos, se convierten casi en una pérdida de dinero sin sentido.

Aun cuando el tema de la educación en general en Guatemala ha sido abordado en diversos foros y la USAC posee un programa de maestría en Educación Superior (al cual, contradictoriamente, llega un porcentaje diminuto de los miles de docentes que actualmente trabajan en dicha casa de estudios) es necesario recordar, bajo estas circunstancias, el qué y para qué dedicarle cientos de horas, esfuerzos de traslado además de horas de inversión intelectual de miles de estudiantes que esperan algo a cambio; intentaremos aportar algo a la discusión.

Un punto de partida obligatorio: ¿para qué formar profesionales?

Para no cometer ningún error reproduciremos, tal cual están consignadas en la website de la USAC¹ el qué y para qué de la

universidad a través de la misión y visión así:

Misión

En su carácter de única universidad estatal le corresponde con exclusividad dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del Estado y la educación estatal, así como la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones. Promoverá por todos los medios a su alcance la investigación en todas las esferas del saber humano y cooperará al estudio y solución de los problemas nacionales.

Visión

La Universidad de San Carlos de Guatemala es la institución de educación superior estatal, autónoma, con cultura democrática, con enfoque multi e intercultural, vinculada y comprometida con el desarrollo científico, social, humanista y ambiental, con una gestión actualizada, dinámica, efectiva y con recursos óptimamente utilizados, para alcanzar sus fines y objetivos, formadora de profesionales con principios éticos y excelencia académica.

1. <https://www.usac.edu.gt/misionvision.php>

Salta a la vista la reafirmación por parte de la universidad que ésta pertenece al Estado, incluso al ser la única, modelo que no se compara con otras experiencias a nivel latinoamericano donde pueden coexistir más de una casa de estudios superiores del Estado, no menciona para nada el desarrollo del aparato productivo, el desarrollo económico de la nación, o el posicionamiento científico de la nación; más bien asume un papel que no le corresponde al plantear el tema de la cooperación con la solución de los problemas nacionales, que más adelante abordaremos.

El no mencionar el desarrollo académico puede deberse a dos razones, una menos afortunada que la otra, a saber:

1. La reafirmación de la naturaleza estatal de la universidad se ha entendido a lo largo de su corta existencia como ente autónomo -que no tiene que ver con su existencia histórica, es que originalmente alimentaba al mismo Estado de tecnócratas en gran parte de los campos del saber “que se necesitaba”; ejemplo, médicos para el sistema de salud,

ingenieros para las obras de viabilidad o agrónomos para el sector público agrícola que comprendía asistencia técnica y crédito; las áreas social humanistas paradójicamente eran parte de la reconversión de la misma universidad, sociólogos, politólogos, antropólogos, historiadores, filósofos se empleaban como docentes universitarios y, por último, los pedagogos, cuya expansión fue de la mano con la expansión de las llamadas sedes regionales de la USAC, alimentaban la creciente burocracia del sector magisterial.

2. El no incluir el desarrollo económico tiene que ver con la reafirmación ideológica que marcó el crecimiento masivo de la universidad en la década de los setenta, que es cuando se ponen en funcionamiento las instalaciones del campus central, el más grande de toda Centroamérica y el Caribe. La USAC, como muchas grandes universidades a finales de la década de los sesentas, se convirtió en hervidero de militancia política y

las ideologías ligadas a la izquierda terminaron por imponerse, por lo que intentó marcarse en piedra la naturaleza de la única universidad del Estado como agente de cambio social; el aparato productivo, que pertenecía a las clases dominantes, debía buscar en otros espacios la formación de sus cuadros profesionales y en parte esto se cumplió con el crecimiento de las universidades privadas en la últimas tres décadas.

Esta visión extremadamente tendenciosa y simplista dejaba a un lado la visión global del papel de las universidades alrededor del mundo, que es el de elevar la calidad de vida de los habitantes de la nación a partir de aportar al desarrollo integral, incluyendo el productivo, lo que claramente no se observa en el vacío ejercicio de planteamiento de una misión y visión, se recalca en lo social, humanista y ambiental como si aquellas ramas del conocimiento humano fueran las únicas, pero más contradictoriamente aun, como si estos ámbitos estuviesen traducidos en iniciativas o instancias empleadoras.

Según el departamento de Registro y Estadística de la USAC (2017) en el año 2016 había un total de 201 mil 668 estudiantes inscritos, de los cuales 118 mil 671 están ubicados en la capital; estaban distribuidos en 20 unidades académicas, siendo la más grande con 29 mil 679 alumnos la facultad de Humanidades, seguida por la de Ciencias Económicas con 20 mil 484 y luego Ciencias Jurídicas y Sociales, con 18 mil 975. Esta proporción de estudiantes confirma la nota periodística citada y, desafortunadamente, la misión y visión transcritas.

Contrariamente, unidades académicas cuya formación está dirigida al desarrollo del aparato productivo tenían una población estudiantil menor, como Agronomía, que contaba en ese año con 2,019 estudiantes; Ingeniería tenía 13 mil 368 estudiantes; Veterinaria y Zootecnia 1,178; Ciencias Químicas y Farmacia, 2,091, y la Escuela de Estudios del Mar y Acuicultura solo con 135 cursantes. (Antes de que el lector asiduo de estas cifras pueda inculparme de ser tendencioso, hay que señalar que la facultad de Ciencias Económicas cobija

la carrera de Administración de Empresas que es la escuela más grande de esta facultad, junto con Auditoría y la menor que es la de Economía). Obviamente, esa unidad académica está proporcionando mano de obra calificada para el aparato productivo, pero igualmente se desdibuja cuando se encuentra inversión en unidades académicas como Historia, Ciencias Políticas, Trabajo Social, Ciencias de la Comunicación y Artes.

La USAC y el empleo

Una buena estadística que planteara el comportamiento de contratación de los empleadores y sus preferencias con respecto a los profesionales de tal o cual universidad podría arrojar un buen dato para determinar qué tanto la universidad estatal está contribuyendo a las demandas de los empleadores; lastimosamente, ese dato no se posee pero se puede seguir complejizando el espectro cuando se analiza la forma cómo se comporta la oferta de educación superior.

Actualmente en Guatemala existen 14 universidades privadas,² cuatro de ellas con más

de cincuenta años de existencia y nueve que surgen posteriormente a la firma de los Acuerdos de Paz. Es necesario establecer este parámetro porque corresponde al influjo de recursos provenientes de muchas fuentes internas y externas pero, además, es el período de tiempo que marca la diferencia entre la masificación de la matrícula producida desde el traslado de las facultades que estaban dispersas a las instalaciones del campus central a inicios de la década de los setenta hasta que se tomó la decisión, por razones presupuestales más que políticas, que debía limitarse el acceso a la matrícula con la aplicación de pruebas de ingreso,³ esto obviamente deja afuera a miles de aspirantes que

3. Se produjo una muy acalorada discusión con mucha intelectualidad que se ubicaba en el espectro ideológico de izquierda, que planteaba que esto era inconstitucional y vetaba el derecho a la educación de todos; es más, a esto se sumó el viejo planteamiento estatizante que ponía en primer lugar la “obligación del Estado en proporcionar educación”. Esto fue respondido en parte con la aclaración de que la obligación (que igualmente no se cumple) constitucional es para la educación primaria nada más, la secundaria y la universitaria debe correr por parte de los interesados; esto a la larga se ve reflejado en la misión y visión, que no plantean llevar a todos en forma pareja la educación superior.

2. https://es.wikipedia.org/wiki/Universidades_de_Guatemala

prontamente se convierten en clientes de las nuevas empresas educativas; sumado a ello, tales empresas llevan a cabo en el menor tiempo y con mayor eficacia la ampliación de la cobertura a nivel nacional, lo que hoy puede ser interpretado como el factor determinante en el crecimiento de las clases medias a nivel departamental.

Los tiempos en que el maestro de la comunidad era el llamado a ser el alcalde por sus conocimientos de cómo funcionaba la administración pública y otros temas del mundo han pasado y, cada vez más, aparecen candidatos ostentando títulos universitarios obtenidos en los ya cientos de sedes regionales que todas las universidades poseen; con todo y que se pueda desarrollar una muy interesante discusión con relación a las calidades, el salto cualitativo es innegable.

Regresando al tema del empleo, que si es mejor un título que no tenerlo obviamente la primera premisa es la opción. Sobre todo porque responde a dos principios, a saber: “el conocimiento es poder” (frase acuñada por Francis

Bacon)⁴ que obviamente responde al salto cualitativo a la sociedad de conocimiento que establecía el renacimiento, pero también a la variable que repetía en cuanto la necesidad imperante de los gobernantes de poseer personas con capacidades intelectuales (tradicción mejor observable en los gobernantes musulmanes que alimentaban a castas de intelectuales que servían al Estado). El otro principio es que esa titulación, que no garantiza un desarrollo intelectual bajo los actuales estándares nacionales, separa a las personas entre las que certifican conocimiento (que no es lo mismo que lo desarrollen o lo tengan) y, por lo tanto, los distingue de otros que, otra vez para la media, poseen formación básica sobre todo en las clases medias y bajas de esta sociedad.

Las condiciones económicas indispensables que han provocado el aumento de las clases medias que optan por la educación universitaria parece responder a dos variables, a saber:

4. <https://www.significados.com/el-conocimiento-es-poder/>

1. El aumento del empleo y el alcance de niveles de ingreso promedio que no solo permite el poder destinar tiempo sino esfuerzos que ahora se pueden traducir en conexión de internet, o simplemente tiempo para leer. La clave contradictoria para el desarrollo de las humanidades en contextos como el de la USAC es la falta casi completa del tiempo complementario con la práctica: no incluiremos acá a las Ciencias Psicológicas, que exige mucho tiempo para la complementariedad de la formación superior, pero todas las demás pasando por dos unidades académicas completas como son las Escuelas de Historia⁵ y la de Ciencias Políticas, y luego la totalidad de la facultad de Humanidades.
2. El aumento de la demanda de educación superior también responde al aumento del estudiantado financiado por parientes en el extranjero producto

de la diáspora migratoria, que está financiando el desarrollo de las nacientes clases medias fuera de la ciudad capital. Las razones son claras: el sueño de que los hijos no dependan de la rudeza del trabajo no calificado, la educación parece ser uno de los principales rubros de inversión además del sector inmobiliario, poco en el sector productivo.

La universidad estatal no asume, intencionalmente, esa discusión sobre su aporte al desarrollo económico que en la práctica está redundando en la ampliación de la matrícula y el acceso a la oferta en las universidades privadas; intencionalmente rehúye a la discusión o no la provoca porque en el fondo sigue sin asumir que dicha misión deba ser abordada con fondos estatales y por otro lado, la burocracia académica (contradictoria en si misma) todavía es influenciada generacionalmente por aquellos que crecieron, intelectualmente, entre pintas, bombas y secuestros, la nostalgia simplista de la izquierda proporciona limitados recursos discursivos cuando trata el tema del crecimiento económico, empleo, avance tecnológico.

5. Excepto la carrera de Arqueología.

La contradicción más trágica de la lógica estatista de la formación universitaria desde la USAC se produce, por ejemplo, en la formación de médicos, siendo esta una de las facultades más antiguas de la universidad y que ha construido prácticamente el recurso humano sobre el que descansa el sistema de salud nacional; este mismo, en su incapacidad abyecta cada vez es menos capaz de absorber la misma mano de obra calificada que forma, de ahí que los médicos optan más por la práctica privada que además catapulta más rápidamente el ascenso socioeconómico; es más, de realizarse un estudio sobre las proyecciones de empleo de los estudiantes de Medicina seguramente hoy en día la menor parte estarían visualizando un futuro como médicos de centros de salud en el área rural, por ejemplo, que es donde la necesidad es más apremiante.

Esta situación se produce también en las demás carreras que estaban dirigidas a proporcionar técnicos profesionales que fortalecieran la integridad del sistema de salud, odontólogos y psicólogos; esto se evidencia en el poco o insignificante

presupuesto que el Estado destina en la cobertura de la salud bucal y la mental; vaya, no lo hace con la salud de primer nivel ni con la materno infantil.

La contradicción continúa ya que la mayor cantidad de odontólogos se emplean en el sector privado. Esto no significa que esté aumentando el nivel de cobertura. Es más, aumenta el nivel de centralización de los servicios porque la mayor cantidad de los profesionales se ubican en las regiones donde habitan las personas que puedan pagar, de ahí el aumento de clínicas en centros comerciales y demás. Nuevamente el aporte de la universidad, que regularmente se contabiliza como consultas en las clínicas que sirven como laboratorios de formación de los profesionales, en realidad solo representa una mínima respuesta a la necesidad social; lo demás es cubierto por la acción social ya sea de iglesias o algunas alcaldías en el país.

Por su parte el caso de Psicología, que al igual que las escuelas de Historia y Ciencias Políticas que se formaron durante el boom masificador y el desarrollo del concepto de escuelas

de formación política de las organizaciones insurgentes,⁶ en la actualidad es la escuela no facultativa más grande de la USAC con 4,859 inscritos en el año 2016, superando por casi el doble a la Facultad de Agronomía que posee 2,019 inscritos o a los 2,091 de Ciencias Químicas y Farmacia y triplica a los 1,094 de la Facultad de Veterinaria y Zootecnia (Dirección de Registro y Estadística, 2017).

Junto con esta comparación de matriculados se podría adjuntar los recursos financieros en docencia e investigación pero la contradicción no va por ahí, sino por el hecho de que esta escuela posee tres electivos o especialidades, dos de las cuales se encuentran en otras universidades privadas y que fácilmente entre todas superan el número de estudiantes de la universidad estatal, nos referimos a la Psicología clínica y la Psicología industrial,⁷ más en esta

segunda, ya que proporciona una alternativa de empleo en los departamentos de recursos humanos del sector empresarial y la primera, que era la que alimentaba el sentido primigenio del aporte a la salud mental actualmente alimenta a terapeutas que recurren al autoempleo, ya sea como único medio de vida o para completarlo junto con otros ingresos a nivel profesional.

Hoy en día, con todo lo cuestionable que pueden ser los programas formativos, existe mayor cantidad de egresados en las carreras de Ingeniería, Odontología o Psicología en las universidades privadas que en la estatal, con la diferencia significativa del enfoque, porque es obvio que en las privadas la visión concuerda con la naturaleza de la relación de cliente, sin embargo, en la universidad estatal existe una especie de doble moral, porque en efecto alimenta con profesionales el sistema que aparentemente ignora.

La tragedia de la universidad estatal

Los viejos y nuevos murales que adornan las paredes de la universidad y los discursos llenos de ideología plantean que la

6. El marxismo se utilizó como base de formación en estas unidades académicas lo que a la larga comprometió el desarrollo científico

7. En la universidad de San Carlos se encuentra además la Psicología social que, comparativamente con el número de estudiantes que optan por las otras dos especialidades, es diminuto.

época de mayor represión contra algunos estudiantes y docentes de esta casa de estudios se cometió un “intelicidio”,⁸ como si la intelectualidad hubiese estado asociada necesariamente a la militancia política o al concepto de intelectual orgánico definido por Gramsci. Pero más allá de este tema, que podría ser motivo de mucha discusión, la tragedia, para mí, no va asociado a este estadio histórico trágico y sangriento, sino al del aporte que esta universidad brinda a la sociedad.

Es claro, como dijimos antes, que la visión de realimentación del Estado por medio de brindar cuadros intelectuales diestros en la administración y acción pública redujo mucho la visión de desarrollo de las ciencias en general,⁹ ejemplo de ello es el

tema de las ciencias sociales que no pueden, casi después de 45 años de existencia institucional, superar el discurso de liberación y resistencia¹⁰ asumiendo con ello que más que ciencias lo que se producen son cuadros políticos; vaya, cuarenta años de formación política que ahora cambian el discurso revolucionario por el de enfoque de género, territorialidades, reivindicaciones étnicas, hasta el abordaje de las construcciones de identidades sexuales. Todo esto se erige como los nuevos discursos religiosos que no se discuten, se acatan. Hoy en día esas ciencias sociales han logrado influir en casi todo el espectro formativo universitario, se disponen como pensamiento hegemónico como antes funcionaba el marxismo.

8. La versión manipulada de los conceptos genocidio y femicidio para conceptualizar la acción sistemática de asesinato selectivo de intelectuales

9. Un ejemplo de esta visión extrema lo significó la revolución cultural china <http://www.bbc.com/mundo/noticias-42365223> que luego de la implantación del fundamentalismo marxista que incluso llegó a cuestionar las lógicas o desviaciones burguesas de la sociedad postrevolucionaria escupió a la cara a sus intelectuales y cerraron universidades. Sin embargo en 1977

se produce el cambio generacional producto de las reaperturas del PCCH, que definen a la educación como prioridad para el desarrollo nacional y no para cumplir con el mandato constitucional al que la USAC se limita y que mal entiende con brindar servicios o contribuir con las estructuras de decisión del Estado, como si fuera parte de la sociedad y no de la estructura gubernamental.

10. Con poca rigurosidad científica en el marco de lo verificable desde todo punto de vista, es más una preeminencia del discurso

Las ciencias mal llamadas duras,¹¹ aquellas que aportan al desarrollo productivo y tecnológico siguen produciendo muy poco a nivel bibliográfico y el nivel de inversión en ello sigue siendo limitado en relación a la ampliación, por ejemplo, de las carreras de formación de docentes de educación primaria, o de abogados que poco a poco han identificado el autoempleo como alternativa para lo que la universidad ha dejado de ser útil.

El modelo de administración autónomo de la universidad se replicó en cada una de sus unidades académicas como pequeños feudos, donde las tribus que acceden al poder se refugian en la estructura neolítica universitaria, que para nada le interesa lo que sucede fuera de sus límites si no es para alimentar las ansias de figurar políticamente en el mismo Estado; han desfilado ya rectores, decanos, coordinadores en varias administraciones del Ejecutivo, Legislativo y Judicial dejando atrás, en esas aventuras, un lamentable acogerse a derechos

adquiridos en la universidad estatal.

Sí que hay una tragedia, el estudiante se alimenta más que de lo poco o mucho que pueda recibir en clase, de lo mucho que aprende sobre política universitaria, sobre cómo desarrollarse académicamente soñando en ubicarse en la estructura corrupta del Estado y reproducirlo, recrearlo.

Con el crecimiento de la matrícula y el aumento de la persecución penal contra los corruptos, el desánimo está apareciendo y esto es aprovechado por las empresas universitarias que establecen más una relación cliente-empresa que una que fomente el desarrollo de la inventiva del ser humano. No digo que no sean necesarias la multiplicación de las visiones sobre la realidad, sino que esas universidades subsisten por entero de la matrícula, a diferencia de la universidad estatal que subsiste del presupuesto nacional que, además, dentro sus propias visiones no se detienen a pensar en el profesional en formación cómo va a lograr la movilidad social necesaria para asegurar el funcionamiento de la sociedad.

Ambos son extremos de la tragedia que compone la

11. Este prejuicio ha sido alimentado por la negación que ha habido de parte de las instituciones de formación de científicos sociales a recurrir a metodologías más positivistas.

formación superior, porque no hay un margen intermedio, una pequeña reproducción de la inoperancia estatal frente a otro pequeño mundo de reproducción de cartones con títulos rimbombantes que no reflejan, necesariamente, el crecimiento real de conocimiento.

Las clases medias y su aporte a la educación superior

Está en discusión si el punto de partida para la configuración de la oferta educativa estatal son los indicadores de pobreza,¹² de desarrollo o los índices de acceso a la educación en general; esta miopía institucional surge de la visión aparatista de las instituciones del Estado. Dicho en otras palabras, de la visión que plantea que cada uno tiene una tarea asignada y

supone que todos juntos van a la misma dirección por lo que no se inmiscuye en la totalidad del problema. Más allá de las consabidas y discursivas argumentaciones, que se plantean políticamente con relación a los servicios que brindan los estudiantes como parte de sus procesos de formación en laboratorios, clínicas y bufetes, sigue siendo motivo de discusión cuando se plantean el monto de la inversión del Estado en dichos servicios.

Para nadie es un secreto que la inmensa mayoría de la matrícula de la universidad estatal proviene de estratos medios de la sociedad, que a diferencia del boom de la masificación de la década de los setenta, la mayoría provienen de colegios privados. Hay que hacer la acotación de que la mayor parte de la oferta educativa secundaria está en manos privadas, esta matrícula que cuando poco paga Q 300.00 al mes, más inscripciones, útiles y otros gastos, al lograr su ingreso a la universidad pasa a cancelar Q100.00 al año. Este modelo igualitarista parte de una injusticia de origen, porque por un lado asume que todos los estudiantes son iguales porque son pueblo y los aspirantes que provienen de clases

12. Según el informe de SEGEPLAN: *el país debía reducir hasta en 9.1 por ciento la cantidad de población que está en pobreza extrema nacional. Guatemala registra 52.8 por ciento de habitantes en pobreza y pobreza extrema, de los cuales el 39.8 por ciento es indígena y 13 por ciento no indígena. De esta población, el 35.3 por ciento vive en el área rural y el 11.2 por ciento en el casco urbano* <http://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/guatemala-retrocede-en-combate-a-la-pobreza>

desfavorecidas que dependen del empleo o autoempleo para vivir no tienen la posibilidad de acceder, primero porque no pueden pagar cuotas en colegios privados y, segundo, porque la universalización del acceso justifica en parte que la universidad no disponga de programas de becas de manutención completa, algo que le permita al aspirante poder dedicarse al estudio.

Esta visión igualitarista, no ha sido cuestionada en la universidad que ha formado gran parte del pensamiento revolucionario en las últimas cinco décadas, porque supone que el contradecirlo es asumir una posición a favor del pensamiento burgués, según el cual no todos somos iguales y por lo tanto el acceso no debe ser universal sino restringido. Nada más alejado de la realidad, porque el modelo educativo en general es ya restrictivo y gracias a esas restricciones hoy en día se mantiene la matrícula, por lo que esa idea de igualdad aparente en realidad no garantizaba la igualdad de resultados como afirmaba Axel Kaiser (2016). De ahí que antes de las pruebas de ingreso la universidad gastaba enormes cantidades de dinero en nivelación, en aguantar en los primeros años a la enormidad

de estudiantes que no poseían las destrezas ni conocimientos para dar el paso hacia una formación universitaria de calidad. Repitencia, deserción era la constante además de la hiper politización, que incluso llevó a la universidad a ser disputada por partidos políticos y a ser uno de los principales escenarios del conflicto armado interno.

Los últimos veinte años de paz en Guatemala han ido de la mano con la ampliación de la cobertura universitaria del sector privado, a diferencia del estatal que se ha ampliado en forma lenta, como señalábamos anteriormente. Esto se debe, esencialmente, al tema de las capacidades monetarias de las clases medias provinciales, las cuales a su vez se reproducen en sus lugares de origen. Este dato cuestionaría las consabidas conclusiones a las que se llega siempre a la hora de mostrar los niveles de pobreza en el país, que son ciertos, pero olvidan señalar el crecimiento de las clases medias y uno de los indicadores más interesantes es el aumento de la matrícula.

La simpleza de la visión que antaño dibujaba a las universidades privadas como centros de convergencia de las clases pudientes y la estatal

como el refugio de los menos favorecidos es incorrecta completamente, empezando por aclarar que todas las facultades que exigen a sus estudiantes dedicación completa son las que menos estudiantes tienen, en comparación con aquellas que tienen jornadas nocturnas que es donde reside la enormidad de la matrícula; y casi todos estos estudiantes de dedicación completa provienen no solo de las clases medias sino muchos de ellos con capacidades adquisitivas muy por encima del promedio. Ejemplo de ello son los estudiantes de Medicina, Odontología, Veterinaria, Arquitectura e incluso muchos de Ciencias Químicas y Farmacia.

Las clases pobres han optado por la migración,¹³ el autoempleo o bien (un menor número) por la oferta educativa técnica que ofrecen el Intecap u otras

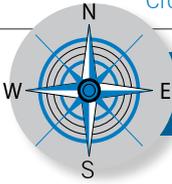
organizaciones estatales o bien instituciones privadas; el tema del acceso a la educación superior es limitado, primero, por las restricciones de ingreso que exigen un mínimo de formación que el Estado, trágicamente, no ofrece a los egresados de sus instituciones de formación preuniversitaria; pero, por otro lado, y sin importar el tema del costo que teóricamente es accesible para todos, en realidad es alto para los que dependen de empleos como operarios, obreros o en el sector de servicios con horarios restrictivos y que no poseen el tiempo “libre” para desarrollar su nivel académico.

Por otro lado, es claro que la iniciativa privada, los sectores industriales, comercial, tecnológico no ven en la universidad estatal un aliado para el desarrollo productivo, de ahí que la participación en proyectos innovadores es casi nula y en la USAC, que depende de sus asignaciones presupuestales y de las capacidades de negociación de préstamos y donaciones (que en la actualidad va asociada a la implementación de visiones ideológicas como las que señalamos anteriormente), el sentido de autosuficiencia en relación al aparato productivo limita su visión de la realidad compleja.

13. “Según el diagnóstico de González y Pellecer sobre población forzada a retornar, la mayoría de las personas proviene de departamentos del occidente del país, especialmente aquellos cercanos a la frontera con México: Huehuetenango, San Marcos y Quiché. Son personas jóvenes, entre 15 y 40 años, y con baja escolaridad, pues un 62 % tiene algún grado de educación primaria y solo el 7 % terminó la secundaria. Su ocupación principal es la agricultura (44 %) y la construcción (16 %)” (Martínez, 2017).

Referencias bibliográficas

- Álvarez Aragón, Virgilio (2005) *Conventos, aulas y trincheras. Universidad y movimiento estudiantil en Guatemala*. Guatemala: Editorial de Ciencias Sociales Flacso / Editorial Universitaria.
- Brunner, José Joaquín (editor) (2016) *Educación superior en Iberoamérica, informe 2016*, Santiago de Chile: Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA)
- Banco Mundial (2009) *La educación superior en Chile*. Santiago de Chile: Ministerio de Educación de Chile.
- Cumatz Pecher, Carlos (2002) *Legislación universitaria guatemalteca y los compromisos de paz en educación superior*. Guatemala: AMEU
- Departamento de Registro y Estadística de la USAC (2017) *Avance estadístico No. 02-2017 (Series históricas de: inscripción, graduados, rango de edad e inscripción por exoneración)*. Guatemala: USAC. Accesible en https://rye.usac.edu.gt/formularios_rye/AvanceEstad02_2017.pdf
- Kaiser, Axel (2016) "La tiranía de la igualdad. Curso de Verano 2016", conferencia accesible en <https://www.youtube.com/watch?v=VHuvUPkwFjY>.
- Martínez, Areceley (2017) "El retorno forzado de guatemaltecos: ¿reinserción sostenible?", en *Plaza Pública*, 19 de agosto de 2017. Accesible en <https://www.plazapublica.com.gt/content/el-retorno-forzado-de-guatemaltecos-reinsercion-sostenible>
- Palacios, Braulio (2017) "La oferta de titulados en la USAC se aleja de la demanda laboral", en *elPeriódico*, 28 de noviembre de 2017, accesible en <https://elperiodico.com.gt/inversion/2017/11/28/la-oferta-de-titulados-en-la-usac-se-aleja-de-la-demanda-laboral/>



Contrapunto

Prensa y Estado: contribuciones hacia el pensamiento único

Crosby Girón

Investigador social y narrador

Resumen

El presente trabajo¹ busca una aproximación a la lógica del poder de la prensa y del Estado liberal, y luego neoliberal, para exponer sus rasgos más importantes. También para mostrar como se complementan y son cruciales en el estudio de la opinión pública. La genealogía del concepto de opinión pública, permite ver una pugna histórica por imponer una verdad o pensamiento único. Esta genealogía muestra que el poder político dentro de la esfera pública está determinado por las tensiones ideológicas que ha experimentado el concepto en los dos últimos siglos desde que apareciera formalmente y que persisten hasta hoy día. Pero simultáneamente, de estas mismas tensiones han surgido expresiones de resistencia que marcan la pauta para la generación de nuevas voces y discursos que denuncian el fracaso del modelo neoliberal.

Palabras clave

Prensa; poder; opinión pública; resistencias; pensamiento único; Estado neoliberal.

1. Este texto deriva de la investigación *Prensa escrita en la coyuntura del juicio por genocidio a Ríos Montt*, con la cual el autor obtuvo el grado de Maestría en Sociología por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla en 2017.

Abstract

The present work seeks an approach to the logic of the power of the press and the liberal state, and then neoliberal, to expose its most important features. Also to show how they complement each other and are crucial in the study of public opinion. The genealogy of the concept of public opinion allows us to see a historical struggle to impose a single truth or thought. This genealogy shows that the political power within the public sphere is determined by the ideological tensions that the concept has experienced in the last two centuries since it appeared formally and that persist to this day. But simultaneously, expressions of resistance have emerged from these same tensions that set the tone for the generation of new voices and discourses that denounce the failure of the neoliberal model.

Keywords

Press; power; public opinion; resistance; single thought; neoliberal state.

Con el dominio de la burguesía “uno de los mejores instrumentos en el alto capitalismo es sin duda la prensa”, surge una forma de comunicación, la cual, por más remoto que sea su origen, nunca había influido de manera tan determinante sobre la forma épica como tal. Pero ahora lo hace claramente. Y así queda claro que esta nueva forma de comunicación no es menos ajena a la narración que a la propia novela, siendo más peligrosa para la primera mientras provoca la crisis de la segunda. Esta nueva forma de comunicación es lo que se llama información.

Walter Benjamin

Prensa y opinión pública como campo de lucha

Las tensiones ideológicas que ya mencionamos, son visibles hoy día, y se observan rasgos importantes relacionados con factores como el desarrollo tecnológico y la vinculación de los medios de comunicación con formas de poder vinculadas al capital global. Es precisamente en el plano ideológico que se buscó hacer un cierre de la historia y el fin de las llamadas meta narrativas.

En el fondo de todo aparece con claridad que el modelo neoliberal ha fracasado y que los medios de comunicación están siendo el último reducto para intentar sostener una visión de mundo cuya base ha sido erosionada por su estrepitoso fracaso. Atrás quedó la idea de progreso, libertad, democracia, y el mercado, como noción del pensamiento único, ha sido fracturado desde dentro por sus propias inconsistencias. Es desde ese marco de ideas y planteamientos que aquí se pretende abordar el estudio de la prensa escrita guatemalteca y el papel que desempeña en la agenda pública cuando se trata de la discusión y/o negación de aspectos fundamentales en la historia reciente, en este caso, el juicio por genocidio y la perspectiva sobre la verdad y la justicia.

Las publicaciones impresas son formas de poder. Nos ayudan a entender lo que determinan los periódicos en términos del tema que nos compete: *la opinión pública* (OP) como un campo de estudio dentro de las ciencias sociales y la sociología en particular. La importancia de los periódicos en el cuerpo social nos sirven para empezar a rastrear, entonces, la genealogía

del concepto de Opinión Pública. Históricamente la especie humana ha manifestado su necesidad de expresión, y ha dejado huellas y rastros de esa expresión porque es un rasgo que la define.

Sin embargo el término OP tiene sus orígenes en el mundo platónico, mostrará pocas variaciones hasta la Edad Media y se consolidará con la llegada de la Ilustración. Si se puede hablar de un periodo clásico de la OP, este inicia con los estudios de Rousseau, hasta la aparición de los primeros estudios sobre los efectos de los medios de comunicación en la segunda década del siglo XX. El final de esta etapa está marcado por la aparición de la obra *La Opinión Pública* de Walter Lippman en 1922, el impacto de la radio como medio de masas (1925) y el inicio de la *Communication Research* con el trabajo de H. D. Laswell *Propaganda Technique in the World War* de 1927.

En la primera etapa priman los historiadores, académicos del derecho y política, además de los sociólogos. La segunda etapa, en cambio, será principalmente empírica, relacionada directamente con los estudios de psicología social y las ciencias de la comunicación.

Es en esta segunda etapa que el concepto globalizador y político se abandona, para definir la OP como la suma de opiniones y actividades, tal y como se expresa en las conclusiones de las nuevas técnicas: es aquí cuando se concibe la opinión pública como elemento de la ciencia empírica (De Frutos, 2012: 3).

Es importante anotar aquí que el propósito de este apartado no es elaborar un estado del arte del concepto de OP, tarea que ya ha realizado De Frutos. Lo que se pretende es problematizar, precisamente, la genealogía del concepto y a partir de ahí, establecer cuál va a ser la mirada o perspectiva que se pueda adoptar en este trabajo. La razón de esto radica en que como bien apunta la autora: “las distintas aproximaciones que se han llevado a cabo para tratar de definir el concepto de opinión pública realizadas a lo largo de los años han permitido observar la inherente dificultad de la caracterización del mismo”.

Para tratar de entender el problema de la falta de claridad en el concepto, se puede recordar que Dader (1992) consideró que el confusionismo conceptual se debe a la variedad de especialidades académicas

que han pretendido estudiar el concepto como objeto exclusivo de su parcela académica. Además, el carácter comunicativo en el sentido más amplio del término que se desprende del concepto de OP es otra de las características que abonan a la falta de claridad conceptual, según Monzón (1992).

Pensando un poco más allá de estas confusiones y al uso cotidiano que se suele dar al concepto de OP, es preciso apuntar, como señala Gloria Angulo (1997) que es engañoso partir de la existencia de una opinión pública común, homogénea de ideas y opiniones compartidas. Angulo considera que se pueden distinguir al menos, dos tipos distintos de públicos, es decir, de OP: una opinión pública común y una opinión de las élites. Si consideramos válida esta distinción, nos encontramos con que el primer grupo presupone un público general, no interesado ni formado especialmente en una temática concreta. Y, en el otro grupo, estarían aquellas personas que aparte de tener un especial interés en una temática o espectro temático concreto,

Tienen y expresan una opinión considerada como relevante y participan, o

pueden participar, en la toma de decisiones en el ámbito político correspondiente. Este público es además importante porque conforma un sector de la sociedad que puede incidir en un ámbito social más amplio, expresando y comunicando sus puntos de vista (De Frutos, 2012: 3)

La distinción que plantea Angulo es importante porque nos permite introducir la pregunta sobre la existencia de la lucha de clases en el ámbito de la OP. Así, vemos que la OP tiene un papel crucial a la hora de “poner imagen del mundo” y nos lleva, afirma la autora, a otro concepto que es el de imaginario colectivo, el cual estaría refiriéndose a

un conjunto de percepciones compartidas por un significativo sector de la sociedad y que responden a la necesidad de englobar en un todo homogéneo y borroso, una realidad amplia y compleja. Este imaginario socialmente compartido está basado en una lectura acrítica y estereotipada de la realidad dentro de un marco compartido de creencias, valores, normas y conductas consideradas oportunas y propias de una cultura determinada (De Frutos, 2012: 3).

Esta noción de imaginario colectivo permite también entender la conformación de pensamientos únicos. Este tipo de pensamiento no permite realizar una visión plural, crítica y analítica de la diversidad del mundo en que nos movemos y se asumen unos paradigmas planteados desde las esferas de poder como formas adecuadas de entender y posicionarse ante el mundo sin que sea necesario realizar un ejercicio de interpretación de las razones y las consecuencias que se derivan de determinadas actuaciones.

Otra consecuencia directa de los pensamientos únicos es que no se propicia la actuación del sujeto como agente activo de cambio. De ahí la importancia que cobran los medios de comunicación sociales a la hora de ser determinantes en la formación de imaginarios colectivos y en la creación de representaciones sociales nuevas que van unidas a contextos políticos, económicos y sociales determinados.

El poder político y la OP: rasgos del poder mediático

Lo que aquí se propone es presentar algunos elementos que den cuenta de cómo en el

desarrollo histórico del concepto de opinión pública ha sido un *campo de lucha* por dar significado de mundo. Y también cómo ese desarrollo conceptual se puede pensar como dos fuerzas en pugna: opresión y resistencia. Es decir, cómo en la esfera pública se despliegan formas del poder político y cuáles son algunas de las consecuencias en nuestro mundo contemporáneo: cómo toma forma el poder mediático de los medios de comunicación como poder real.

Para ubicar en el tiempo el desarrollo del concepto de OP, como ya se ha mencionado, es necesario aludir al periodo conocido como la Ilustración, lo cual implica decir que la elaboración de las teorías derivadas de él ocurrieron desde finales del siglo XVII y durante la primera mitad del siglo XIX. Y también implica pensar en el proceso de secularización que afectó a la cultura occidental y cómo ese proceso se vio reflejado en Latinoamérica. Básicamente, se puede considerar, ese reflejo se hizo a través de las metrópolis. Otra consideración que se puede hacer sobre el campo político y económico, se relaciona con lo que significaron las reformas impulsadas por el

despotismo ilustrado a finales del reinado de Fernando VI y durante el de su sucesor Carlos III. Fundamentalmente, se puede sintetizar, el objetivo fue reafirmar el dominio efectivo del gobierno de Madrid sobre la sociedad colonial y contener o frenar el ascenso de las elites criollas.

Es importante indicar que estos breves apuntes están pensados con el objetivo de lograr una breve genealogía del concepto que contenga una mirada panorámica que ubique el alcance de los debates sobre la OP en el siglo XX. Por ejemplo, vale la pena destacar a Hans Spier (1980), quien se aproxima mucho a una noción generalmente aceptada de opinión pública desde una perspectiva liberal: la opinión pública debe ser entendida primariamente como comunicación entre los ciudadanos y el gobierno. Este autor considera el contenido de la OP como “opiniones sobre cuestiones que afectan a la nación libre y públicamente expresada por personas fuera del gobierno que proclaman el derecho a que sus opiniones influyan o determinen las acciones, personal y estructura del gobierno”.

En este punto es necesario mencionar el surgimiento de un autor que no puede ser eludido al hablar de OP. Efectivamente, dentro de las grandes tendencias en este campo aparece la perspectiva política valorativa de Jürgen Habermas en la década de 1960. Y de alguna manera, podríamos decir, la propuesta de Habermas será la que propicie una clara diferenciación de la impronta liberal que hasta entonces había arrastrado el concepto de opinión pública.

El atrincheramiento de los liberales doctrinarios en el concepto de propiedad privada, fue un reflejo del asedio que sentían frente a la clase trabajadora que avanzaba o que al menos propugnaba por más garantías. Haber limitado el derecho al sufragio hizo posible argumentar contra los liberales doctrinarios e incidir en la patente transformación que experimentará el concepto de opinión pública a lo largo de ese siglo. De Frutos recuerda que la llamada Escuela Clásica del Liberalismo, donde destacaron autores como J. Stuart Mill y A. de Toqueville, fue la

que hizo la primera formulación teórica de la OP, y con ello la implícita transmisión de sus ideales.

Habermas dice que el planteamiento de Toqueville, quien al final estuvo del lado liberal doctrinario, "trata a la opinión pública más como coacción que imple a la conformidad que como a una potencia crítica". John Stuart Mill por su parte, cuya gran preocupación fue la "tiranía de la mayoría", presupone una sociedad en la que la opinión pública se forma libremente a través de la discusión racional, la opinión pública que se oficializa por el intermedio de asociaciones y partidos y llega al Parlamento, donde se transforma en decisiones vinculantes. El siglo XIX se caracterizó por ser la centuria del régimen de opinión y dio lugar a la configuración de la teoría de la opinión pública basándose en el criterio de legitimidad (De Frutos, 2012: 7).

Muñoz Alonzo (1992) considera que a Mill le faltó un elemento: referirse a un mecanismo electoral que sería el único artificio capaz de lograr que la opinión pública pase de la indefinible situación en que se encuentra a su versión oficializada. Pero sería Kant quien

apuntaló la exigencia de que todos los actos y decisiones de los políticos fuesen públicos. Así, la OP pasa a tener un carácter político, sobre la base de los problemas que se generaron en la segunda mitad del siglo derivados de la ampliación del derecho al voto, primero en Alemania y luego en otros países. El siglo XIX marca el momento en que la OP se convierte en un tema de tratamiento obligado para la Teoría del Estado y del Derecho Constitucional.

Cabe destacar aquí a dos autores: George C. Thompson y James Bryce. Pero sobre todo señalar que Bryce es quien hace un desarrollo completo de la teoría de la OP, estudiando la naturaleza, las fases del proceso de formación, de su gobierno, cómo la OP gobierna en América, sus órganos, el papel de la prensa, etc. Este es el momento en que De Frutos apunta el evidente interés sociológico que suscita la OP a inicios del siglo XX, y relata que Arthur Bentley con su obra *The Process of Government* de 1908, fue plenamente consciente de la importancia de la OP. Bentley tendrá una extraordinaria preocupación metodológica que le llevará a intentar realizar una medición a través de los datos observados

y por el papel de los grupos de presión.

Se recordamos a Lippman, podremos ver y entender el desencanto que su obra mostró con la teoría tradicional. El prologuista de la edición de su obra *La Opinión Pública* en 2003 escribió que el autor examinó "el corazón mismo de la teoría democrática", la cual presupone la "existencia de `ciudadanos omnipresentes´, capaces de emitir juicios racionales sobre asuntos públicos, a condición de que alguien le exponga los `hechos´."

En ausencia de unas instituciones y una educación que permitan presentar el entorno con tanto acierto, que todas las realidades de la vida pública se impongan a las opiniones egocéntricas, los intereses comunes escapan en gran medida a la comprensión de la opinión pública y sólo podrán ser administradas por una clase especializada, cuyos intereses trasciendan el ámbito local. Por un lado esta clase actuará en función de una información que no poseerán las demás y en situaciones que el público en general no podrá concebir y, por tanto, sólo rendirá cuentas de hechos ya consumados,

por lo que nos resultará virtualmente imposible exigirles responsabilidades (Lippman, 2003).

Esta perspectiva, según Prince (1994) argumenta que la teoría democrática exige demasiado a sus ciudadanos y que existe una desatención general del público un una falta de interés por cuestiones políticas. No obstante, fue Dewey quien planteó que el problema no es la incompetencia del público sino la falta de métodos suficientes para la comunicación política. La propuesta de solución de este autor sería la educación para dotar a los ciudadanos de la habilidad de juzgar el conocimiento proporcionado por expertos. Lasswell plantea, en esta misma línea, que “la democracia necesita una nueva forma de hablar”.

Planteado esto, podemos consignar algunos apuntes relativos a lo que se considera una revisión del paradigma clásico de la OP. Efectivamente, incluso las ideas de Lippman, es decir los nuevos planteamientos empíricos posteriores a la segunda década del siglo XX, no son momentos de crítica y revisión del concepto. En todo caso estos dos procesos “se enmarcan en las

nuevas teorías que van surgiendo en el siglo XIX y XX. Esas nuevas teorías buscaron revisar, refutar o superar la primera teoría sobre OP, aquella que elaboraron los fisiócratas y los primeros liberales entre 1750 y 1850

Las nuevas concepciones que van surgiendo sobre la sociedad, la política, la economía, la ideología, las masas y el ser del hombre, unido a las nuevas formas de pensar y actuar derivadas de la expansión del capitalismo, el proceso de industrialización, el crecimiento urbano y demográfico, la lucha por la ampliación de derechos civiles y políticos harán cambiar, entre otras muchas cosas, el concepto original de opinión pública (De Frutos, 2012: 9).

Dentro de los planteamientos que disienten de la teoría liberal, se ha considerado como los más importantes al marxismo, la sociología del conocimiento, la psicología de las multitudes y la teoría de la sociedad de masas. El marxismo de Marx y Engels, según Monzón, hablan del concepto de OP como “una consecuencia lógica de la expresión de las ideologías, si bien el concepto como tal raramente es utilizado

por los autores. Esto apunta a pensar la OP no como una manifestación externa de lo que “piensan los ciudadanos sobre la cosa pública frente al poder, sino como el reflejo de las clases sociales y sus formas de pensamiento”.

Sobre las otras teorías se puede apuntar aquí que fueron importantes para el desarrollo de la teoría de masas ya que esta puso en jaque la noción del régimen de opinión como gobierno de masas y la ha reducido a un rito y a un estereotipo vacíos de contenido y desconectados de la realidad, que es lo que concluye De Frutos:

La opinión pública real no se encuentra en los ciudadanos interesados e informados sino en sectores minoritarios que hablan en nombre de la población. Las técnicas de persuasión, de creación de imagen, unido al poder de los medios de comunicación, han hecho posible que el miedo a las mayorías haya pasado, devolviendo la opinión pública, como en los fisiócratas a su sentido original: al poder de los que gobiernan y a la sabiduría de los ilustrados (Monzón, 1992).

Lo que se ha discutido hasta aquí, principalmente siguiendo a De Frutos, nos permite entonces, enunciar la idea de poder mediático o dictadura mediática. Quizá no se trata de un concepto formalmente acuñado, pero sí una expresión que da cuenta de lo ocurrido en años recientes en algunos países de Suramérica con la llegada de los llamados gobiernos progresistas como Venezuela, Argentina, Brasil, Nicaragua, Ecuador y Bolivia en momentos muy particulares y con consecuencias específicas.

La idea de dictadura mediática parece estar siendo utilizada como un arma arrojada, la que mejor define al enemigo. Por una parte, las corporaciones mediáticas, hacia los gobiernos ya mencionados, orquestando campañas en su contra. Y también, ha generado una serie de investigaciones y estudios al respecto que confirman la existencia de una constelación de intereses políticos, económicos e ideológicos que subyacen bajo el marco de la existencia de la industria de los medios de comunicación masivos, y que apuntan a convertir a estos gobiernos en dictadores, déspotas y populistas. Esta pugna por imponer puntos de vista deja en relieve lo que nos señala Angulo

cuando habla de una opinión común y una opinión de las élites.

Dentro de las investigaciones sociales más agudas en este campo sobresalen los trabajos de Ignacio Ramonet (2007) en Francia, con sus planteamientos de "tiranía mediática" y "latifundios mediáticos"; y Noam Chomsky en Estados Unidos, quien ha demostrado cómo los medios masivos tienen la capacidad de ser "fábricas de consenso", pero también, el rol de internet y los nuevos medios de comunicación en nuevos fenómenos sociales como Occupy, y otras expresiones de resistencia.

En 2014 el periodista, Jorge Capelán, al hablar del poder que tiene la industria de los medios de comunicación lo planteó en estos términos

La concentración de la propiedad de los medios, su fusión con el capital financiero y militar, así como el poder de las élites económicas sobre el aparato del Estado, hacen que los medios en Occidente estén totalmente sometidos a un sistema de planificación político-militar en beneficio de esas élites. A esto se le debe agregar la visión

racista del mundo que éstas tienen, lo que a sus ojos hace moralmente viable cualquier tipo de demonización de países y de líderes políticos en Asia, África y América Latina (Capelán: 2014, Radio La Primerísima)

Es precisamente en la demonización de países y de líderes políticos de América Latina donde nace el punto de inflexión entre la propuesta jurídica que regula los medios de comunicación y los privilegios que históricamente estos han detentado y no están dispuestos a renunciar. Esto revela un aspecto crucial en el comportamiento de los medios de comunicación en la esfera pública: su carácter eminentemente político.

Los medios de comunicación se utilizan como arma de combate y su propósito es el de defender sus intereses de casta. Ya no actúan como medios sino como auténticos partidos políticos. Si antaño se exigía la reforma agraria porque la tierra era un elemento de poder, ahora se hace necesario una reforma a la concentración de los medios, los denominados latifundios mediáticos (Arellano, 2012)

La democracia depende directamente de la calidad de la información, por lo que “no puede haber opinión pública si no hay medios de masas”. La calidad de la información, por otra parte, está mediada por complejos procesos en su forma de ser producida y la tecnología tiene un papel central. Esto ha modificado el panorama y de acuerdo con Ramonet, ha puesto en crisis el modelo tradicional de medios de comunicación.

En un reportaje publicado por Cubadebate.com Ramonet dijo con respecto a la crisis del modelo tradicional de los diarios que

La mayor parte de los medios de prensa escrita están perdiendo dinero; o están ganando menos; o están en quiebra. Puso como ejemplo el hecho de que en Estados Unidos más de 120 periódicos en los últimos años han cerrado y 35 mil periodistas han perdido su trabajo. O el caso de El País de España adquirido recientemente por el fondo financiero Liberty que acaba de despedir a 129 trabajadores (Ramonet, 2012)

De acuerdo con este investigador lo que está en juego es la tarea

de recuperar Estado de Bienestar que propugna por proteger a los débiles e impedir que se nos imponga de una vez por todas el paradigma neoliberal a favor de los poderosos.

Crisis del modelo neoliberal y del Estado moderno

Como se mencionó arriba, la OP cobró relevancia para quienes estudiaban la Teoría del Estado y del Derecho Constitucional. Es decir, en esta perspectiva se puede rastrear nuevamente la impronta liberal. En efecto, la visión liberal define a los “Estados nacionales” como construcciones materiales e ideológicas sobre divisiones territoriales, regidas por sus leyes particulares, que definen en gran medida nuestra historia y nuestra identidad: quiénes somos o quienes creemos ser. Somos casi ineludiblemente, generaciones hijas del “Estado moderno” (Cfr. Bobbio, 2014).

También se puede destacar un elemento se relaciona con el momento histórico y que permeó las grandes discusiones de entonces: el fin de la historia o el triunfo del capitalismo. En efecto, la noción de ciudadanía se desarrollaba simultáneamente

en un momento en que se estaba dando forma a una idea, una *ideología*, paradójicamente, de la no ideología. Pero aquí lo que vale destacar es que aunque el momento histórico aceptaba en gran medida la idea del “fin de la historia” y sus consecuencias, fue precisamente con su obra *Ideología* que Terry Eagleton, empezó a cuestionar y ver que de lo que se trataba era de la imposición de un nuevo proyecto político: el neoliberalismo (Cfr. Eagleton, 1997).

En efecto, Eagleton está en medio de una transformación de época: el neoliberalismo se acentúa en un país tradicionalmente “socialdemócrata” como lo era Gran Bretaña, y donde se empieza a pensar la ideología como un “error” del pensamiento. Si reflexionamos un poco, vemos que, lo que está viendo nuevamente es la contradicción presente en el mundo de la producción económica. En el mundo la gente racionaliza “su mundo”, es el mundo de la dominación capitalista. Eagleton lo que ayuda a ver es que la ideología, ahora pensada como el discurso político, para que sea efectiva tiene que tener unos “rasgos de verdad” y serán esos rasgos de verdad los que hay que analizar.

Por otra parte, en el campo de la sociología política es importante, al menos, intentar comprender un concepto fundamental: el poder. Norberto Bobbio, en su obra *Estado, Gobierno y Sociedad*, ensaya una “teoría general de la política” y en el que podemos rastrear, precisamente, el término “Estado” (Cf. Bobbio, 2014). “No hay teoría política que no parta de alguna manera directa o indirectamente de una definición de poder y de un análisis del fenómeno del poder”, escribe Bobbio hacia 1985 (Bobbio, 2014: 102).

En este punto podemos recuperar a Max Weber, quien es uno de los primeros en distinguir en sus análisis, entre una “mirada sociológica” del Estado y de una “mirada jurídica”. Lo que señalará Weber es que el concepto de poder es “sociológicamente amorfo” y de ahí que distinga del concepto de *dominación*, el cual “solo puede significar la probabilidad de que un *mandato* sea obedecido”. En este sentido, y habiendo ya definido que el poder significa la probabilidad de imponer la propia voluntad, Weber dice que “todas las cualidades imaginables de un hombre y toda suerte de constelaciones posibles pueden colocar a alguien en la posición

de imponer su voluntad en una situación dada" (Weber, 2005: 43).

Pero este poder no se asienta en la nada. Bobbio y Matteucci hacen una disección de estos conceptos en el *Diccionario de Política* bajo la idea de que: "no existe prácticamente relación social en la cual no esté presente, de alguna manera, la influencia voluntaria de un individuo o de un grupo sobre la conducta de otro" (Bobbio y Matteucci, 1982: 1224).

Por otra parte, la idea de "Estado moderno" o "Estado nación", ha sido planteada en términos de "sistema político" para una comprensión más amplia (Bobbio, 2014: 102). Puede ser, o será legítimo en toda regla, que se critique esa visión y hasta se hace necesario, pero para efectos de analizar los gérmenes liberales implícitos, es importante reconocer que en esos Estados modernos, la noción de libertad ha sido expresada en plural, es decir se habla de libertades.

Pero antes de hablar de libertad o libertades veamos qué dice Weber, desde su visión explícitamente sociológica. El

autor entiende el estudio del Estado como

un capítulo de los grupos sociales, de los cuales una especie son los grupos políticos, que a su vez, se vuelven Estados (en el sentido de Estado moderno) cuando están dotados de un aparato administrativo que logra con éxito apropiarse del monopolio de la fuerza en un determinado territorio (Bobbio, 2014: 74).

Siguiendo a Bobbio podemos decir que la teoría política clásica tiene como problema fundamental, no la formación histórica del Estado, sino el de la organización del poder político. Claro que esta perspectiva puede tener sus matices, pero es útil para el análisis porque discute otras visiones de Estado, siendo las más importantes la de Marx y la de Gramsci, bajo un concepto fundamental: la sociedad civil. Reflexionando, podríamos decir que Marx no piensa el Estado como una mera organización del poder político. Si Hegel pensaba que el Estado era la "la superación de las contradicciones que se manifiestan en la sociedad civil", Marx ve en el Estado, al contrario, el reflejo de las contradicciones que emergen de

aquella sociedad civil (Bobbio, 2008: 168-169).

A primera vista, y a riesgo de simplificar demasiado, podemos decir que Marx pensó que toda la cuestión giraba en torno a las contradicciones que se generan a lo interno del capitalismo y su lógica de sobrevivencia: la acumulación. El marxismo como crítica se mantiene y como herramienta teórica ha tenido sus transformaciones. Una perspectiva particularmente importante del marxismo fue elaborada por Antonio Gramsci: considerará el marxismo como herramienta de análisis y también como un postulado sobre cómo actuar políticamente (*Cfr.* Portanteiro, 1981: 9-10). Reflexionando, podemos decir que, mientras Bobbio y Weber piensan en el Estado moderno en términos de un sistema político que ostenta en poder (la legitimidad del uso de la violencia), es decir, la capacidad de producir leyes y de que estas sean observadas y/o cumplidas en un territorio en particular; Gramsci, vía Marx, genera otro discurso que le permite analizar la cuestión desde una perspectiva de fuerzas en conflicto, en contradicción y en constante transformación.

Es por esto que dentro de las corrientes originadas dentro del marxismo sobresale la Escuela de Fráncfort y sus autores más conspicuos como Adorno, Horkheimer, Marcuse, Habermas, y otros, como ya se ha mencionado. La perspectiva de esta corriente es la que más ha revisado todos los campos del saber, para proponer una nueva visión crítica, tanto del pensamiento marxista como del liberal tradicional. Como ya se ha mencionado antes, entre estos autores destaca Habermas, para quien la OP puede ser entendida también como la única base reconocida de la legitimación del poder político.

En este sentido Habermas distingue entre una noción liberal y otra institucional. La primera considera que hay representantes que publicitan, donde hay formadores de opinión y se concibe la posibilidad de una polémica racional entre las grandes corrientes de opinión en la sociedad; y la segunda, que considera “la opinión pública hacia arriba que, a través del Parlamento, influye en la actividad gubernamental. La opinión pública domina pero no gobierna”. Es decir, que la opinión pública expresa en última

instancia, como hemos insistido aquí, como la pugna por el sentido del mundo.

Libertad y libertades, la pugna por el sentido del mundo

Existe una noción generalizada en la cual la idea de que la libertad de prensa es una de las bases para una sociedad plural y democrática. Así, la existencia de “una prensa” o de “cualquier prensa”, sería una constatación de la existencia de esa sociedad plural y democrática. Y es en este punto en el que se hace posible la entrada del concepto de “libertad”. ¿Es la mera existencia de un medio de comunicación la constatación inefable de una forma de libertad? ¿Qué se entiende como libertad en un Estado moderno?

Al reflexionar sobre esto, vemos que son en general, temas esenciales de la política: el poder, el Estado, la Sociedad Civil, democracia, etc. Uno de esos conceptos es la libertad. La libertad es un tema que excede a las ciencias sociales y que se puede encontrar más bien en la literatura o las artes. En el caso de las ciencias sociales, aunque se pueda hablar de libertad en

términos “aspiracionales”, en realidad solo se podrá hablar de libertades, es decir, de varias formas de libertad. Esto obedece a la necesidad de entenderlo en términos analíticos.

Hemos dicho que para efectos analíticos, podemos distinguir entre libertad negativa y libertad positiva. La libertad negativa es aquella que califica la acción, es decir, que la acción no sea obstaculizada y se pueda actuar. Esta la encontramos reflejada, principalmente aunque no exclusivamente, en los límites jurídicos de una sociedad. La libertad positiva es aquella que se refiere a la voluntad, en el sentido de que el deseo o el querer es libre y no se determina por el querer de otros. La libertad positiva no se contrapone a la libertad negativa sino la complementa. También está en los límites jurídicos de una sociedad pero va más allá, obedece a un contexto más amplio. De ahí que Sartori se pregunte por qué aunque existan las garantías/ libertades individuales, la gente no las utiliza, o por qué la gente no las usa para aspirar a más libertad. Tendremos que preguntarnos entonces en que si, desde esta perspectiva, la libertad negativa y la libertad positiva son complementarias

(Cfr. Sartori, 1991). La historia de la libertad no está terminada, está constantemente recreándose, en movimiento. Por ejemplo las luchas, cada una se plantea un objetivo dentro de un contexto dado, puede que ganen o que pierdan, pero al final lo que hacen es recrearse. Las de cada siglo son distintas, no son las mismas.

La lucha entonces se replantea desde cada una, con sus particularidades o condiciones políticas, culturales y sociales en cada contexto histórico. La lucha siempre se reinventa. ¿Existe una sola forma de libertad? No. Ya se dijo que el mundo se encuentra dividido en Estados nacionales, contruidos sobre territorios. Y estos Estados tienen una fuerza (sea débil o fuerte, legítima o no) que gobierna. Sartori dice que en los Estados modernos, la libertad se basa única y exclusivamente en la ley. La ley marca los límites.

Cualquiera de esas leyes puede parecernos bien o no, pero eso no opta para que no podamos conocerla y vivir a través de ella. Los “estados modernos” son producto de las revoluciones, liberales y no liberales. Los liberales plantearon protegerse del poder soberano, que es su caso fueron los

“estados absolutistas”, es decir, las monarquías. Por eso son importantes las leyes, porque son la demanda de libertad ante el Estado, y esto requiere generar textos constitucionales producto de un debate parlamentario.

A partir de ahí inicia entonces la historia de la lucha del liberalismo que no es otra cosa que la idea de ir modificando el Estado de acuerdo a su contexto: la construcción de constituciones y parlamentos con “candados” fuertes para que el poder no se concentre en una persona. La libertad se encuentra garantizada por la ley. Es una ley que “todos aprobamos” mediante un contrato social, es la visión liberal. Y bajo esta visión lo que se espera es que ninguna persona, una vez empoderada, pueda caer sobre el cuerpo social.

Sartori diría, en vista de que la historia nos muestra que el hombre tiende al Mal, que no nos revolbamos, que la historia de la libertad es la historia de la lucha por la construcción de leyes. Bobbio dice: El sujeto histórico de la libertad negativa es el individuo y el sujeto histórico de la libertad positiva son los colectivos. Estas ideas ni siquiera se las plantea Sartori. En el postulado del liberalismo la búsqueda de

la felicidad es individual, no colectiva. Los liberales creen que es posible construir un mundo libre y feliz siempre y cuando sea el individuo el que busque su propia realización, no el colectivo.

La visión comunitaria considera, por el contrario, que si deja a los individuos que busquen su libertad, puede pasar que los intereses de estos individuos se sobreponga sobre los demás, entonces; la libertad se encuentra más en lo colectivo que en lo individual. Bobbio dice: la libertad negativa es la libertad de los modernos. Los modernos, es decir el burgués, entienden la libertad en términos de disfrute de la vida privada. Por el contrario de los colectivos que buscan frenar el poder del soberano.

Llegados a esta parte se hace ineludible pensar la forma en que nos posicionamos ante el fenómeno estudiado. El estudio mismo de un *objeto de estudio* como lo llamaría Durkheim, pensamos lleva implícito un compromiso político. En este sentido, una de las proposiciones de Walter Benjamin, quien en sus Tesis sobre la Historia (1942), sostiene que los vencedores son los que escriben la historia, es decir, los opresores. Para quienes vivimos en un lugar

como Guatemala esa imagen se hace monstruosamente cierta: casi todos los días en los medios masivos de comunicación, en las calles, en los mercados, en los templos, en los hogares, la empatía por los opresores parece colarse como un mar incontenible. La idea de continuidad histórica permea silenciosamente todos los ámbitos traducida como la *voluntad de Dios*, es decir, la voluntad de los opresores.

Walter Benjamín considera que la idea de continuidad en la historia es la que buscan imponer los vencedores o mejor dicho los opresores. Según afirma “la manera corriente de exponer la historia le da mucha importancia a la elaboración de una continuidad”. Pero él propone una posición radicalmente contraria a lo que se denomina “historiografía positivista” en la que los vencidos serán los que cuestionen las implicaciones ideológicas y prácticas de esta visión.

“La historia de los vencidos es discontinua” indica Benjamín y explica que entre el *antes* y el *después* existe una relación temporal, en tanto que entre el pasado y el presente existe una relación dialéctica, es decir a

saltos o sea un *discontinuum*. Los opresores por su parte siempre querrán una idea del tiempo “como homogéneo, continuo y claramente dirigido”.

Así, el historicismo exhibe tres posiciones importantes ante las cuales se debe resistir: a. La idea de la historia universal. b. La historia es algo que se deja narrar. c. La empatía con el vencedor. La idea de una historia universal afirma el *continuum* y así lo expresan los vencedores ante los vencidos: mediante la exposición de los *bienes culturales* que no serán otra cosa que el botín que ostentan los dominadores de hoy. Esos bienes culturales son definidos por Benjamín como productos del genio creador y de la “servidumbre anónima de sus contemporáneos”. El autor denomina a esos bienes culturales como un “inventario” que es la cultura, entendida en su dimensión dual de objeto cultural y su cuota de barbarie inherente.

Es por eso que el sujeto o el historiador deberá desarrollar una “conciencia de discontinuidad histórica”, que será entonces la característica de las clases revolucionarias “en el instante de su acción”. Al sujeto con una conciencia de esta naturaleza

corresponde la tarea de “cepillar la historia a contrapelo” con todos los recursos que pueda tener a disposición.

En esa tarea, señala Benjamín, “la historiografía auténtica no elige su objeto con ligereza. No lo toma, lo extrae haciéndolo saltar del curso histórico”, es decir, le cepilla dialécticamente por decirlo en otras palabras. Es aquí donde el elemento *destructivo* o crítico en la historiografía se hace patente porque logra hacer saltar la discontinuidad histórica. O sea, queda explicitada la tarea del historiador: hacer saltar el presente fuera del *continuum* de tiempo histórico.

Pero ¿Por qué debe cepillarse la historia a contrapelo? Pues porque de lo contrario se asume la visión del opresor, es decir, del *continuum* de la historia. Así, el sujeto de la historia debe ser entonces el oprimido y no la humanidad. Se debe reiniciar la historia para escribir una nueva historia. Y no aceptar esa imagen de un pasado estático que solo se limita a la acumulación sucesiva y ordenada de acontecimientos históricos y establecer la causalidad entre ellos, o sea, lo que hace el historicismo, que se basa en la cómoda narración y cae en la empatía con el opresor.

Es por eso que Benjamín habla de “un tiempo actual” como una densidad que es cruzada por diversas fuerzas en conflicto que traen consigo diferentes sentidos. Así propone una función de la utopía política: iluminar la zona de lo que merece ser destruido. De acuerdo con estos conceptos, entonces, la visión materialista debe incorporar:

- La discontinuidad del tiempo histórico.
- La fuerza destructiva (o crítica) de la clase trabajadora.
- La tradición de los oprimidos.

La propuesta benjaminiana se trata de la concepción de la revolución como interrupción de un proceso catastrófico, que se haya asociado al progreso tecnológico de una manera muy íntima porque ese progreso es impulsado por el capital, es decir, por el sistema global. El autor considera que se podría perder todo si la burguesía no es reemplazada a tiempo por la clase trabajadora.

A modo de conclusión

La importancia de la incidencia de los medios de comunicación en la vida social es incuestionable. Pese a la aparente confusión conceptual en la genealogía de la opinión pública, se puede destacar que efectivamente existe la llamada opinión pública

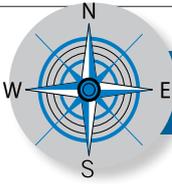
común, la de las masas, y la opinión de las élites, cuya capacidad de incidir en la esfera pública sobrepasa las capacidades de la masa.

Esto nos permite afirmar que la opinión pública estuvo durante mucho tiempo impregnada de la impronta liberal, hasta que en su desarrollo histórico se ha logrado generar una posibilidad crítica en la que, desde la perspectiva marxista, se puede ir perfilando la lucha de clases, la pugna por imponer una manera de dar sentido al mundo, es decir, de propugnar por el pensamiento único.

Como se pudo constatar, en el sistema capitalista los medios de comunicación son el vehículo perfecto para general imaginarios colectivos. Analizar la industria mediática es clave para develar las dinámicas de poder que aparecen bajo el manto del estado de Derecho y la democracia pero que en última instancia son únicamente imágenes falsas cuyo objetivo es la opresión. En nuestro caso podemos empezar esa tarea analizando la prensa escrita guatemalteca dentro de la esfera pública como una expresión de poder que actúa frente a otros actores como una fuerza que quiere imponer sus verdades.

Referencias bibliográficas

- Arellano Ortiz, Fernando (2012) "Ignacio Ramonet: 'Latifundios mediáticos impulsan insurrección contra gobiernos progresistas'" En *Cubadebate.com*, recuperado de <http://www.cubadebate.cu/especiales/2012/11/14/ignacio-ramonet-“latifundios-mediaticos-impulsan-insurreccion-contra-gobiernos-progresistas”/> - .VhZiVImfRO
- Bobbio, Norberto (2008) *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Capelán, Jorge (2014) "La dictadura mediática occidental y la calumnia descarada", en *Radio La Primerísima.com*, recuperado de <http://congresoreedes.unican.es/actas/PDFs/172.pdf>
- De Frutos, Ruth (S/f) *Estado del arte del marco teórico y las técnicas de investigación de la opinión pública en materia de cooperación internacional para el desarrollo*, España: Departamento de periodismo de la Universidad de Málaga.
- Eagleton, Terry (1997), *Ideología*, Barcelona / Buenos Aires: Ediciones Paidós, Ibérica.
- Portanteiro, Juan Carlos (1981) *Los usos en Gramsci*. México: Folio Ediciones, S. A.
- Sartori, Giovanni (1991) *Teoría de la democracia Vol. 1, Los problemas clásicos*, Madrid: Alianza Universidad.
- Tuesta Soldevilla, Fernando (1997), *No sabe/No opina (medios y encuestas políticas)*, Perú: Fundación Konrad Adenahuer /Universidad de Lima.
- Weber, Max (2005) *Economía y sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.



Contrapunto

Radiografía del pensamiento del Paro Nacional 20S

Demetrio Cojtí Cuxil

Académico guatemalteco

maya kaqchikel, residente en Canadá

Resumen

El ensayo busca establecer los rasgos del pensamiento de los ciudadanos movilizados durante el paro realizado el 20 de septiembre del 2017. Un aspecto particular del ensayo fue la metodología utilizada, pues recurrió a los carteles y pancartas que fueron posteados por amigos del autor, quien en dicha fecha residía en Canadá. Se intenta establecer el mapa político de los actores y aliados en presencia, a través de la clasificación de los referentes a los que aludían los contenidos y por ende, conocer los rasgos fuertes del pensamiento de los movilizados. Asimismo, se estableció la presencia de tipo marginal de las demandas expresadas en idiomas indígenas en la movilización capitalina, lo que quizás no fue el caso en municipios y cabeceras departamentales. Se sostiene que esas movilizaciones fueron y serán siempre la ocasión de expresar demandas ciudadanas contenidas y reprimidas desde hace centurias y décadas. La conclusión general es que hubo unidad en la diversidad en esta movilización: unidad por la focalización en el rechazo a la corrupción y sus distintos componentes, y hubo menos unidad en la focalización pro cambios estructurales. Y hubo diversidad en la composición de la sociedad civil organizada que participó en la movilización, la cual fue y es un reflejo de la sociedad civil capitalina guatemalteca.

Palabras clave

Paro nacional; actores; corrupción; carteles y pancartas; pueblos indígenas; ciudadanía; gobierno.

Abstract

The essay seeks to establish the traits of the thought of the citizens mobilized during the stoppage held on September 20, 2017. A particular aspect of the essay was the methodology used, since it resorted to posters and placards that were posted by friends of the author, who at that time lived in Canada. It tries to establish the political map of the actors and allies in presence, by means of the classification of the references to those that alluded the contents and thus, to know the strong traits of the thought of the mobilized ones. Likewise, it was established the presence of marginal type of the demands expressed in indigenous languages in the mobilization capital, which perhaps was not the case in municipalities and departmental headwaters. It is argued that these mobilizations were and will always be the occasion to express citizen demands contained and repressed for centuries and decades. The general conclusion is that there was unity in diversity in this mobilization: unity by targeting in the rejection of corruption and its various components, and there was less unity in targeting pro-structural changes. And there was diversity in the composition of organized civil society that participated in the mobilization, which was and is a reflection of the Guatemalan civil society capital.

Keywords

National Strike; actors; corruption; posters and banners; indigenous peoples; citizenship; government.

Presentación

El objetivo del presente documento es establecer la visión de la corrupción de parte de los movilizados. Se realizó mediante la recopilación de las demandas ciudadanas, expresadas en carteles y pancartas, con ocasión del Paro Nacional Anticorrupción. Acción realizada el 20 de septiembre, 2017.

El corpus analizado fue sólo lo publicitado o posteado en FACEBOOK por los amigos del autor y recibidos en la dirección electrónica del mismo. El período estudiado fue el comprendido entre los dos días anteriores al paro y el día del mismo. El

registro de las demandas no fue exhaustivo, ni siquiera con respecto a lo difundido por Facebook en la cuenta personal, pero creemos que sí se pudo abarcar la mayoría de los contenidos posteados.

Mapa político de los actores y fuerzas encontradas en la corrupción

Los contenidos de carteles y pancartas tomaron principalmente la forma de sentencias, consignas, frases célebres, automotivaciones, interpretaciones esquemáticas de la realidad, etcétera. Contenidos creados por los propios movilizados o tomados de autores y libros célebres. La tónica de las demandas ciudadanas fue la de la exigencia, la rendición de cuentas, la del fiscalizador.

He aquí un inventario somero de los textos clave que ayudaron a elaborar el mapa político de los actores institucionales y sectoriales en materia de corrupción. Por un lado, textos relacionados con la situación por cambiar y actores culpables y por ende, por combatir:

Los corruptos del gobierno:

“Malditos aquellos que con sus palabras defiendan al pueblo y con sus acciones lo traicionan” (Benito Juárez). “El que paga para llegar, llega para robar”. “La decencia es el más alto título para ocupar un cargo público” (Juan José Arévalo). “El político es rey, hasta que se decide el

pueblo”. “Aquí estamos tus 20 Tuiteros”. “No más corruptos: renuncien ya”. “Joviel Acevedo, Traidor al Magisterio”. “El gobierno no puede combatir la corrupción porque el gobierno es la corrupción”. La manifestación pacífica es contra la Impunidad y Corrupción (legislativo, ejecutivo y judicial). “Se debe depurar el Estado”. “Que se respete el derecho a la manifestación.”

Los efectos de la corrupción:

“Señor presidente, ¿por qué vive en lujos? ¿Cuándo yo no tengo escuela y vengo con hambre a estudiar?”. “En los 80’s, nos mataron con balas, ahora nos matan con la corrupción: ¡Justicia Ya!”, “Un país corrupto, es una amenaza para su niñez”.

El empresariado: “La burguesía llama Paz Social al silencio de los explotados”. “La corrupción causa más daño a la productividad que un día de Paro: busquen otra excusa”. “El temor de los ricos es la educación de los pobres”. “Independencia de los ricos, Dependencia de los pobres”.

Por otro lado, están los textos relacionados con los actores que luchan contra la situación de corrupción, sus productores y sus efectos.

La Iglesia Católica: “Hay que cambiar de raíz todo el sistema” (Monseñor Oscar Arnulfo Romero). “Prefiero una iglesia accidentada, herida y manchada por salir a la calle, antes que una iglesia enferma por el encierro y la comodidad” (Papa Francisco). “En nombre de Dios, de la Sangre y de la Tierra”.

Las iglesias evangélicas en general, estuvieron ausentes de esta lucha contra la corrupción, pues apoyaron al Presidente (Alianza Evangélica), salvo expresiones individuales: “Soy Cristiano Evangélico y demando la renuncia de Jimmy y Jafeth: Sólo le dieron inseguridad al País”.

Los manifestantes de sociedad civil: “Guatemala es de los guatemaltecos y voy a luchar por mi país: ¡Inclúyeme!”. “Hoy los gatos salimos a cazar ratas”. “Desde mi trabajo, yo apoyo el Paro Nacional”. “Desde el intensivo del hospital..., apoyamos el Paro”. “El problema en Latinoamérica es que quienes eligen a los gobernantes no son las personas que leen los periódicos sino las que se limpian el culo con ellos”. “Pueblo unido, jamás será vencido”. “Mientras haya pueblo, habrá revolución”. Para pensar: ¡La pobreza no la

hizo Dios, la hacemos yo y tú por votar por los corruptos!”.

En resumen, un primer aporte de los carteles y pancartas es revelar el mapa político de la corrupción en el país, desde la visión de los manifestantes: Por un lado, la sociedad civil organizada y sus aliados a nivel institucional o personal; y por el otro, los corruptos del gobierno, sus aliados y la situación negativa que han generado o cultivado.

Idiomas de expresión de los carteles

De los 25 idiomas nacionales reconocidos, todos se expresaron en idioma castellano. Es decir, hubo pocos carteles expresados en idiomas indígenas: uno en idioma Maya K'iche' y uno en Idioma Maya Kaqchikel: “Roj Chuqa' man niqajo' ta chik ELEQ. Ma yeqajo' ta chik ri 107 diputados, ri man xek'ojeta, chuqa ri Champonel” (No queremos más a los 107 diputados, a los que se ausentaron de la votación, y a los gobernantes) (Winaq Kaqchikel). “Man Qayata q'ij chi ke ri Eleq'omab': K'axk'olil pa qa tinamit (No toleramos a los ladrones: Sacarlos es tarea del Pueblo) (ALMG).

Hubo una sola entidad, la Fundación Kawoq, que avanzó demandas étnicas en el campo de la salud indígena: “Usted no debe elegir entre su cultura y su salud”, “Usted debe poder hablar con su médico en su propio idioma”.

Sin embargo hubo acciones poco visibles. Poder Ciudadano propuso una plataforma indígena para conjuntar propuestas ante la crisis política y entidades individuales que hicieron alguna referencia a la Guatemala multiétnica, multinacional. Convergencia Wajib’ Kej, CUC y otras entidades indígenas que participan en la Asamblea Social y Popular no avanzaron reivindicaciones indígenas dentro de la misma, pero sí lo hacen como entidades individuales. Por el contrario, sí se observó una convergencia entre aquellas entidades que exigieron una Constituyente plurinacional.

En la capital, apenas se vieron estos carteles en idiomas indígenas. En cambio en el nivel oral, si hubo varias alocuciones y amonestaciones en idiomas indígenas en las concentraciones y marchas realizadas en los municipios y cascos departamentales.¹

En resumen, un segundo aporte de los carteles y pancartas es revelar lo marginal que fueron los carteles en idiomas indígenas del país, sobre todo en la ciudad capital. Los pocos que circularon rechazaron la corrupción y cuestionaron el colonialismo interno que hace que para tener derecho a los servicios de salud, los indígenas deben cambiar de cultura.

Niveles de objetivos coyunturales y/o estructurales de las demandas ciudadanas

En un segundo nivel de análisis, el rechazo a la corrupción, vía carteles y pancartas, tomó principalmente dos formas: la general y la específica. Entre las demandas específicas, encontramos las atinentes a la coyuntura, y otras a las estructuras.

1. Desde mi página de Facebook, identifiqué cerca de una quincena de cascos municipales y una decena de cascos departamentales. Un estudio más completo lo realizó *Prensa Comunitaria* que identificó paros y movilizaciones en 90 municipios ubicados en los 22 departamentos administrativos. Identificó 131 lugares en los que se llevaron a cabo manifestaciones: 120 dentro del país y 11 fuera de Guatemala.

Textos genéricos contra la corrupción y sobre la situación del país. Algunos de los actores civiles, dieron más importancia al medio (el paro, la marcha, la caminata) que a los objetivos del mismo. Por ello, postearon apoyos o conminaron a apoyar el Paro 20: “Nos unimos a la manifestación pacífica de repudio”. “Vamos todos al Paro”. “X se une al Paro Nacional”.

Hubo entidades movilizadas que expresaron las demandas ciudadanas, de manera general: “No toleraremos más corrupción”. “Con el pueblo no se juega, corruptos fuera”. “No a la impunidad disfrazada de institucionalidad”. “Nuestro compromiso es con la verdad, la justicia y la paz” (FRMT). “Guatemala Libre, Guatemala Buena”. “Estamos de Luto”. “La manifestación pacífica es por la dignidad del pueblo”. “Que todos se levanten, que nadie se quede atrás”. Que nos independicemos de la corrupción y de la impunidad. “Felicitaciones por sumarse por una Guatemala con otro sistema político, económico y social”.

Es posible que una misma institución haya generado carteles con distinto tipo de contenidos, por lo que no es

posible amarrar tal o cual contenido a una institución dada. A veces una entidad manifestante, de frente enarbola una pancarta institucional pero muy detrás vienen sus pancartas con las demandas ciudadanas. Demandas que no pudieron visualizarse en las fotos posteadas, tal como fue el caso de las universidades.

Textos específicos de rechazo a la coyuntura de la corrupción.

Una categoría de demandas específicas es la que llamamos moderada, pues está relacionada con la coyuntura de la corrupción que provocó el paro. Puede que su demanda se limiten a ello, y puede que no, pues algunos quizás acepten cambios más profundos, pero, no lo escribieron o priorizaron en sus pancartas.

Entre los autores y actores movilizadas por este tipo de contenidos estuvieron: personas individuales, pequeñas empresas, USAC, CPO, Asamblea Social y Popular, 48 cantones de Totonicapán, AEU, PDH, Congecoop, Codeca, CUC, Icefi, Fundación Myrna Mack, Convergencia Waqib’ Kej, La Batucada del Pueblo, FLACSO, Culturas Vivas Comunitarias, Poder Ciudadano, Anonymyns Guatemala, Iglesia católica

marquense, Magisterio de algunos departamentos y municipios, Prensa comunitaria, Winaq Kaqchikel, Wuqu' Kawoq, ALMG, Magisterio de diferentes municipios y cabeceras Departamentales, etcétera.

Y sus demandas fueron expresadas en los siguientes términos: Que se retire la inmunidad al Presidente Jimmy Morales o que renuncie.

Que renuncie el gabinete del Presidente. Que renuncien los diputados que votaron a favor de la Impunidad o Pacto de Corruptos. Que los diputados que votaron contra el Pacto de Corruptos asuman la Directiva del Congreso. Que se hagan reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos –LEPP–. Que Sandra Morán y Nineth Montenegro lideren las reformas a la LEPP. Que se hagan reformas a la Ley de Servicio Civil. Que se hagan las reformas pendientes en el sector justicia. Que no se autoricen préstamos a bancos internacionales. Que se investigue o que renuncien los alcaldes que apoyaron el Pacto de Corruptos. Que se investigue a los diputados de cada departamento. Que se investigue a todos los expresidentes corruptos. No a la desinformación de los cuatro noticieros de televisión y a Radio

Sonora de Ángel González.
 No queremos sus disculpas, queremos su renuncia. Yo no tengo Congreso.

Estas exigencias ciudadanas se refirieron al Pacto de Corrupción y al objetivo del Paro 20S que fue obtener la renuncia de los corruptos del Legislativo y Ejecutivo y algunas reformas a leyes vigentes.

Textos específicos de rechazo a la corrupción estructural del Estado.

Una segunda categoría de demandas específicas fueron las que demandaron, no sólo resolver el tema actual de la corrupción sino además, proceder a otros cambios en el Estado y en la sociedad. Los primeros cambios descritos no son suficientes, o no se pueden realizar sin cambios profundos. Entre los autores y actores de estas demandas estuvieron: Personas individuales, CPO, Winaq, Tz'ununija, Waqib' Kej, CODECA, Reformas Constitucionales GT, PDH, Vamos pueblo vamos, El Cabecera o Autoridad Indígena de Santiago Atitlán, etcétera.

Y sus demandas fueron planteados con expresiones como las siguientes: El problema no son las personas sino “el sistema”. El problema es estructural, es

sistémico. Cambiar personas sin cambiar el sistema es más de lo mismo. Sólo un nuevo Estado puede arrancar la corrupción y la impunidad. Guatemala necesita cirugía mayor y no maquillaje. Que haya reformas profundas y estructurales a la Ley Electoral y de Partidos Políticos. Que se disuelva el Congreso. Que se termine el monopolio de medios de Ángel Gonzalez. Se debe llegar a una Asamblea Constituyente Popular y Plurinacional. El Estado está podrido: Constituyente ahora. La manifestación es el levantamiento de los Pueblos. Nunca más una Guatemala sin los Pueblos.

En las movilizaciones ciudadanas de 2015 se establecieron algunas plataformas para construir convergencias entre las demandas sociales y étnicas. En algunas de ellas, los dirigentes sólo aceptaron registrar y presentar demandas factibles y pertinentes pero no las demandas profundas y estructurales, y que no venían al caso de la corrupción de Otto Pérez y Roxana Baldetti. En el Paro Nacional del 20 de septiembre, no hubo tales condicionamientos, por lo que, además de expresarse el rechazo a la corrupción de los funcionarios de Estado, floreció también la expresión de estas demandas económicas, sociales,

políticas y étnicas y culturales. Asimismo, las demandas por medios o mecanismos para llegar a esos cambios.

En resumen, un tercer aporte de los carteles y pancartas posteados en las redes sociales fue el evidenciar la lectura general y particular de los manifestantes y, sobre todo, la percepción de las lecturas coyunturales y estructurales de la corrupción.

Algunas conclusiones

La observación de los contenidos de carteles y pancartas posteados en Facebook y esgrimidos durante el “Paro Nacional 20S” fue productiva pues ayudó a elaborar el mapa político desde la visión de los movilizados.

Existen dos bandos: el de los funcionarios corruptos del Legislativo y del Ejecutivo y, el de la ciudadanía movilizada. Los ciudadanos y entidades movilizados contaron con el apoyo de sectores de la Iglesia Católica y PDH;² los corruptos del gobierno y del Estado, en cambio, tuvieron el apoyo del dirigente

2. Un apartado específico debe darse a las entidades convocantes y medios digitales de información, lo que no se hizo en este ensayo.

industrial magisterial y de los noticieros (canales 3, 7, 11 y 13) y medios de comunicación (radio Sonora) de Ángel Gonzalez. Los empresarios se abstuvieron de participar pero algunos autores de carteles los ubicaron del lado de los corruptos del gobierno.

Un segundo hallazgo es el hecho que hubo pocas pancartas expresadas en idiomas indígenas. Esto se explica en parte, por la poca presencia demográfica indígena en la ciudad capital, por lo costoso de la movilización indígena que viene de la provincia hacia la ciudad capital. Pero plantea la cuestión de saber si esas movilizaciones son ocasión oportuna para expresar también las demandas quinto-centenarias de los pueblos indígenas.

En todo caso, el estudio de contenido de carteles y pancartas reveló la existencia de consensos mayores como el de la necesidad de una Constituyente Plurinacional. Todos los que plantearon demandas más allá de la condena a la estricta

corrupción, plantearon demandas contenidas y reprimidas por décadas y centurias.

Un tercer hallazgo fue la existencia de contenidos en que los movilizados expresaron su rechazo a la corrupción, más como un caso o problema coyuntural, que como un problema estructural del Estado y de la sociedad. Las demandas de tipo coyuntural se focalizaron en la corrupción. Pero éstas no siempre fueron separadas de demandas y objetivos estructurales. Un mismo actor institucional pudo haber enarbolado ambos tipos de demandas, ya sea porque las coyunturales fueron vistas como punto de partida para cambios más generales y profundos, ya sea porque esos cambios coyunturales no se pueden realizar sino en el marco de cambios estructurales. Éstos cambios fueron entendidos como cambio de estructuras del Estado y como de estructuras de la sociedad.

La radiografía del pensamiento de los movilizados, revela la diversidad de actores, pero a la vez, convergencia y unidad contra los corruptos del gobierno. Se trató de una unidad en la diversidad. Unidad por la

identificación de los autores de la corrupción y el rechazo unánime contra los mismos, sus aliados y, sus decisiones y obras. Consenso mayor hubo en aquellos que coincidieron en la necesidad de cambios estructurales.

Y diversidad pues para dicha focalización, hubo diversidad de actores. Pero esta heterogeneidad fue y es positiva pues así es la composición de la sociedad civil organizada.

Referencias bibliográficas

- Cojtí Cuxil, Demetrio (2017) Publicaciones y fotos en Facebook: <https://www.facebook.com/demetrio.cojticuxil>
- Prensa Comunitaria (2017) *El Paro Nacional del #20S, más allá del kilómetro cero*. Accesible en <http://www.prensacomunitaria.org/el-paro-nacional-del-20s-mas-alla-del-kilometro-cero/>



Polifonía

Guatemala en la cuerda floja

Juana Margarita Guerrero Garnica

*Estudios de Política Exterior*¹

El 6 de diciembre del año pasado Donald Trump anunció la decisión unilateral de Estados Unidos de reconocer Jerusalén como capital de Israel, y el consiguiente traslado de la embajada de EE.UU. a dicha ciudad. Dos semanas después, un pequeño grupo de países, entre ellos Guatemala, dieron su apoyo a esa decisión y el 24 de diciembre el presidente de Guatemala, Jimmy Morales, anunció que también la embajada guatemalteca en Israel sería trasladada a Jerusalén. Todo ello, pese al rechazo abierto del resto de países del mundo.

La historia entre Guatemala e Israel no es nueva. Podemos tomar como punto de partida

la conformación del Estado de Israel, aceptado como tal por la ONU en 1947 con el voto decisivo de Guatemala: faltando solo dos votos, EEUU anunció su voto a favor, seguido poco después por Guatemala. A partir de entonces, Israel ha reconocido a Guatemala como “país amigo”. Las relaciones bilaterales entre ambos países han tomado la forma, mayoritariamente, de becas del gobierno de Israel para guatemaltecos y de cooperación en materia de seguridad.

¿Y la relación entre Guatemala y Palestina y el bloque de países árabes? En 1947, la propuesta debatida en la ONU era crear y reconocer también el Estado de Palestina, cosa que no ocurrió. En 2011, cuando se volvió a discutir dicha propuesta en Naciones Unidas, Guatemala dio señales de querer apoyar con su voto la propuesta, pero finalmente se abstuvo de votar. En 2013, sin embargo, y de nuevo ante la

1. Publicado el 8 de enero de 2018. Disponible en: <http://www.politicaexterior.com/latinoamerica-analisis/guatemala-en-la-cuerda-floja/>

ONU, Guatemala anunció que reconocía a Palestina como un Estado libre, independiente y soberano.

Y es que las consecuencias para Guatemala por el traslado de su embajada a Jerusalén pueden ser desastrosas, sobre todo en materia comercial. Guatemala es el principal productor de cardamomo a nivel mundial y, asimismo, uno de los principales productores de café. Ambos productos son comprados, en su mayoría, por países del bloque árabe que apoyan a Palestina en sus conflictos políticos y territoriales con Israel.

Ya en 1994, Guatemala anunció el traslado de su embajada en Israel a Jerusalén y se retractó poco después, a la vista de las consecuencias económicas que implicaba la decisión. Los países árabes amenazaron con cortar las relaciones comerciales con Guatemala y se calculó que ello afectaría por lo menos a 350.000 familias guatemaltecas, constituidas en pequeñas productoras-exportadoras de cardamomo. La economía guatemalteca no tenía margen de maniobra.

En estos momentos, las proyecciones de producción de cardamomo en Guatemala para 2017 son de unas 25.000 toneladas, con un valor aproximado de 300 millones de dólares. Entre sus principales compradores están Emiratos Árabes Unidos, Arabia Saudí, Pakistán, Bangladesh, Egipto y Jordania, entre otros países. De trasladarse la embajada guatemalteca a Jerusalén, las pérdidas económicas afectarían por lo menos a 45.000 pequeños productores de cardamomo. Otros productos que se verían afectados, además del café, serían el azúcar y las golosinas.

No solo es la economía

Más acá de las consecuencias económicas de dicha decisión, deben analizarse las razones de política exterior del gobierno guatemalteco. Y hay que recordar que, junto a Honduras y El Salvador, Guatemala es uno de los países que conforman el Triángulo Norte, ante el cual EE.UU. ha retomado con fuerza (y endurecido) sus políticas de prevención en materias como el narcotráfico, el tráfico de armas, la migración y la trata de personas.

Asimismo, durante los últimos tres períodos de gobierno en Guatemala el gobierno de EE.UU. ha apoyado las acciones de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG). Entidades y personas que conforman la elite política, así como sus familiares, se han visto inmersas en varios procesos por corrupción. Con el cambio

de gobierno en EE.UU., parece que las decisiones del gobierno de Guatemala buscan calmar la tensión entre ambos países. De ahí algunas malas decisiones en política exterior, como la de la embajada en Israel, tomadas sin tener en cuenta las consecuencias políticas y económicas para el país.

Jerusalén ¿juego de cartas para Jimmy?

Gonzalo Marroquín Godoy

*Enfoque / Revista Crónica*²

Como el presidente Donald Trump es incapaz de mantener prudentemente cerrada la boca –y sobre todo su cuenta de Twitter–, cuando la ONU anunció que se discutiría una resolución en contra de la decisión de la Casa Blanca de trasladar la embajada estadounidense de Tel Aviv a Jerusalén, lanzó una furiosa amenaza contra aquellos países que osaran votar en su contra.

Me gusta el mensaje que Nikki –su embajadora ante la ONU– envió en Naciones Unidas para todas estas naciones que toman nuestro dinero y luego votan contra nosotros en el Consejo de Seguridad, o votan en contra de nosotros potencialmente en la Asamblea (General)... Ellos toman cientos de millones de dólares e incluso miles de millones, y después votan en contra nuestra. Bueno, estamos viendo esos votos. Dejen que voten en contra de nosotros, vamos a ahorrarnos mucho. Así de clara fue la amenaza

2. Publicado el 27 Diciembre, 2017. Disponible en: <http://cronica.gt/enfoque-jerusalen-juego-de-cartas-para-jimmy/>

que Trump lanzó desde la Casa Blanca antes de la votación.

Sin embargo, 128 países votaron contra la decisión de Estados Unidos, con 35 abstenciones más –México y Canadá, las más importantes–, por apenas 9 países que votaron en contra, encabezados, por supuesto, por Israel y Estados Unidos. Los otros países que lo hicieron fueron **Guatemala**, Honduras, Togo, Micronesia, Nauru, Palau y las Islas Marshall.

Pero Jimmy fue más allá y anunció que haría lo mismo que Mr. Trump. ¿Qué tal? Honduras, no extraña, porque el presidente Orlando Hernández, quien ganó su ilegal reelección recientemente, recibió un fuerte espaldarazo de la Casa Blanca que se apresuró a reconocer su triunfo como legítimo.

Debemos reconocer que casi todos los gobiernos guatemaltecos han girado dentro de la influencia estadounidense, por lo que en el seno de la ONU se reconoce a Guatemala como un aliado de Washington, casi incondicional, aunque algunas veces se aleja de esa postura. En esta ocasión, sin embargo, era mejor camino asumir una posición neutral, como la de

México, que no quiere más problemas de la cuenta en su negociación de un nuevo TLCAN –tratado de libre comercio–, pero tampoco quiso parecer sumiso.

Pero Jimmy en cambio, ha ido a fondo, seguramente pensando más en la política doméstica y los acontecimientos que están por venir, que en lo que sucede y sucederá en la lejana región de Oriente Medio.

Si bien Israel ha sido un país muy cercano a Guatemala, su importancia práctica es más bien reducida. Apenas le exportamos unos US\$4 millones en productos al año –importamos más de US\$20 millones– y la asistencia o cooperación, aunque importante, no es nada del otro mundo.

La decisión pues, no pasa por el tema económico. Me parece que tampoco es políticamente tan importante la cercanía con Israel, lo que me lleva a la conclusión que Jimmy Morales lo hizo por querer acercarse a la administración Trump para neutralizar las críticas que en el pasado recibió de la embajada estadounidense por no respaldar la lucha contra la corrupción y la impunidad que libra la CICIG y el MP.

Pero aún más importante, lo que hay detrás es el interés de no tener oposición de Washington cuando se proceda a la elección del nuevo Fiscal General en mayo próximo, como tampoco críticas si se busca diluir o neutralizar al comisionado Iván Velásquez. No hay que perder de vista que Estados Unidos es el mayor donante entre los países que financian a operación de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala.

Por supuesto que sería darle demasiado crédito al Presidente –o a su no muy capaz ministra de Relaciones Exteriores–, si pensáramos que la idea viene de alguno de ellos. Seguramente hubo algún “asesor” que le sopló al oído como jugar las cartas “diplomáticas”.

Hasta ahora, el Departamento de Estado ha mantenido una postura clara a favor de CICIG y la lucha contra la corrupción, pero que no extrañe que los cambios puedan principiar a verse con la llegada del año nuevo y el surgimiento de candidatos para suceder a Thelma Aldana al frente del MP.

Guatemala no puede siquiera financiar la seguridad de una embajada en Jerusalén, y esa decisión no hará que se modifiquen posturas, pero ha sido oportuna y beneficio para Washington. Jerusalén, en tanto, seguirá en medio de la disputa entre Israel y Palestina y como centro importante para cristianos, musulmanes y judíos.

La desafortunada decisión de Guatemala de trasladar su embajada a Jerusalén

Nicolás Boeglin³

ALAI / SOTT⁴

El 24 de diciembre del 2017, Guatemala anunció que trasladará su embajada de Tel Aviv a Jerusalén. El hecho que Estados Unidos e Israel consideraron en los últimos días del 2017 como un acierto esta decisión del Presidente de Guatemala no impide que, desde la perspectiva del derecho internacional público, se considere totalmente desacertada. Es el propósito de las líneas que siguen, en las que se analizarán los diversos desafíos que se plantean a Guatemala con esta desafortunada decisión. Nótese desde ya que sus máximas

autoridades diplomáticas la presentan ante la opinión pública como una "*decisión soberana*" y han insistido en que no medió ninguna presión externa para tomarla: un aspecto que, como lo veremos a continuación, es sumamente discutible, en particular si se considera el contexto y lo sucedido en Naciones Unidas los días previos a la declaración hecha por el Jefe de Estado guatemalteco.

El comunicado oficial de Guatemala del 24 de diciembre

En un comunicado oficial de prensa con fecha del 24 de diciembre del 2017, emitido desde el Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala, se pudo leer lo siguiente (texto integral):

" 24/12/2017. Traslado de la Embajada de la República de Guatemala en Israel de Ciudad

3. Profesor de Derecho Internacional Público, Facultad de Derecho, Universidad de Costa Rica (UCR)

4. Publicado el 4 de enero de 2018.

Disponible en: <https://es.sott.net/article/57425-La-desafortunada-decision-de-Guatemala-de-trasladar-su-embajada-a-Jerusalen> . Por razones de diseño de RARN una serie de enlaces y dos notas finales de la versión original del artículo no fueron incluidas.

de Tel Aviv a la ciudad de Jerusalén.

El Presidente de la República, Jimmy Morales, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 183, literal "o" de la Constitución Política de la República, anunció hoy la decisión de iniciar el proceso para trasladar la Embajada de Guatemala en Israel a la Ciudad de Jerusalén.

El Presidente Morales se comunicó hoy con el Primer Ministro de Israel, Benjamin Netanyahu, con quien conversó acerca de las excelentes relaciones bilaterales, desde que Guatemala apoyo la creación del Estado de Israel.

El Ministerio de Relaciones Exteriores recibe la instrucción presidencial e inicia el proceso de ejecución de esta decisión de Política Exterior".

Como se puede apreciar, el texto de este comunicado no precisa cuáles pueden ser las razones por tan repentina decisión, ni las motivaciones de la misma. Al ser la excelencia de las relaciones bilaterales entre ambos Estados una realidad de muchos decenios, no hay manera de encontrar en este escueto comunicado algún dato que permita justificar la decisión tomada.

Con relación a las actuales autoridades a cargo de las relaciones diplomáticas de Guatemala, cabe precisar que se encuentran en funciones desde hace unos meses: en agosto del 2017, al declarar el Presidente de Guatemala "*non grato*" al comisionado de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) y ordenar su expulsión inmediata, el Jefe de Estado también destituyó a su canciller y a su vicescanciller.

El voto previo en la Asamblea General de Naciones Unidas

La discreción de este comunicado oficial de la diplomacia guatemalteca invita a buscar razones con relación a lo sucedido en Naciones Unidas. Desde esta óptica, se intentará hacer ver que el anuncio hecho por el Presidente de Guatemala no es ajeno a lo ocurrido días antes en Nueva York.

En efecto, su declaración se da dos días después de un estrepitoso fracaso de las diplomacias norteamericana e israelí en un intento por frenar en la Asamblea General de Naciones Unidas la adopción de una resolución exigiendo a

los Estados respetar el estatuto internacional de Jerusalén y abstenerse de establecer ahí sus legaciones diplomáticas. El texto de la resolución adoptada el 21 de diciembre en el marco de una sesión de emergencia solicitada por Turquía y Yemen **obtuvo un respaldo masivo de 128 votos a favor, mientras tan solo 9 Estados votaron en contra, entre los cuales Guatemala.**

Pese a negar insistentemente (y de forma reiterada ...) la existencia de presiones externas por parte de sus autoridades, Guatemala adoptó esta decisión en un momento en el que el pronunciado aislamiento de Estados Unidos e Israel requería de algún gesto por parte de otros Estados. De los 9 Estados que votaron en contra de la resolución el pasado 21 de diciembre (Estados Unidos, Guatemala, Honduras, Islas Marshall, Israel, Micronesia, Nauru, Palau y Togo) era imperativo para Estados Unidos e Israel que alguno optase por alinearse con la misma desafiante actitud que la de Estados Unidos.

Desde el punto de vista jurídico, el establecimiento de una embajada en Jerusalén constituye una flagrante violación a varias resoluciones del Consejo

de Seguridad, jurídicamente vinculantes para los Estados miembros de Naciones Unidas. Desde el punto de vista político, el hecho que Estados Unidos ya no esté sólo persistiendo con esta pretensión constituye un logro de su diplomacia y la israelí.

No se tiene claro si Guatemala valoró otros aspectos (como los políticos y comerciales, entre muchos otros) antes de tomar esta polémica decisión que puede ser leída de muy diversas maneras en el mundo.

El ejercicio anterior ante el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas: 14 votos y un veto

Resulta oportuno recordar que un proyecto de resolución muy similar presentado por Egipto el pasado 18 de diciembre al Consejo de Seguridad, reiterando que ningún Estado debe establecer embajadas en Jerusalén, fue objeto de un único veto (Estados Unidos). **Frente a 14 votos a su favor de los demás Estados miembros del Consejo de Seguridad, Estados Unidos optó por recurrir al veto:** se trata del primer resultado tan adverso que obtiene la administración del Presidente Trump, denotando

lo insensato que resulta (aún para sus tradicionales aliados) el reconocimiento de Jerusalén como capital de Israel, el cual fue oficializado el pasado 6 de diciembre por el Presidente norteamericano.

La lectura detallada de las declaraciones de los demás Estados miembros confirma la incómoda posición de Estados Unidos en el seno del máximo órgano de Naciones Unidas. El delegado del Reino Unido no dudó en expresar de manera contundente que:

"Por lo tanto, no estamos de acuerdo con la decisión de los Estados Unidos de trasladar su Embajada a Jerusalén y reconocer de forma unilateral a Jerusalén como capital de Israel antes de que se logre un acuerdo sobre el estatuto definitivo. Esas decisiones no son útiles para las perspectivas de paz en la región, un objetivo con el que sé que todos los que integramos el Consejo de Seguridad seguimos comprometidos. La Embajada británica en Israel radica en Tel Aviv, y no tenemos planes de trasladarla".

Ante el bloqueo al que Estados Unidos procedió el 18 de

diciembre frente a los demás miembros del Consejo de Seguridad, los Estados impulsores de la iniciativa optaron por medir fuerzas en el órgano plenario de Naciones Unidas (en el que no aplica ningún derecho al veto). **Nótese que este veto norteamericano impidió la adopción de una resolución en favor de la cual votaron los demás 14 integrantes del Consejo de Seguridad sin excepción de ningún tipo o abstención.**

Ante una soledad tan pronunciada que se reflejó en este resultado y la solidez de los argumentos contra el reconocimiento de Jerusalén como capital de Israel, que se pueden consultar en las diversas explicaciones de voto dadas por los demás 14 integrantes del máximo órgano de Naciones Unidas (véase Acta S/PV.8139 de la sesión, en español) Estados Unidos e Israel intensificaron sus presiones, precisamente de cara al ejercicio en la Asamblea General de Naciones Unidas que tuvo lugar el 21 de diciembre. Un cerco tan sólido a las pretensiones de ambos en el seno del Consejo de Seguridad ameritaba una acción diplomática mayor con miras a debilitarlo en el seno de la Asamblea General.

Centroamérica y embajadas en Jerusalén por trasladarse

Estas intensas presiones diplomáticas sí surtieron efectos en Centroamérica, pese a lo afirmado por las autoridades guatemaltecas que han aducido, en sus diversas declaraciones públicas a una "*decisión soberana*". La insistencia de los diplomáticos de Guatemala sobre este preciso punto ha sido tal que ha arrojado mayores dudas entre analistas y observadores. Uno de ellos, Juan Alberto Fuentes Knight, no dudó en concluir su análisis titulado "*Aislamiento internacional y deterioro económico*" publicado en la Prensa Libre al iniciar el 2018 (véase texto) de la siguiente manera:

"Esta lamentable iniciativa, de nuevo ampliamente divulgada a nivel internacional, fortalecerá la percepción global de que **Guatemala es un Estado títere y vulnerable, contradictorio y aislado, con una institucionalidad endeble**".

Con este anuncio hecho por su máxima autoridad, **Guatemala se convierte en el primer Estado en el mundo en acompañar oficialmente a Estados Unidos en aras de establecer una embajada**

en Jerusalén, contraviniendo así no solamente a una serie de resoluciones del mismo Consejo de Seguridad, sino a varias resoluciones de la misma Asamblea General de Naciones Unidas, así como al consenso internacional sobre el estatuto peculiar de Jerusalén de 70 años.

En el caso de Honduras, que acompañó a Guatemala votando en contra de la resolución sobre Jerusalén el pasado 21 de diciembre, nótese que **24 horas después del voto acacido en Nueva York, Estados Unidos reconoció oficialmente como válidos los resultados del cuestionado proceso electoral vivido en Honduras y como legítimas las actuales** autoridades hondureñas. El pasado 17 de diciembre la misma Organización de Estados Americanos (OEA) había llamado a realizar nuevas elecciones generales en Honduras ante la gran cantidad de irregularidades y de vacíos detectados.

Cabe señalar que el resultado del voto en Naciones Unidas del pasado 21 de diciembre exhibió a una Centroamérica muy dividida, arrojando las siguientes posiciones: mientras Costa Rica y Nicaragua votaron a favor del texto, Guatemala y Honduras

votaron en contra, Panamá se abstuvo y El Salvador optó por recurrir al "No Show" (ausencia de su delegado en el momento preciso en que se realizó la votación). En el resto de América Latina, Argentina, Haití, México, Paraguay y República Dominicana se abstuvieron, al tiempo que Brasil votó a favor, así como Bolivia, Chile, Cuba, Ecuador, Perú, Uruguay y Venezuela. Por su parte, Colombia optó por una práctica que siempre plantea una serie de interrogantes, al retirar a su delegado en el momento de la votación ("No Show"). En el caso de Colombia, un breve comunicado de prensa intentó decir algo sin explicar mayormente cuál fue la razón que obligó a su representante a salir de la sala.

Un gesto leído como una provocación por parte de Guatemala

La verdadera afrenta que significa para el mundo musulmán el reconocer a Jerusalén como capital de Israel podría significarle a Guatemala una fuerte reacción de repudio y una desmejora notable en sus relaciones oficiales con Estados miembros de la Liga Árabe o de la Organización

para la Cooperación Islámica (OCI), incluyendo medidas contra productos guatemaltecos que son comercializados por estos Estados, como el cardamomo y el café por ejemplo. Arabia Saudita es el principal destino del cardamomo guatemalteco (véase datos oficiales de Guatemala al 2016), seguida por Emiratos Árabes Unidos y Jordania.

El jefe de la diplomacia jordana no dudo en escribir en su cuenta de twitter que :

"Rechazamos la decisión de Guatemala de trasladar la embajada a Jerusalén y la condenamos como una provocación absurda, una violación del derecho internacional. La Jerusalén ocupada es la capital del Estado palestino, que debe establecerse en las líneas del 4 de junio de 1967 sobre la base de una solución de dos Estados como único camino hacia la paz"

Por su parte, en un comunicado oficial de su cancillería del 26 de diciembre (véase enlace oficial al comunicado), Qatar expresó que: "El Estado de Qatar denunció el anuncio del Presidente de Guatemala de la intención de su país de trasladar su embajada de Tel Aviv a Jerusalén. El Ministerio

de Relaciones Exteriores dijo el martes en una declaración que la decisión de Guatemala es nula, carente de efecto legal y una desviación respecto del consenso internacional que quedó reflejado en el rechazo por una mayoría de dos tercios de la Asamblea General de las Naciones Unidas a reconocer a Jerusalén como la capital de Israel. El Ministerio expresó la esperanza de que Guatemala revise su decisión y apoye el derecho palestino. En la declaración se reafirmaba la firme y antigua posición de Qatar en apoyo de la causa palestina y la firmeza del hermano pueblo palestino basada en las resoluciones de legitimidad internacional y la solución de dos Estados, que garantizaba el establecimiento de un Estado palestino independiente en las fronteras de 1967, con Jerusalén oriental como su capital"

No cabe duda que el tono y la profunda molestia externados por Jordania y de Qatar con relación a la decisión de Guatemala son ampliamente compartidos por diversos Estados y que es muy probable que muchos otros se manifiesten en similar sentido.

En un comunicado oficial del 29 de diciembre (véase enlace oficial), la diplomacia de

Brasil externó lo siguiente, sin mencionar a ningún Estado en particular:

"Nota 427 Estatus de Jerusalén 29 de diciembre del 2017 - 13:23

En vista de recientes anuncios de gobiernos y parlamentos - con puntos de vista opuestos - sobre Jerusalén, Brasil reitera los términos de su nota 409, de 7 de diciembre de 2017, y pide a todos que se abstengan de acciones unilaterales que puedan comprometer el resultado de las negociaciones sobre el estatus final de la ciudad.

En ese sentido, el Gobierno brasileño entiende que el estatus de Jerusalén será definido en las negociaciones entre israelíes y palestinos para el establecimiento de dos Estados, dentro de fronteras delimitadas con base en las líneas de junio de 1967, internacionalmente reconocidas, y con libre acceso a los lugares santos de las tres religiones monoteístas, en los términos de las resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU.

Brasil mantiene relaciones diplomáticas con Israel desde 1949 y reconoció el Estado de Palestina en 2010."

Es de destacar que, salvo error de nuestra parte, el Ministerio de Relaciones Exteriores de **Brasil ha**

sido el único en América Latina en manifestarse formalmente, después del anuncio hecho por Guatemala, sobre el estatuto de Jerusalén.

Centroamérica y embajadas en Jerusalén: inéditos traslados en el pasado

Centroamérica ha constituido un terreno muy fértil para la diplomacia israelí. Cuando en 1980, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas ordenó retirar las embajadas de Jerusalén a los Estados Miembros de la organización, de los 13 Estados con embajadas en Jerusalén, la mayoría pertenecían a América Latina: Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Países Bajos, Panamá, Uruguay y Venezuela. Estos Estados procedieron a trasladar sus embajadas a Tel-Aviv poco tiempo después, causando la ira de Israel (véase a modo de ejemplo comunicado israelí al retiro realizado por los Países Bajos en agosto de 1980).

Como dato que es importante reseñar, Costa Rica y El Salvador instalaron nuevamente sus embajadas en Jerusalén (en

1982 en el caso de Costa Rica, 1984 en el caso de El Salvador), violando claramente las decisiones adoptadas por el Consejo de Seguridad unos años antes y provocando la ruptura de relaciones diplomáticas de Egipto con ambos (véase nota de El País de 1984). La permanencia de ambas embajadas en Jerusalén hasta el 2006 fue considerada por la comunidad árabe como una verdadera provocación, y explica que no es sino hasta después del 2006 que se reanudaron relaciones diplomáticas con algunos Estados miembros de la Liga Árabe y de la Organización para la Cooperación Islámica (OCI).

Al trasladar nuevamente su embajada a Tel-Aviv en el 2006, Israel expresó su "desilusión" a Costa Rica (véase extractos de carta oficial en esta nota de prensa del 17 de agosto del 2006). El 26 de agosto del 2006, El Salvador, único Estado en mantener una embajada en Jerusalén, también anunció que la trasladaría a Tel-Aviv (véase nota de La Nación).

A modo de conclusión

El actual contexto difiere sensiblemente del de los años 80, en la medida en que en

este caso, Estados Unidos ha oficialmente declarado, desde el pasado 6 de diciembre, que reconoce a Jerusalén como la capital de Israel y que trasladará su embajada a la Ciudad Santa.

Después del fracaso obtenido en Naciones Unidas, primero en el seno del Consejo de Seguridad, con un marcado resultado de 14 votos contra el único veto norteamericano, y luego en la Asamblea General (128 votos a favor, 9 en contra), **para Estados Unidos e Israel el contar con otro Estado que acuerpara la decisión de Estados Unidos constituía una máxima prioridad: Guatemala les permite ahora materializarla.**

Esta desafiante actitud bien podría llevar a varios Estados a acudir a la justicia internacional, solicitando en este caso una opinión consultiva a la Corte Internacional de Justicia (CIJ); desde la perspectiva jurídica, la declaración norteamericana del pasado 6 de diciembre y la guatemalteca del 24 de diciembre constituyen una violación flagrante al consenso internacional sobre Jerusalén de los últimos 70 años, precisado en diversas resoluciones del Consejo de Seguridad (de acatamiento obligatorio) y de la Asamblea General de Naciones Unidas.



Actualidad

Reflexiones sobre la vida campesina en Guatemala

Magaly Arrecis

Área Socioambiental / IPNUSAC

La conflictividad agraria sigue siendo un factor que agudiza la pobreza de campesinos e indígenas en el campo y es un tema pendiente de abordar y resolver; lo cual sigue evidenciándose con la violación de derechos humanos, la criminalización de la lucha por la defensa del territorio y los desalojos en varias comunidades ocurridos en distintos años; los más recientes realizados en Chaab'ílch'ó'ch en Livingston, Izabal, y La Cumbre, en Táctic, Alta Verapaz, el 31 de octubre y 1 de noviembre de 2017, respectivamente.

Dentro de este contexto, se discutió sobre la vida campesina en el siglo 21, un debate postergado, como tema central del Encuentro de Saberes Agrarios, realizado el 8 y 9 de noviembre de 2017 en el Centro Cultural Universitario (Parainfo) de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y en el cual se contó con la participación de organizaciones sociales, academia, instituciones públicas y otros sectores relacionados.

El encuentro fue organizado por el Instituto de Estudios Agrarios y Rurales (IDEAR) de la Coordinación de Organizaciones No Gubernamentales y Cooperativas (CONGCOOP), la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala (FAUSAC) y la Vicerrectoría de Investigación y Proyección de la Universidad Rafael Landívar (VRIP/URL).



Logos de las instituciones convocantes

El encuentro se constituyó en un espacio de reflexión, análisis y discusión académico-político acerca de las condiciones actuales del agro guatemalteco, la desigualdad en relación a la tenencia de la tierra y el impacto en la vida de campesinos e indígenas de las áreas rurales.

Los objetivos del encuentro fueron: a) Intercambiar saberes e información actualizada sobre la situación agraria en Guatemala; b) Articular distintas instancias académicas y sociales que trabajan en temas relacionados con el agro; y c) Posicionar el tema agrario en la agenda política nacional y en los medios de comunicación.

El primer día del evento, durante la inauguración, se contó con la presencia de las autoridades de las instituciones organizadoras, quienes ofrecieron las palabras de bienvenida y orientación del evento y posteriormente se organizaron y desarrollaron cinco mesas de discusión, las cuales contaron con exposiciones generadoras por personas expertas en cada tema, y seguidamente se abrió el espacio para la discusión entre los expositores y el público asistente. El segundo día del evento se realizaron tres mesas de discusión, que siguieron la misma dinámica del día anterior y al final hubo un espacio de reflexión para las conclusiones del encuentro.

Mesa de inauguración, en el orden acostumbrado: Francisco Sapón, representante de VRIP/URL; Mario Godínez, Decano de la FAUSAC; Fernando Zavala, representante de la CONGCOOP.



El Encuentro permitió discutir sobre las tendencias del agro en el presente siglo y las implicaciones para el campesinado indígena, en torno a ocho ejes temáticos:

Mesa 1. Institucionalidad e identidades agrarias y campesinas del siglo 21.

Mesa 2. Manejo colectivo de las tierras: implicaciones políticas.

Mesa 3. Campesinado y economía campesina.

Mesa 4. Aspectos laborales: proletarización y descampesinización (el papel de los monocultivos).

Mesa 5: Adecuando las clasificaciones campesinas al agro de la realidad actual.

Mesa 6. La vida campesina en el siglo 21.

Mesa 7. Perspectivas a futuro: la vida campesina de 2021 en adelante.

Mesa 8. Cambio climático: implicaciones para los sistemas agro-alimentarios.

Puntos nodales de la mesa 1. Institucionalidad e identidades agrarias y campesinas del siglo 21

- En la lucha agraria se reconoce al movimiento campesino por su historia de lucha, resistencia y propuestas hasta los últimos años.
- La institucionalidad del Estado guatemalteco es insuficiente para resolver la problemática agraria en el país, hay ausencia de un marco jurídico que garantice los derechos plenos de las y los campesinos. Es necesario revisar el cambio del Fondo de Tierra en relación al acceso a la tierra por la vía de arrendamiento.
- El centro de la disputa además de la tierra son los territorios, situación por la cual se está criminalizando a campesinos y campesinas que históricamente han luchado por el acceso a la tierra y otros medios de producción.
- La identidad campesina ha dado un salto cualitativo, de ser un sujeto reivindicativo de la tierra, se ha posicionado en la lucha por la defensa de los territorios y los bienes naturales.

Mesa 1. Ruth Tánchez, coordinadora ejecutiva, Fundación Tierra Nuestra; Virgilio Reyes, director de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) sede Guatemala y Helmer Velásquez, director de CONGCOOP.



Puntos nodales de la mesa 2.
Manejo colectivo de las tierras:
implicaciones políticas

- Lo colectivo está en el centro de las luchas, demandas, y no solo la tierra, sino fundamentalmente la circulación de saberes, estrategias de vida, lo que significa la organización campesina, que es un tema de colectividad.
- Las tierras comunales son una realidad que existe, pero hay una realidad de negación de hecho y de derecho a reconocer y restituir el derecho colectivo de la tierra por parte del Estado guatemalteco.
- Una amenaza significativa frente al derecho colectivo de la tierra es la expansión del cultivo de

la palma aceitera, que en los últimos 10 años ha provocado que las empresas promuevan la expansión de ese monocultivo, en detrimento de que las comunidades y han provocado que algunas desaparezcan.

- El manejo colectivo ayuda a que no se dé tan fácilmente la reventa de tierras a las empresas agroindustriales y brinda un marco considerable de protección.
- Históricamente hay hechos que aluden al reconocimiento del derecho colectivo a la tierra por parte de las comunidades y la variación de formas de tenencia de la tierra afecta de manera significativa el derecho de las comunidades al uso, goce y ejercicio del derecho a la tierra.

Mesa 2. Katja Winkler del IDEAR-CONGCOOP; Sível Elías del Programa de Estudios Rurales y Territoriales de la FAUSAC; Juan Carlos Peláez de la Mesa de Tierras comunales y Autoridades Ancestrales, y Lourdes Gómez, del IDEAR-CONGCOOP.



Vista del público asistente al encuentro.

Puntos nodales de la mesa 3. Campesinado y economía campesina

- La composición de los ingresos de la agricultura familiar está cambiando debido a su creciente interacción con la economía capitalista. Los campesinos actualmente carecen de tierra, están en proceso de proletarización, trabajan en tierras de mala

calidad y con tecnología poco productiva.

- La economía campesina es una economía familiar que ayuda a la formulación de políticas para el desarrollo para el área rural.
- En la economía familiar las necesidades a ser satisfechas son las de la familia en conjunto. Se ha reducido de un 24% a 11% del 2000 al 2011. La reducción se desplazó

hacia el ingreso asalariado y no asalariado.

- Considerar a las mujeres como sujeto dentro de la economía campesina y resignificar las labores sociales, económicas y políticas asignadas históricamente a las mujeres que se han devaluado. Actualmente se desarrolla la subsistencia como el nivel más bajo, como un adjetivo peyorativo y las mujeres a nivel global están recuperando la subsistencia no solo para la familia sino para el conjunto de la sociedad. El trabajo reproductivo se ha separado del trabajo productivo. La reproducción no es solo de los hijos, sino que incluye lo que produce la fuerza de trabajo. La invisibilidad de la importancia de este trabajo que recae en las mujeres les resta poder y por ello no se reconoce su trabajo con un salario.
- Hay que despatriarcalizar los procesos agrarios, se debe asumir que las mujeres son sujetas fundamentales de la economía campesina.
- En la defensa del territorio cuerpo diversifican la tierra, cuidan las semillas y usan abono orgánico para la recuperación de la fertilidad del

suelo. Están en la recuperación de conocimientos ancestrales, cultivos y ceremonias relacionados con la tierra, con la espiritualidad, el ciclo de la Luna y técnicas agroecológicas para la conservación del suelo.

- Necesidad de construir un nuevo modelo económico.



Mesa 3. De izquierda derecha: Wilson Romero del Instituto de Investigación y Proyección sobre Economía y Sociedad Plural (IDIES/URL), Patricia Castillo de Action Aid y Amalia Mejía, de Mamá Maquín.

Puntos nodales de la mesa 4. Aspectos laborales: proletarización y descampenización (el papel de los monocultivos)

- Considerar el contexto del surgimiento del monocultivo de palma: El neoliberalismo: Consenso de Washington, la apertura a la lógica comercial de desregularización financiera y consolidación de los tratados de libre comercio. Se da el ajuste estructural que promueve el cambio en la estructura económica (flexibilización laboral interna y externa) y el cultivo de palma: demanda mundial (agro negocio). Tierras y condiciones edafoclimáticas (7t/ha). Abundante fuerza de trabajo. Desempleo/subempleo. Débil institucionalidad pública. Las condiciones laborales son precarias, de inestabilidad y de explotación. Pero la posición de las y los campesinos es de resistencia y lucha y no sometimiento. Hay una conciencia y a partir de ahí se enfrentan estas condiciones.
- El acaparamiento de tierra ha generado la emigración hacia las ciudades, como fenómeno para asegurar los medios de subsistencia o sobrevivencia. Resistencia a vender la tierra, a pesar de todos los mecanismos para controlar y para sembrar.
- La globalización que marca la diferencia económica, política, cultural en los centros urbanos, la y el campesino está condicionado a vivir en dos mundos: el rural y el urbano.
- Hay contaminación, enfermedades, y poco o nula atención por parte de la institucionalidad frente a las denuncias y demandas que se hacen desde los territorios.
- Desde esa posición de discriminación, el campesino es un sujeto que reivindica y mantiene una lucha por sus derechos. Se está construyendo una organización desde el territorio, desde las comunidades, donde han utilizado diferentes mecanismos para hacerse escuchar, denunciando la violación a sus derechos individuales y colectivos que ha escalado a nivel nacional e internacional.

- Necesario tener datos sobre la cantidad de hectáreas en la producción de palma aceitera en relación a otras partes del mundo, identificar además los impactos no solo económicos sino sociales como la salud, educación, y otros.
- Dar seguimiento a las denuncias y las formas en que la institucionalidad resuelve y a favor de quién resuelve.



Mesa 4. Alberto Cano del IDIES/URL, José Luis Caal del IDEAR-CONGCOOP y Alejandro Caal de la Red de Comunidades Afectadas por la Palma, Alta Verapaz.

Puntos nodales de la mesa 5. Adecuando las clasificaciones campesinas al agro de la realidad actual

- Importante abordar la dinámica urbano-rural. En una proyección al 2020, se estima la tendencia de la población rural a disminuir. Aún somos el país con mayor ruralidad en América Latina, pero se ve cómo la población rural disminuye.
- Las categorías urbano-rural fueron útiles en 1930, 1940, pero hoy en el siglo 21, ya son categorías que no reflejan la realidad socioeconómica ni la sociedad en la que vivimos.
- Un tema de la dicotomía de lo rural y lo urbano es que no se toma en cuenta qué sucede entre la frontera de las ciudades y el campo. Las estadísticas no reflejan el porcentaje de población rural y urbana. Hay población rural y hay población con tendencia urbana. Ciertas áreas están como población rural, esa misma característica lo define como urbana y rural al mismo tiempo.
- La o el sujeto, los protagonistas, pueden ser jornaleros, personas

que no tienen acceso a tierra, personas que han emigrado, personas que pertenecen a una comunidad que poseen su tierra, personas que han recuperado sus tierras. Por ende, los estudios y las políticas públicas tienen que emplear categorías inclusivas en su análisis: multidimensionalidad de los hechos, heterogeneidad, diversificación de formas de sustento, movilidad e inestabilidad de los ingresos, poli actividad, migración. No se puede seguir con la categorización de campesino de infra subsistencia, campesino subsistencia y campesino excedentario. Hay diversificación de las formas de subsistencia, lo rural ya se volvió urbano, hay mucha movilidad en el ingreso.

- Definir al campesino y campesina es difícil por las contradicciones en la sociedad guatemalteca. Ante su historia difícil, surgen las preguntas: ¿quién es campesino o indígena? o bien ¿qué es? Seguimos siendo personas excluidas y excluidos por estar en las áreas rurales, sin tierra y más las mujeres dentro de las organizaciones campesinas. Nuestras demandas se dirigen a un Estado plurinacional, pero aún hace falta una ruta clara.

- No se refleja en las estadísticas, pero los campesinos producen el 70% de la alimentación para la población.

Puntos nodales de la mesa 6. La vida campesina en el siglo 21: autonomías indígenas de América Latina

- El proceso de lucha por la autonomía en Latinoamérica nos permite pensar en procesos de autonomía como horizontes civilizatorios opuestos al capitalismo y a los Estados capitalistas. La lucha por la autonomía en América latina lleva a una búsqueda por el desarrollo alternativo ante el despojo de los recursos estratégicos y las políticas estatales; y esta lucha que libran los pueblos, a lo largo del continente, por sus territorios y recursos naturales es una lucha por autonomía, es la búsqueda de poder decidir.
- La autonomía, desde algunas aproximaciones indígenas, se considera como un derecho y como una lucha por la libre determinación. Existen autonomías, los pueblos han adquirido una lucha por desarrollar su autonomía;

de hecho, se han formado históricamente las formas propias de los pueblos, de sus sistemas jurídicos, las decisiones de administración de recursos, las garantías de derechos. Es una lucha histórica que permite concretar en el sujeto político histórico, fundamental para erradicar la opresión étnica en la búsqueda emancipadora más general y abarcadora. Las autonomías son un aporte fundamental, esencial y civilizatorio de los pueblos indígenas en toda Latinoamérica.

- En relación a la viabilidad de la autonomía en los pueblos indígenas en Guatemala, primero hay que preguntar por ¿la viabilidad en qué sentido?, y ¿viabilidad desde qué punto de vista? Desde el modelo capitalista, que es este Estado que tenemos en Guatemala, no hay ninguna viabilidad.
- Pero no hay que pensar en la viabilidad, sino cómo fortalecer ese modelo autonómico que es contra hegemónico, que es contra Estado, que es anti Estado, y que existe de hecho desde hace siglos. Los pueblos viven la autonomía, sus propias normas y leyes desde hace generaciones. Entonces es más

bien preguntarse acerca de el cómo, no sobre si es viable o no la autonomía en el marco de un Estado. Ahí se ponen las discusiones anteriores sobre las autonomías no estatales. Hay que distinguir entre las autonomías a reconocer dentro del Estado y autonomías fuera del Estado, en pueblos que ha sido sistemáticamente abandonados por el Estado.

- La discusión acerca de las autonomías indígenas se agota si en su centro no se encuentra la tierra. No existe territorio, ni prácticas, ni leyes autónomas en él, si no hay tierra. Un campesino q'eqchi' únicamente es Aj Raal Choch' si tiene tierra. De lo contrario es un comerciante o cualquier otra cosa.
- En relación al movimiento indígena campesino en Guatemala, no se puede hablar de un buen vivir, no se puede hablar de desarrollo, de ese término que usan los caxlanes, sino pasa por la defensa del territorio y acceso al territorio. No solo son los que viven en esclavitud, hambre, sino que hay que salirle adelante a eso, porque la identidad del campesino se da porque son quienes sostienen la economía

del país, que producen la alimentación en el país, y quienes aportan más del 18% al PIB. Demanda estratégica: reforma agraria, desarrollo rural integral y la defensa y la recuperación del territorio.



Mesa 6. Diputado Leocadio Juracán; Pablo Prado de la FAUSAC; Máximo Ba Tiul, y Mario Sosa, del Instituto de Investigación y Proyección sobre el Estado (ISE/URL).

Puntos nodales de la mesa 7. Perspectivas a futuro: la vida campesina de 2021 en adelante

- Incluir los aportes de la juventud, reconocer su contribución, a través de los diferentes trabajos que se realizan en el campo y fuera del campo, dentro de la comunidad. Revalorizar a los jóvenes rurales para generar política y estrategias de desarrollo acordes a sus expectativas. Considerar al joven como un actor primordial en este espacio.
- Hablar de autonomías requiere hablar de la subalternidad campesina y pensar en las luchas sin la subalternidad como condición, son dos cosas conexas. Las autonomías siempre han estado allí. Las autonomías campesinas son una utopía. Estas autonomías hacen crisis al capital y este busca la manera de paralles, sea por despojo agrario como minifundio, latifundio, como el despojo de saberes de semillas, sea por la tecnología en su inclusión en el mercado.

- Las formas en que se vive la autonomía en México son diferentes en cada territorio. Esto plantea distintas estrategias. No es lo mismo con quien comienza a reflexionar y con quienes históricamente la ejercen. Es importante abordar el tema del contexto y este mito de la modernidad como los Estados mantienen el mito de la superioridad europea. Esto permite pensar qué tan realista es hablar de consenso y diálogo entre los pueblos originarios y el Estado en la actualidad, lo cual en la realidad es imposible. Frente a esta situación, las comunidades campesinas han tenido que articular nuevos mecanismos de defensa, partiendo del ejercicio de los derechos que tienen como pueblos originarios. La estrategia que se está planteando es recuperar el reconocimiento de los pueblos originarios.
- En Yucatán, México, llevan años conservando la agricultura para el desarrollo y sustento familiar de indígenas y campesinos de esas comunidades. Miles de hectáreas están desérticas. El gobierno aprovechando las necesidades de los campesinos, ha implementado programas para dar entrada a las transnacionales. Están acabando con la apicultura por las fumigaciones aéreas, están acabando con la madre naturaleza. La estrategia frente a esto es la consulta, pero no se ha cumplido con el Convenio 169.
- Hay que entender bien el espíritu del Convenio 169 y lo referido a la consulta que debe ser la autodeterminación.
- En Guatemala hay diferentes formas que pueden ser la base para un nuevo gobierno guatemalteco. Construir una asamblea plurinacional popular, y hablar de cómo se va a instalar.

Mesa 7. Katja Winkler del IDEAR-CONGCOOP; Mario Contreras, de Muuch Kambal Colectivo Guardianes de la Semilla, México; Jorge Fernández, de Indignación, México; Mario López, director del Departamento de Letras y Filosofía de la Facultad de Humanidades de la URL, y Ruth Curuchic, Subárea de Ciencias Sociales y Desarrollo Rural de la FAUSAC.



Puntos nodales de la mesa 8. Cambio climático: implicaciones para los sistemas agro-alimentarios

- El cambio climático es un proceso de transformación de las condiciones ambientales del entorno natural. Los cambios climáticos han marcado en buena medida los procesos de evolución de todas las formas de vida a lo largo de la historia y la vida del planeta tierra. Estos cambios han sido fundamentales para la vida del ser humano, han estado siempre

presentes y han marcado las pautas en la vida.

- Actualmente el entorno natural se ve afectado por el cambio climático que es inducido por las actividades del ser humano. Cada vez que hay cambio climático, todos los seres vivos, microorganismos, plantas, humanos solo tienen tres opciones: 1) migran, 2) se adaptan o 3) se extinguen. Actualmente no es cuestión de si queremos adaptarnos o no, sino una necesidad ante los cambios actuales.

- Se estima que la temperatura va en aumento y esto ha alterado ciclos ecológicos, frente a esto hay que adaptarse porque, para revertirlo, habría que esperar 200 años.
- Hay que ubicar las causas del calentamiento global. ¿En dónde están las élites económicas y socioeconómicas que contribuyen a este calentamiento global? ¿Cuál es la agenda política que está detrás?
- La dualidad agraria guatemalteca sigue obstaculizando el acceso generalizado al bienestar rural. Hay una lógica alternativa de base popular que refleja la constitución de un sujeto político rural crítico y propositivo. El discurso de la cooperación internacional debe matizarse con los aprendizajes que deja la lucha campesina.
- Frente al cambio climático se propone la agroecología, que incluye resistencia, adaptación, mitigación (medidas), resiliencia. La agroecología es un sistema de resistencia, un factor para generar condiciones de sobrevivencia, las personas, las familias, hombres, mujeres, que tienen acceso a la tierra, resuelven sus problemas, reúnen calidades y están en condiciones. Hacer agroecología es un factor de resistencia. El buen manejo del suelo tiene mejor capacidad de producción, en tiempo de sequía esto va a seguir. Es un elemento de resistencia y para generar condiciones de sobrevivencia, para las personas, familias, hombres, mujeres, pero no se resuelve si la tierra no tiene las condiciones. Este tipo de medidas tiene la finalidad de llevar a adaptarse. El punto es no detenerse ante las condiciones estructurales, porque, aunque esto sea útil, no va a contribuir sustancialmente.

Mesa 8. Junny Mejía de CONGCOOP; Raúl Maas, Director del Instituto de Investigación y Proyección sobre Ambiente Natural y Sociedad (IARNA/URL); Pablo Prado, de la FAUSAC; Elías Raymundo, Director Ejecutivo Nacional de la Asociación Ceiba.



Conclusiones generales

- Los formatos clásicos invitan a discutir bastante pero no permiten profundizar y dialogar para poder reflexionar sobre la teoría, marco teórico, la coherencia entre la práctica y el discurso. Buscar formatos que permitan el intercambio real.
- Entre el Estado y las poblaciones no se ha dado el diálogo. La búsqueda de la ampliación de los interlocutores es y ha sido un reto, de modo que este ejercicio permite poner sobre la mesa, conocer información y tener estrategias de incidencia para: por un lado ampliar y horizontalizar el diálogo y pensar en las políticas públicas y las dinámicas sectoriales las particularidades de cada

territorio; y por el otro, hace repensar el Estado, en el futuro del país, al mismo tiempo que en la necesidad de fortalecer los lazos institucionales. Celebramos que se haya realizado este evento.

- En el ámbito de la institucionalidad hay que hacer cosas conjuntas. 1) Las organizaciones campesinas que están en la lucha de transformar. Cómo tener elementos de la práctica de los investigadores: La presencia no es igual a la participación, revisar los mecanismos de participación. 2) Elemento político: el acceso a la tierra sigue siendo elemental. 3) Declarar el cultivo de la palma como no grato.

- Reconocer que la participación política partidaria debe ser revisada, ya que no se ha logrado resolver lo urgente. Hay que rescatar la horizontalidad, encontrar los vehículos y canales de comunicación.
- Hay una serie de conceptos nuevos que se han acuñado, como el tema de los derechos colectivos. Vemos que hay un nuevo sujeto colectivo que avanza ¿campesino o no? Lo cierto es que debe haber un esfuerzo en concretar la despatriarcalización del proceso agrario. Construir una teoría propia, en lugar de utilizar teóricos franceses, utilizar lo propio, tener teoría propia.

Referencias bibliográficas

- CONGCOOP-USAC-URL. s.f. Encuentro de Saberes Agrarios: la vida campesina en el siglo 21: un debate postergado. Documento síntesis. Guatemala: autor. 22 p.
- Programa Encuentro de Saberes Agrarios.
- CONGCOOP-USAC-URL. 3 de noviembre de 2017. Programa Encuentro Saberes Agrarios: La vida campesina en el siglo 21 un debate postergado. Guatemala: autor. 2 p.
- Ochoa, L. 1 de noviembre de 2017. Conflictividad agraria agudiza pobreza de campesinos e indígenas en el campo. Comunicado de prensa previo al Encuentro de Saberes Agrarios. Guatemala: autor. 2 p.
- Más información visitar el muro en Facebook del Encuentro: <https://www.facebook.com/Encuentro-de-Saberes-Agrarios-561499467514330/>
- Créditos de fotografías: Encuentro de Saberes Agrarios.



Investigación

Factores psicológicos intrínsecos y extrínsecos que influyen en el proceso de enseñanza aprendizaje

Eliecer Ariel Ismalej Morales

Estudiante de Maestría en Docencia Universitaria
 Facultad de Humanidades/ USAC

Resumen

El estudio profundiza sobre los factores intrínsecos y extrínsecos que intervienen en el proceso de aprendizaje estudiantil de los dos primeros años de la carrera del Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa de la Facultad de Humanidades con sede en Salamá del departamento de Baja Verapaz de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Para la realización de la investigación se estableció una muestra por conveniencia conformada por 40 estudiantes. El diseño de investigación es cualitativo de tipo transversal y exploratorio con modalidad descriptiva. Para la medición se aplicó el instrumento encuesta de escala tipo Likert elaborado con 25 interrogantes con cinco opciones numeradas del 1 al 5. En los resultados del estudio se encontró que entre los factores psicológicos intrínsecos que influyen en el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes se encuentran: el autoconcepto, autoestima y vocación, y en el área extrínseca pedagógica se encuentran: las estrategias y técnicas didácticas aplicadas, el profesionalismo docente, rol docente, planificación didáctica, pensum de estudios, actualización docente, interrelación social, clima educativo, dificultades familiares y económicas.

Palabras clave

Constructivismo. Aprendizaje significativo. Estrategias de enseñanza aprendizaje. Motivación intrínseca. Motivación extrínseca.

Abstract

The study delves into the intrinsic and extrinsic factors that intervene in the learning process of the students of the first two years of the career of the Teaching Secondary Education in Pedagogy and Technician in Educational Administration of the Faculty of Humanities with headquarters in Salamá department of Baja Verapaz of the University of San Carlos of Guatemala.

Carried out in the month of November of the year 2016. For the realization of the investigation a sample by convenience settled down formed by 40 students. The research design is qualitative of transversal and exploratory type with descriptive modality. For the measurement, the Likert-type survey instrument was applied, based on 25 questions with five options numbered from 1 to 5. In the results of the research study, it was found that among the intrinsic psychological factors that influence the teaching-learning process of students are: self-concept, self-esteem and vocation and in the pedagogical extrinsic area are: strategies and applied teaching techniques, teaching professionalism, teaching role, didactic planning, study curriculum, teacher update, social interaction, educational climate, difficulties family and economic.

Keywords

Constructivism. Significant learning. Teaching-learning strategies. Intrinsic motivation. Extrinsic motivation.

Introducción

La educación superior es un elemento que contribuye al desarrollo de un país, consecuente a ello los profesionales egresados de las universidades deben expresar actitudes y habilidades de acuerdo a su campo profesional, en un alto nivel de desempeño, todo ello es el resultado final de un proceso sistemático y organizado, en el que se debe propiciar las condiciones necesarias y adecuadas para la formación. Sin embargo, en un gran número de casos, la realidad es otra.

En la práctica cotidiana guatemalteca se observa que los estudiantes abandonan sus estudios en muchas ocasiones por situaciones familiares adversas;

por dificultades económicas, que los obligan a colocarse en trabajos mal remunerados y en campos en los que son explotados debido a su falta de preparación

académica. Distintos autores conceptualizan y categorizan de la siguiente forma los diferentes factores intrínsecos y extrínsecos que influyen en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Rendimiento académico

El rendimiento académico es un término que “se aplica a los estudios o títulos cursados u obtenidos en centros de enseñanza oficiales” y se define de acuerdo con Moliner citado por Saorin (2016, p. 22) como:

La relación entre el proceso de aprendizaje, que involucra factores extrínsecos e intrínsecos al individuo, y el producto que se deriva de él, expresado tanto en valores predeterminados por un contexto sociocultural como en las decisiones y acciones del sujeto en relación con el conocimiento que se espera obtenga de dicho proceso.

Factores psicológicos intrínsecos en el rendimiento académico.

La psicología del aprendizaje es el campo de estudio disciplinar específico en el que se abordan a profundidad los procesos

cognitivos como: la inteligencia, el pensamiento, la atención, el lenguaje, la memoria, percepción, aprendizaje, así como las emociones, la personalidad, motivación, estrés, autoestima, auto concepto y otros factores como el género y la genética que se ven involucrados directa e indirectamente al rendimiento académico de los estudiantes.

Personalidad:

se enfoca directamente en la personalidad de los estudiantes en cuanto a

La evaluación y participación en trabajos individuales y cooperativos, adjudicando que la relación del docente genera apoyo decisivo para el cumplimiento al desarrollo cognitivo en los ritmos de aprendizaje, acorde a las inteligencias múltiples, atribuidas a la motivación y socialización que autorregule su autonomía de rendimiento a elementos contextuales e institucionales a través de la orientación relación colectiva. (Moliné, 2003, p. 136)

Inteligencia:

Enmarca la necesidad de adquirir el conocimiento a través de su personalidad, basada en su motivación intrínseca hacia el interés educativo, sin embargo el

ambiente en el cual se desarrolle la enseñanza aprendizaje influirá en la motivación extrínseca, generando un clima socializador, constructor e integrador en la formación profesional, aunque la relación familiar favorecerá o desfavorecerá las unidades formativas en cuanto a la eficiencia y eficacia del esfuerzo de la calidad educativa degenerando el desarrollo de una actitud activa y proactiva en el desempeño académico. (Pérez, 2007, p.72)

Aprendizaje: es “un proceso de la persona total en el que interviene todo el yo con sus capacidades, emociones, sentimientos, motivaciones y habilidades. (Ontoria y otros, 2010, p. 48)

Motivación extrínseca:

La motivación extrínseca es aquella configurada por incentivos externos en términos de premios y castigos y que, por consiguiente, conduce a la acción de una conducta o comportamiento deseable socialmente (refuerzo o premio) o a la eliminación o erradicación de conductas no deseables socialmente (castigo). Está provocada desde fuera del individuo por otras personas o por el ambiente, es decir, depende del exterior, de que se cumplan una serie de condiciones ambientales

o haya alguien dispuesto y capacitado para generar esta motivación. (González, 2003, p. 63)

Autoestima: “Es el nivel general de aceptación o rechazo que una persona tiene respecto a sí misma”. (Fundación AMIGÓ, 2008, p. n/a).

- **Autoconcepto:** “conjunto de autopercepciones de una persona que a) se forman a través de las experiencias y las interpretaciones del ambiente y b) reciben una influencia importante de los reforzamientos y evaluaciones de otras personas significativas”. (2012, Schunk p. 383)

Factores psicológicos extrínsecos en el rendimiento académico

Entre los factores que intervienen directamente en el rendimiento académico se encuentran la familia y los padres, que alcanzan mayor o menor relevancia, esto de acuerdo a la situación de vida de cada estudiante y de acuerdo a cada contexto. Tal como lo expresa Garreta, Jaeggi, Osiek, y Favre, citados por Rodríguez-Ruiz B. (2016, p. 82). “Las variables sociodemográficas

de las familias como edad de los padres y madres, nivel educativo de éstos, situación laboral, estatus socioeconómico, número de hijos, tipología familiar o el curso escolar en que se encuentran los hijos, influyen y en algunas ocasiones determinan, la colaboración de la familia con el centro escolar”.

La familia:

El ser humano es un ente individual y social. La persona no se forma sola, sino que se inserta en una constante interrelación con variados agentes educativos, sociales, políticos, culturales, religiosos, morales, etc. de los que fluyen, igualmente, diversos valores, actitudes y pautas de comportamiento que interactúan con cada uno de nosotros desde que nacemos y que nos van configurando como seres únicos e irrepetibles. (Valdemoros, 2011, p. 34)

Contexto sociocultural:

“el contexto sociocultural no sólo influye en los resultados de los alumnos sino también en la cultura de la escuela, en las relaciones de los profesores con las familias y los alumnos, y en la organización y el funcionamiento de la escuela”. (Marchesi, citado por González, 2003, p. 138)

El papel del educador:

Idear, construir y ofrecer al niño tareas de aprendizaje que estén de acuerdo con la etapa de desarrollo en la cual éste se encuentra. Se trata de plantear contenidos y actividades que puedan ser manejados por la estructura cognitiva del alumno y que, al mismo tiempo, le permitan avanzar y afianzar los distintos niveles de complejidad y abstracción que se dan al interior de cada estadio del desarrollo. A la luz del modelo piagetano se descubre la imagen de un educador ante todo pendiente de su alumno, atento al momento y la forma en que su desarrollo psicológico se manifiesta. (Rosas y Sebastián, 2008, p. 98)

Aprendizaje significativo:

El aprendizaje significativo tiene sus raíces en la actividad social. Se preocupa más por el sentido de las palabras que por su significado. Un significado es más una acción mediada e interiorizada representada que una idea o representación codificada en palabras. (Pimienta, 2007, p.12).

Modelo pedagógico:

es una forma de concebir la práctica de los procesos formativos de la educación

superior. (Grupo Pedagógico de la Universidad Mariana, 2008)

Hábitos de estudio:

el buen rendimiento académico depende de la cantidad de tiempo para aprender y si aplican estrategias de aprendizaje que les permita asimilar los conocimientos, depende del "hábito de estudio el éxito o fracaso de nuestros estudios". (Universidad de Costa Rica, 2008)

En otras ocasiones los estudiantes se encuentran tan desmotivados y desinteresados en sus estudios que abandonan con mucha facilidad su meta de graduarse de una carrera universitaria, también existen casos en los que a pesar del esfuerzo y dedicación los resultados son adversos, lo que conduce nuevamente, a abandonar, repetir o bien a cambiarse de carrera, todo esto pone de manifiesto la gran diversidad de factores que intervienen en el rendimiento académico.

El problema puede tener orígenes distintos, como es el hecho de no tener dirección en la vocación a la carrera, aspectos sociales o familiares como también institucionales y económicos, así como factores psicológicos

intrínsecos y extrínsecos que influyen como: el auto concepto, motivación, desinterés, hábitos de estudio, autoestima, por lo que surge la interrogante sobre ¿Qué factores psicológicos intrínsecos y extrínsecos influyen en la enseñanza aprendizaje en los alumnos de los primeros dos años del Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa de la sede de Salamá, Baja Verapaz de la USAC?

Métodos y materiales

Para hacer el análisis del problema de investigación se estableció el siguiente objetivo general.

- Identificar los factores psicológicos intrínsecos y extrínsecos que influyen en el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes de los primeros dos años del Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa de la FAHUSAC, con sede en Salamá Baja Verapaz.

Especificado el objetivo general para el logro del mismo se formulan una serie de objetivos específicos las cuales se detallan en:

- Describir los factores psicológicos intrínsecos y extrínsecos que influyen en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Identificar la incidencia de los factores psicológicos intrínsecos y extrínsecos en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Proponer un programa de formación continua dirigido a docentes, que aborde aspectos metodológicos, didácticos y psicológicos que favorezcan el proceso de enseñanza aprendizaje.

Para identificar los factores que influyen en el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes, el estudio se enfoca de forma cualitativa, alcance de investigación de estudio descriptivo con un diseño

transversal y exploratorio. El objetivo de este diseño es indagar la incidencia de las modalidades o niveles de una o más variables en una población.

Se aplicó un muestreo por conveniencia probabilística no paramétrica, la selección de la muestra es intencional y estuvo conformada por una cantidad de 40 estudiantes de los dos primeros años del Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa con sede en Salamá Baja Verapaz de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Resultados

La herramienta aplicada para la recolección de datos es una encuesta escala tipo Likert, elaborada con 25 interrogantes con 5 opciones numeradas del 1 al 5, de acuerdo al siguiente código.

1	2	3	4	5
Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Neutral	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo

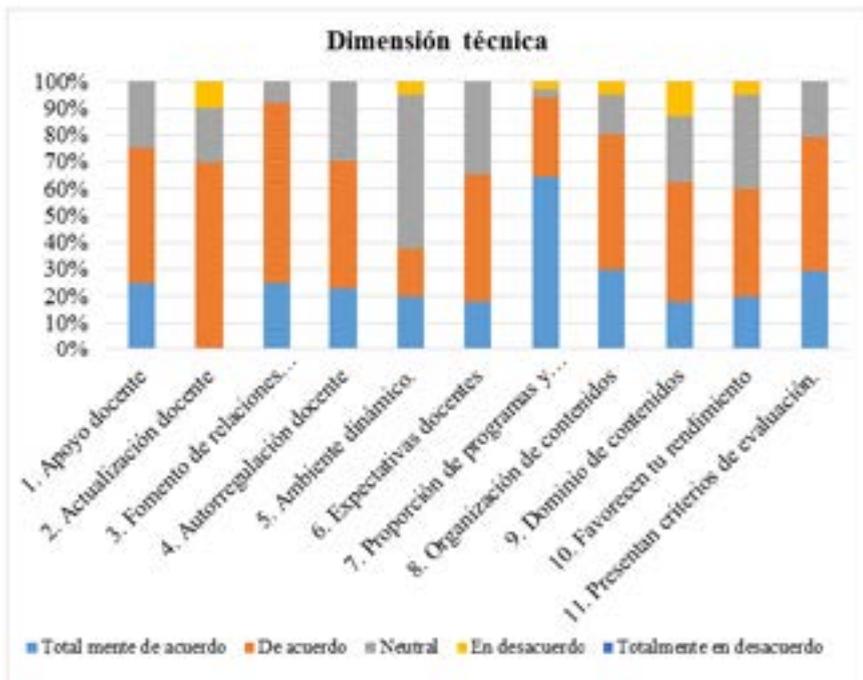
El Instrumento tomó en cuenta tres dimensiones:

- 1.- Técnica: Tomó en consideración aspectos relacionados con las capacidades y competencias docentes.
- 2.- Personal: Consideró aspectos relacionados con: auto concepto, autoestima

vocación, autorregulación en organización y control de su proceso de aprendizaje y la utilización de técnicas de aprendizaje.

- 3.- Contexto y medio ambiente: Tomó en cuenta, familia, clima educativo, relaciones interpersonales, oportunidades laborales en el lugar de procedencia.

Gráfica No. 1

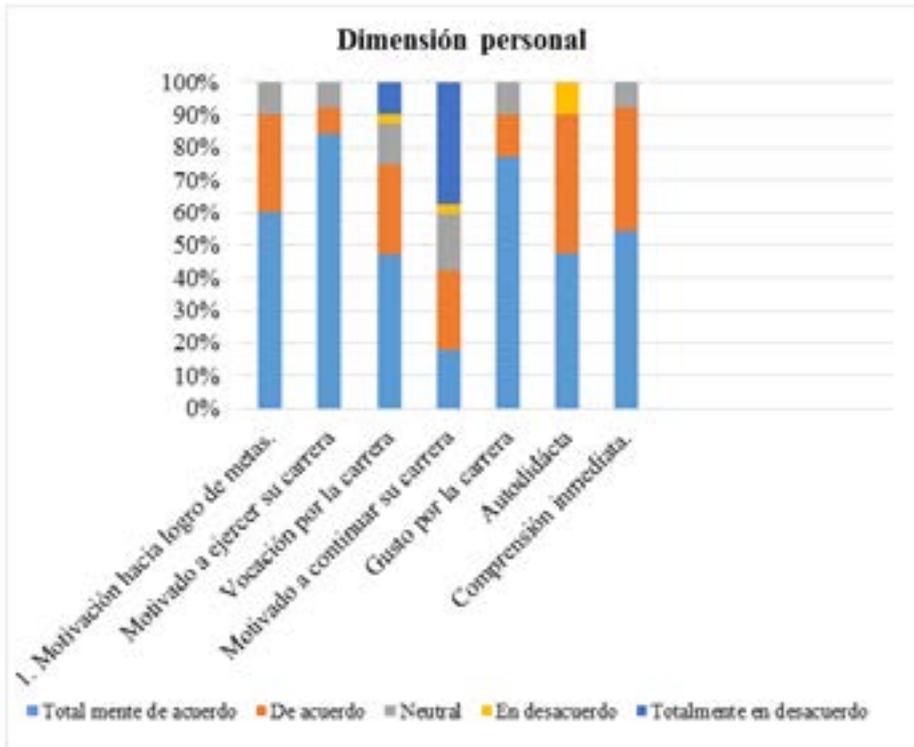


Fuente: Recolección de datos, encuesta noviembre 2016

La mayoría están totalmente de acuerdo y de acuerdo al decir que los docentes facilitan el programa de curso respetando el calendario de clases establecidas, los estudiantes cuentan con el cronograma de las distintas actividades académicas en un orden lógico que secuenciar el aprendizaje, lo cual es favorable para la organización del tiempo

dedicado al estudio y a la realización de tareas, sin embargo el ambiente no es propicio para generar un clima educativo ya que las prácticas de docencia son obsoletas y mecanizadas en únicamente la transmisión de información, al no adecuarse a las tendencias educativas de los procesos constructivistas.

Gráfica No. 2

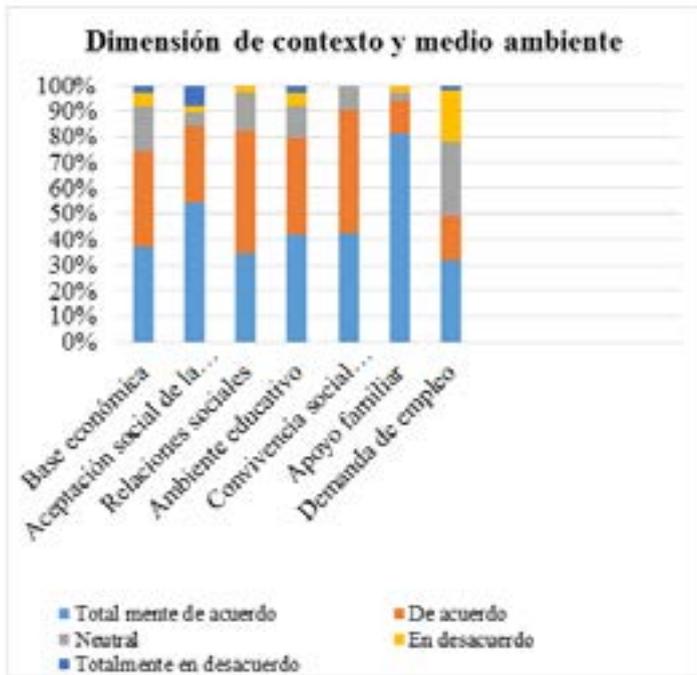


Fuente: Recolección de datos, encuesta noviembre 2016

El (42%) responde que están totalmente en desacuerdo y en desacuerdo para concluir la carrera, este factor de motivación puede interpretarse como un factor que afecta su rendimiento

académico, puesto que no se encontró la motivación tanto a nivel intrínseca como extrínseca que es sumamente valiosa para mantener el proceso de aprendizaje en los estudiantes.

Gráfica No. 3



Fuente: Recolección de datos, encuesta noviembre 2016

La mayoría (94%) respondió que están totalmente de acuerdo y de acuerdo que las expectativas familiares favorecen al alcance del alto rendimiento académico y por lo que es un factor extrínseco que favorece a la motivación del estudiante al alcance de sus metas por contar con el respaldo familiar; cabe mencionar que la demanda de empleo de la carrera es limitada por la poca oportunidad de ejercer en el campo laboral siendo un elemento contextual que limita el proceso de enseñanza aprendizaje.

Discusión

De acuerdo a los resultados obtenidos se pueden evidenciar factores psicológicos extrínsecos como intrínsecos que favorecen o debilitan el rendimiento académico de los estudiantes tal es el caso del apoyo docente que conlleva como responsabilidad de brindar orientación, actualización docente, facilitar la programación de curso y cumplimiento de horarios establecidos, favoreciendo positivamente al proceso educativo con un 65% perteneciendo a factores influyentes de forma extrínseca.

Algo valioso que prevalece es que el 75% de los estudiantes valoran y respetan la docencia y

que esto hace que se mantengan motivados para continuar la carrera y ejercerla en su contexto social.

Se determinó y evidenció una debilidad en el aspecto extrínseco, esto en el clima educativo con un 20% de acuerdo, esto quiere decir que el 80% son realistas a que el ambiente educativo que se desarrolla es monótono, pudiéndose interpretar como una práctica docente obsoleta tradicionalista, que no están acordes a las nuevas tendencias educativas actuales según el constructivismo.

Otro factor que afecta su rendimiento académico es la desmotivación, evidenciado en el abandono de la carrera. Por la misma situación ya no continúan sus estudios a nivel superior. Es preciso mencionar que la demanda de empleo de la carrera es limitada por la poca oportunidad de ejercer en el campo laboral siendo un elemento contextual que limita el proceso de enseñanza aprendizaje.

Uno de los factores extrínsecos que motiva al estudiante a continuar sus estudios y alcanzar sus metas académicas es la base económica y el apoyo

familiar. Dado que el 80% está totalmente de acuerdo como lo muestra la tabla tres, mantener la motivación es un aspecto que puede ser incentivado de forma extrínseca pero que a la misma vez, se mantiene intrínsecamente esa armonía que a pesar de la existencia de otros factores debilitantes mantiene al estudiante en lucha por su formación académica.

El estudiante es capaz de participar en una actividad de aprendizaje si así lo desea a este deseo se encarga la “motivación intrínseca” (Alzina, 2009), como cambios experimentales asociados a su formación académica y a la construcción de sus propios logros “motivados para interactuar socialmente”. (Tapia, 1997)

Los incentivos externos en el estudiante en términos de premios o castigos coaccionan ante la conducta y el comportamiento de la persona, en este caso socialmente esta provocado desde el ambiente exterior generado por una serie de condiciones ambientales que generan esta motivación. Se puede decir que la motivación extrínseca puede ser

manipulable de muchas maneras de acuerdo a la demanda social.

La tarea del mediador es que a pesar de las dificultades y deficiencias que el sistema educativo arrastra (Centro Interuniversitario de Desarrollo (DINDA), 2011) debe abrir espacios de análisis y reflexión sobre aspectos psicológicos internos y externos que afectan directa o indirectamente el proceso de enseñanza aprendizaje puntualizando así sus acciones hacia una formación continua.

A partir de la concepción del constructivismo del proceso de enseñanza aprendizaje debe comprenderse la importancia del quehacer docente, como las estrategias y técnicas que este aplica para acompañar el proceso de construcción que el estudiante realiza y no dejar al descuido el manejo de recursos didácticos acordes con los contextos y realidades en que se encuentran inmersos.

Se ha estado trabajando en la “formación de práctica docente” (Universidad Rural de Guatemala) para transformar lo obsoleto por una formación donde prevalezca el dinamismo abierto a la realidad y rápida resolución de conflictos cotidianos con juicio

crítico y creativo con el interés que el estudiante sea el creador y protagonista de su propio conocimiento.

Se propone un programa de formación y educación continua, dirigido a los docentes, con el abordaje de temas de aspectos psicológicos intrínsecos y extrínsecos que tienen mayor incidencia en el rendimiento académico y que pedagógicamente son un apoyo directamente al estudiante universitario.

Conclusiones

En la realización del estudio se alcanzó el objetivo general de identificar los factores psicológicos intrínsecos y extrínsecos que influyen en el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes.

En su gran mayoría los estudiantes valoran y respetan la docencia y en este sentido se mantienen motivados para ejercer docencia en su contexto social. Asimismo, están totalmente de acuerdo con la carrera seleccionada, lo cual puede relacionarse con su vocación profesional y se sienten a gusto con la carrera que cursan, situación que concuerda con una motivación intrínseca

que favorece el rendimiento académico.

Los estudiantes reportaron que adquieren, organizan y controlan sin dificultad la información y utilizan técnicas de aprendizaje, factor que contribuye positivamente en su rendimiento académico.

En el área extrínseca los estudiantes opinaron que, tanto en el área pedagógica como en las estrategias y técnicas didácticas aplicadas, el profesionalismo docente, el rol del docente, la planificación didáctica, el pensum de estudios y la actualización docente, son los mismos docentes los responsables, brindando orientación durante el proceso de enseñanza aprendizaje. En este sentido, cuentan con apoyo docente, situación que coincide con su opinión positiva sobre la actualización en el campo profesional, tal como ha quedado evidenciado, es un factor extrínseco que contribuye al rendimiento académico de los estudiantes.

La mayoría opina que los docentes facilitan el programa de curso respetando el calendario de clases establecida y cuentan con el cronograma de las distintas actividades académicas en un orden lógico que secuencía el aprendizaje, lo cual es favorable para la organización del tiempo dedicado al estudio y a la realización de tareas, además los motiva a prepararse previamente a la clase para participar de forma proactiva en el proceso de aprendizaje.

Además, expresaron que sus docentes si organizan contenidos respetando el programa del curso lo cual es positivo y contribuye a la organización del tiempo de estudio y que si tienen el dominio de los contenidos que imparten y mostrando una adecuada preparación disciplinar. Asimismo, los resultados indican que en su mayoría están de acuerdo con que los docentes imparten clases de forma participativa y fomenten las relaciones de apoyo mutuo en toda la comunidad educativa, por lo que los estudiantes mantienen relaciones de apoyo bilateral en su proceso de aprendizaje.

En cuanto al clima educativo los estudiantes opinaron que no hay evidencia de un clima

educativo que favorezca el rendimiento académico, por lo que los estudiantes se forman en un ambiente monótono, lo que puede interpretarse como una práctica de docencia obsoleta, de transmisión de información que no se adecua a las tendencias educativas actuales según el constructivismo.

Sobre los mismos factores extrínsecos se estableció que los estudiantes en el tema familiar y problemas económicos, más de la mitad de la población encuestada están totalmente de acuerdo y de acuerdo en estar motivados a alcanzar sus metas académicas y que los estudiantes en este sentido buscan las mejores oportunidades de superación en el campo educativo.

En cuanto al factor económico, la mayoría opinó que cuentan con una base económica y que en este sentido no se les dificulta la inversión en su preparación académica por consiguiente no es una limitante en su rendimiento académico. Sin embargo, expresaron que la demanda de empleo de la carrera es limitada y que los estudiantes en este sentido no cuentan con una oportunidad de ejercer en el campo laboral en el que se preparan, esto puede ser un elemento externo

contextual que limita su rendimiento académico

En cuanto al objetivo específico de identificar la incidencia de los factores psicológicos intrínsecos y extrínsecos en el proceso de enseñanza aprendizaje, luego del análisis realizado a los factores extrínsecos encontrados y de acuerdo con la opinión de los estudiantes, puede decirse que las deficiencias de los factores extrínsecos afectan el proceso de enseñanza aprendizaje. En ese sentido, los estudiantes opinaron que en el proceso de enseñanza aprendizaje se mantiene una equidad, respeto e igualdad en las relaciones sociales y que los trabajos colaborativos son un factor que propicia un buen rendimiento académico.

Asimismo, consideraron que la convivencia social incentiva a mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje, elemento extrínseco favorable para el desarrollo de habilidades y destrezas a través de las relaciones sociales y contextuales pues proveen experiencias y contenidos para la asociación y asimilación de nuevos conocimientos para un aprendizaje significativo.

La mayoría estuvo de acuerdo en que un factor que afecta su proceso de enseñanza aprendizaje es la motivación tanto a nivel intrínseca como extrínseca y que es sumamente valiosa para mantener el proceso de aprendizaje. En ese mismo sentido considera que las expectativas familiares favorecen al alcance del alto rendimiento académico, por lo que es un factor extrínseco que favorece a la motivación intrínseca del estudiante y alcance de sus metas por contar con el respaldo familiar

A partir de estas conclusiones se requiere proponer un programa de formación y educación continua, dirigido a los docentes, que aborde los aspectos psicológicos intrínsecos y extrínsecos que tienen mayor incidencia en el rendimiento académico dentro del proceso de enseñanza aprendizaje.

El estudio abre un espacio de análisis y reflexión sobre aspectos psicológicos internos y factores externos que afectan directa o indirectamente el rendimiento académico y puntualiza sobre las acciones que los docentes deben asumir para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes de la Sede.

Recomendaciones

A los profesores de la FAHUSAC con sede Salamá Baja Verapaz

Crear espacios de formación y educación continua en las áreas disciplinares y particularmente en estrategias y técnicas de enseñanza aprendizaje para la transformación del modelo pedagógico y afrontar los nuevos retos educativos que impone la sociedad del conocimiento y la información. Así como mantener un constante monitoreo y supervisión del cumplimiento de los programas de curso con el propósito de brindar retroalimentación a los docentes, esto puede beneficiar el rendimiento de los estudiantes.

A partir de la concepción constructivista del proceso de enseñanza aprendizaje puede comprenderse la importancia del quehacer docente, es decir la influencia que el docente ejerce sobre el estudiante, así como la relevancia de las estrategias y técnicas que aplica para acompañar el proceso de construcción del conocimiento que el estudiante realiza. Por lo que se considera relevante que los docentes posean un apropiado manejo de recursos didácticos que permita realizar un proceso de enseñanza aprendizaje acorde

con los contextos y realidades diversas de donde provienen los distintos grupos de estudiantes.

De ahí la necesidad de transformar la práctica docente obsoleta de transmitir información y empeñarse en el aprendizaje memorístico y repetitivo, en una docencia dinámica, flexible y abierta a la realidad y resolución de conflictos cotidianos con juicio crítico y creativo, orientado al estudiantado a ser protagonista de su formación y que afiance su motivación extrínseca.

Elaborar una guía de diagnóstico estudiantil para la adecuación de contenidos a las diversas realidades y contextos de donde provienen los estudiantes, así como a sus características individuales como sus diversos estilos de aprendizaje y tipos de inteligencia.

Es de relevancia tomar en consideración temas como la motivación interna, la autoestima, el auto concepto y vocación profesional, como parte de los contenidos sobre los que se requiere reflexionar y profundizar a través de dinámicas, presentaciones en clase, trabajos colaborativos, ensayos, proyectos, casos y materiales didácticos de apoyo mediados.

Es muy conveniente que los docentes participen activamente en programas de capacitación y/o educación continua, impartidos dentro y fuera de la Facultad de Humanidades, tanto en áreas disciplinares como áreas de desarrollo personal, sobre todo tomando en cuenta que el rol docente siempre es vinculado con un modelo a seguir y a imitar.

Referencias bibliográficas

- Alzina, R. B. (2009). Educación emocional y bienestar. Wolters Kluwer.
- Centro Interuniversitario de Desarrollo (DINDA). (2011). *Educación Superior en Iberoamérica*. Santiago, Chile: Centro Interuniversitario de Desarrollo. Obtenido de <http://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/123456789/1098/647.%20Educaci%C3%B3n%20superior%20en%20Iberoam%C3%A9rica.%20Informe%202011.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Contreras, K. (2008) Factores asociados al fracaso académico en estudiantes universitarios de Barranquilla (Colombia) *Psicología desde el Caribe*, núm. 22, julio-Universidad del Norte Barranquilla, Colombia. Disponible en <http://www.redalyc.org/pdf/213/21311866008.pdf>
- Facultad De Educación. Disponible en: <http://biblioteca.ucm.es/tesis/edu/ucm-t27044.pdf>
- Fundación AMIGÓ (2008) *Autoconcepto Y Autoestima* Disponible en <http://www.surgam.org/articulos/502/1.%20CURSO%20DE%20EDUCADORES%20AMIGONIANOS%202008/3.%20ELIJO%20SER%20EDUCADOR,%20TRABAJANDO%20LA%20MOTIVACION/3.3.%20AUTOCONCEPTO%20Y%20AUTOESTIMA.pdf>
- González Barbera C. (2003) *Factores Determinantes Del Bajo Rendimiento Académico En Educación Secundaria*. Universidad Complutense De Madrid
- Grupo Pedagógico de la Universidad Mariana. (2008). *Modelo Pedagógico*. Colombia: Universidad Mariana. Obtenido de <http://www.umariana.edu.co/CatalogoLibros/index.php/catalogo-de-libros/libros-institucionales/862-modelo-pedagogico>
- Moliné, M. G. (2003) *Algunos Factores Que Influyen En El Éxito Académico De Los Estudiantes Universitarios*. Obtenido de <http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/4700/mgm1de1.pdf;jsessionid=65105E4D-10484139FF30CB9BB4BD7031.tdx1?sequence=1>

- Ontoria A. y otros (2010) Potenciar la capacidad de aprender a aprender. Ed. Narcea México. Recuperado de <http://www.terras.edu.ar/biblioteca/3/3GOMEZ-Juan-MOLINA-RUBIO-Ana-ONTORIA-PENA-Antonio-cap-10.pdf>
- Pérez, V. M. (2007). La buena educación: reflexiones y propuestas de psicopedagogía humanista. España: Anthropos. Disponible en: https://books.google.com.gt/books?id=ZlvKv_oYoj8C&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false
- Rodríguez-Ruiz B. (2016) Dificultades de las Familias para Participar en los Centros Escolares. Universidad de Oviedo. Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva. Disponible en www.rinace.net/rlei/
- Rosas R., Christian Sebastián (2008) Piaget, Vigotski Y Maturana. Constructivismo A Tres Voces, Colección dirigida por Mario Carretero, Libros Gratis de Psicología y de las Ciencias Sociales en Internet. Web: <http://psikolibro.blogspot.com>
- Saorin Cano, R. (2016) Factores externos que afectan al rendimiento académico del alumnado: Una investigación de relaciones alumno, familia y profesor. Publicaciones Didácticas.com | N° 74. Disponible en: <http://publicacionesdidacticas.com/hemeroteca/articulo/074060/articulo-pdf>
- Schunk Dale (2012) Teorías del aprendizaje. Una perspectiva educativa Sexta edición PEARSON EDUCACIÓN, México
- Tapia, J. A. (1997). MOTIVAR PARA EL APRENDIZAJE Teoría y estrategias. España: EDEBÉ. Disponible en: http://www.terras.edu.ar/biblioteca/6/6TA-Ta_Unidad_4.pdf
- Universidad de Costa Rica. (2 de Mayo-agosto de 2008). COMPORTAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES EN FUNCIÓN A SUS HÁBITOS DE ESTUDIO Actualidades Investigativas en Educación. Costa Rica, San Pedro de Montes de Oca, Costa Rica. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/447/44713044012.pdf>
- Universidad Rural de Guatemala. (s.f.). ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA Cursos a distancia. Guatemala, C. A.: Campus Central, Vista Hermosa III, Centro de Actualización profesional (CAP).
- Valdemoros Ma. (2011) Pedagogía de la convivencia y educación no formal: un estudio desde el ocio físico-deportivo, los valores y la familia. European Journal of Education and Psychology. 2Vol. 4, N° 1. Universidad de La Rioja (España). Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/1293/129318734003.pdf>



Legado

Miriam Maldonado: Una huella profunda en la lucha de las universitarias

“Con mucho dolor y lágrimas en mi corazón y en mis ojos por la muerte física de nuestra querida Miriam Maldonado, docente universitaria, lideresa feminista, una valiente y ejemplar mujer, le agradezco a la vida por haberla conocido y haber compartido varias actividades con ella. Miriam Querida buen viaje al infinito, seguiremos queriéndote, nos hará falta tu sonrisa y tu entusiasmo. Tu vida fue plena como madre, esposa, compañera, amiga, mujer comprometida y profesionalmente tus aportes quedan en USAC y en nosotras las mujeres”.

El texto anterior fue publicado por Rossana Estrada en su página de Facebook el 14 de enero del año en curso.



Sin duda, expresa el sentir de cientos de universitarias y universitarios que, directa o indirectamente, conocieron del trabajo de Miriam Maldonado en la Escuela de Trabajo Social y, especialmente, en el Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala (IUMUSAC), a cuya formación y desarrollo institucional dedicó gran parte de su carrera profesional.

Miriam Maldonado
(Fotografía: Facebook / María Dolores Marroquín)

Autorretrato profesional

(Este es el resumen de la hoja de vida de Miriam Maldonado, escrito y publicado por ella misma en Facebook).

Representante titular del IUMUSAC ante el Consejo Coordinador e Impulsor de Investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala-CONCIUSAC, en la Dirección General de Investigación, del año 2006 al 2015.

Investigadora de la Carrera de Trabajo Social del Campus Central-USAC, asesora de más de 75 tesis de pregrado y grado, aproximadamente el 50% de tesis con enfoque de género, de 1990 a la fecha.

Investigadora del Instituto de Investigaciones-IIETS de la Escuela de Trabajo Social –USAC, 1998 a la fecha.

Investigadora del Programa de Investigación de Estudios de Género de la Dirección General de Investigación PUIEG-DIGI-USAC 2002 y 2003

Investigadora titular con otros investigadores/as del Proyecto de Investigación: La Sostenibilidad de Trabajo Social, Escuela de Trabajo Social-USAC. 2003

Investigadora Titular conjuntamente con el Lic. Edgar Flores, del Proyecto de Investigación: Violencia, desestructuración de la organización social y los efectos ocasionados en la labor del Trabajador/a Social, Escuela de Trabajo Social-USAC 2002. Trabajadora Social a nivel técnico-1984, Escuela de Trabajo Social-USAC

Licenciada en Trabajo Social 1990, Escuela de Trabajo Social-USAC Cierre de Pensum, pendiente del examen privado de la Carrera de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rural de Guatemala 1998-2002.

Profesora Investigadora Titular VII de la Escuela de Trabajo Social de la USAC

Coordinadora Docente Escuela de Trabajo Social de la USAC
Docente del Curso Legislación y Teoría de Género 2016 Escuela de Trabajo Social USAC

Integrante de la Comisión de Acreditación de la Escuela de Trabajo Social USAC

Asesora de Rectoría del Instituto Universitario de la Mujer

(Fuente: <https://www.facebook.com/miriamiliana.maldonado.5>)

El pensamiento de Miriam Maldonado

Compromisos de la Universidad de San Carlos de Guatemala a favor de las mujeres universitarias¹

- **Memoria histórica y creación cultural.** Debe fortalecer el proceso histórico- cultural, a través de la formación de un pensamiento que construya la memoria histórica de la sociedad y de las mujeres, ligándola al análisis crítico del presente y sus tendencias, visibilizando sus aportes como sujetas históricas- sociales.

1. Este texto fue escrito por Miriam Maldonado en 2002 e incluido en el libro *Puntos para incorporar el enfoque de género en la docencia universitaria*, del que fue coautora junto a Patricia Galicia y fue publicado por el Instituto Universitario de la Mujer, en 2006. La versión completa del libro puede verse en <http://iumusac.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2016/05/Puntos.pdf>

- **Integración académica.** Los sectores que conforman la Universidad, desde sus diferentes espacios individuales y colectivos, deben mantener un permanente diálogo y deliberación, con la finalidad de escucharse, tomar decisiones y proponer acciones dentro de la Universidad, para contribuir a las demandas de las mujeres guatemaltecas. Promover la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisión de la Universidad, así como las convenciones internacionales e instrumentos jurídicos nacionales a favor de las mujeres guatemaltecas.
- **Democracia, equidad y pluralismo en la educación superior.** Implica el derecho a una educación de calidad e integral, con capacidad de ofrecer una pluralidad de opciones institucionales, profesionales, técnicas e investigativas, de acuerdo a las demandas del desarrollo nacional. La Universidad debe desarrollar el pensamiento hacia una solidaridad humana, visibilizar y valorar las capacidades administrativas y científico-tecnológicas de las mujeres universitarias.
- **Desarrollo curricular.** Debe estar orientado al proceso de enseñanza- aprendizaje, de acuerdo a los principios filosóficos y académicos de la Universidad, así como de las necesidades y cambios de la sociedad, el desarrollo científico, tecnológico, humanístico y social. Dentro de la formación social humanística, debe incorporarse los estudios sobre la posición y condición de las mujeres y las relaciones de género en la sociedad guatemalteca.

- **Vinculación con la sociedad civil y el movimiento de mujeres.** Actualmente no es posible concebir la formación técnica o la producción y aplicación de los conocimientos aislados de los procesos sociales, económicos, políticos y culturales del país. Por lo que la Universidad, debe articularse al movimiento de mujeres promotor (desde la participación cívico político) de la igualdad y la equidad genérica, así como del mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres.
- **Desarrollo institucional.** Para fortalecer los espacios creados por las mujeres universitarias, todas las actrices y actores universitarios deben asumir un compromiso político, para contribuir a alcanzar la igualdad y equidad entre mujeres y hombres en el proceso de transformación económico-social y político del país. Implica participar en el esfuerzo propositivo junto al movimiento de mujeres y al movimiento social, para construir un modelo de desarrollo humano sostenible y alternativo constructor de igualdad, respeto a los derechos humanos y la justicia social.²

2. Miriam Maldonado (2002)



Horizontes

Segundo Informe de gobierno

https://issuu.com/guatemalagob/docs/segundo_informe_de_gobierno

Discurso inaugural del presidente del Congreso de la República

<https://www.facebook.com/notes/alvaro-arz%C3%BA-escobar/discurso-de-toma-de-posesi%C3%B3n/1548355121951199/>

Impresentables

<http://www.prensalibre.com/opinion/opinion/impresentables>

Hechos ratificarán los peores temores

<http://www.prensalibre.com/opinion/opinion/hechos-ratificaran-los-peores-temores>

La gran ofensiva de Arzú

<https://elperiodico.com.gt/opinion/2018/01/11/la-gran-ofensiva-de-arzu/>

Educación musical

<http://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/mineduc-publico-acuerdo-que-elimina-curso-de-educacion-musical-y-desata-polemica>

<http://www.prensalibre.com/opinion/opinion/un-arte-en-serio-para-un-pais-en-serio>

Extendiendo los límites: nuevas agendas en historia reciente, edited by Mira, Guillermo, Pedrosa, Fernando

<https://books.google.com.gt/books?id=loKADQAAQBAJ&pg=PA401&dq=judio+por+genocidio+en+guatemala&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwjvtCr-493YAhUKt1MKHS0nACMQ6AEIjAA#v=onepage&q=judio%20por%20genocidio%20en%20guatemala&f=false>

Marta Casaús Arzú. El Genocidio: la máxima expresión del racismo en Guatemala: una interpretación histórica y una reflexión

<http://journals.openedition.org/nuevomundo/57067>

Instrucciones a los autores

A continuación las instrucciones a los autores sobre los criterios que se deben tomar en cuenta para publicar en la *Revista Análisis de la Realidad Nacional*.

Abrir

<http://ipn.usac.edu.gt/instrucciones-a-los-autores-2/>

The image shows a colorful advertisement for the journal 'Revista Análisis de la Realidad Nacional'. At the top left, it features the logos for USAC (Universidad de San Carlos de Guatemala) and IPNUSAC. A blue banner at the top right contains the text 'Propuesta · Incidencia · Bien Común'. The main title 'CONVOCA A ESCRIBIR EN' is in large, bold, blue letters. Below it, the journal's name 'Revista Análisis de la Realidad Nacional' is written in a mix of blue and black. A red 'index' logo with 'En Catálogo' underneath is on the right. On the left, there is an illustration of a yellow notepad with a blue pen, a Wi-Fi symbol, and an '@' symbol. A blue banner over the notepad says 'Consulte normas para publicar'. The website 'www.ipn.usac.edu.gt' and email 'ipnusac@gmail.com' are listed in green. At the bottom left, there are social media icons for Facebook (IPNUSAC) and Twitter (ipn_usac).

Periodicidad quincenal,
16 al 31 de enero de 2018

Instituto de Problemas Nacionales IPNUSAC
Universidad de San Carlos de Guatemala
Edificio S-11, Salón 100 y 103,
Ciudad Universitaria, zona 12
Ciudad de Guatemala

Versión Digital:

[www.](http://www.ipn.usac.edu.gt)

[ipn.usac
.edu.gt](http://ipn.usac.edu.gt)

latindex

En línea



2418
7679



2418
7616

Síguenos



IPNUSAC



ipn_usac

Nota:

Su aporte será bienvenido.

Las colaboraciones deben ser enviadas a:



ipnusac@gmail.com